



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 88

Bogotá, D. C., lunes, 1º de marzo de 2021

EDICIÓN DE 80 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES QUINTAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES
DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA Y LA HONORABLE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA DE SESIÓN CONJUNTA NÚMERO 003 DE 2020

(agosto 16)

Legislatura 2020-2021 Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma Zoom, los congresistas miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República y de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, con el fin de sesionar conjuntamente de conformidad con las Resoluciones 004 de 11 de agosto de 2020 y 127 de 06 de agosto de 2020, expedidas por las mesas directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, respectivamente, en virtud del trámite de urgencia solicitado por el señor Presidente de la República.

El señor Presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas, honorable Senador Guillermo García Realpe, luego del saludo a los presentes, dispone que se llame a lista para verificar el quorum existente en cada una de las Comisiones, iniciando por la Comisión Quinta del Senado de la República.

La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria general de la Comisión Quinta del Senado, procede al llamado a lista correspondiente y contestaron los Senadores presentes, conectados a través de la plataforma zoom, así:

SENADORES	Asistencia
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente
Corrales Escobar Alejandro	Presente
García Burgos Nora María	Presente
García Realpe Guillermo	Presente
Gaviria Vélez José Obdulio	Presente
Lobo Chinchilla Dídier	Presente
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	Presente
Martínez Aristizábal Maritza	Presente
Mejía Mejía Carlos Felipe	Presente
Name Cardozo José David	Presente
Ortiz Nova Sandra Liliana	Presente

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado informa al señor Presidente que han respondido al llamado a lista once (11) honorables Senadores, por lo tanto, se ha conformado quórum para decidir en la Comisión Quinta del Senado.

Durante el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Senadores:

Galvis Méndez Daira de Jesús
Robledo Castillo Jorge Enrique

Con excusa que a continuación se anexa, deja de asistir el honorable Senador:

Pablo Catatumbo Torres Victoria.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2020

Doctor:

Guillermo García Realpe
Presidente Comisión Quinta

Doctora:

Delcy Hoyos Abad
Secretaria de Comisión Quinta

Asunto: Excusa por la no asistencia a la sesión de Comisiones Conjuntas de hoy 15, 16 y 17 de agosto 2020

Respetado doctor Realpe

Cordial saludo.

En condición de senador y firmante del Acuerdo de Paz solicitado de manera respetuosa licencia entre los días 15 al 17 de agosto de 2020 dado que debo preparar con los abogados el temario del caso 07 como señala el AUTO No. 226, como compareciente ante la JEP el día 19 de agosto de 2020 según auto número 0059 del 29 de julio del año en curso.

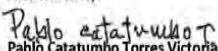
Esta citación de la JEP tiene como objetivo adelantar una primera ronda de versiones voluntarias en el marco del Caso 07 Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado. Por tanto, es fundamental cumplir con mi deber constitucional y como firmante del Acuerdo de paz explicar la magnitud del fenómeno y cumplir con la verdad ante las víctimas en la citación de la JEP.

Por este motivo, ante la inasistencia a la sesión de Comisiones Conjuntas programada para este fin de semana remito la excusa por esta eventualidad.

Anexo: AUTO No. 226 y AUTO IG-0075

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Atentamente,


Pablo Catatumbo Torres Victoria
C.C. 14.990.220
Senador de la República

Acto seguido, el señor Presidente dispone que se llame a lista en la Comisión Quinta de Cámara de Representantes y el doctor Jaír José Ebratt Díaz, secretario general de esa Comisión, realiza el llamado correspondiente y certifica que existe quórum para decidir con la presencia de los siguientes Representantes.

REPRESENTANTES	Asistencia
Arango Cárdenas Óscar Camilo	Presente
Ballester Archila Edwin Gilberto	Presente
Caicedo Sastoque José Edilberto	Presente
Chica Correa Félix Alejandro	Presente
Cure Corcione Karen Violette	Presente
Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Echeverry Alvarán Nicolás Alveiro	Presente
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Presente
Espinal Ramírez Juan Fernando	Presente
Fernández Núñez Ciro	Presente
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Grisales Londoño Pulido	Presente
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Presente
Martínez Restrepo César Eugenio	Presente
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Ortiz Núñez Héctor Ángel	Presente
Ortiz Zorro César Augusto	Presente
Pachón Achury César Augusto	Presente
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pisso Mazabuel Crisanto	Presente

Siendo las 12:27 de la tarde, el señor Presidente dispone que se dé lectura al orden del día programado para la fecha, a lo cual procede la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria de la Comisión Quinta del Senado:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión conjunta no presencial de las Comisiones Quintas de Senado y Cámara de Representantes

Día: Domingo 16 de agosto de 2020

(Plataforma Zoom)

Hora de citación: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

Comisión Quinta del honorable Senado de la República

Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Consideración y votación de proyectos de ley en primer debate

Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara, por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Autores: Ministros de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía. Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* y *Fabio Raúl Amín*. Honorables Representantes *Edwin Ballesteros*, *Félix Alejandro Chica*, *Christian José Moreno*, *Héctor Javier Vergara*, *Jaime Rodríguez*, *Víctor Manuel Ortiz*.

Ponentes Primer Debate Senado: Honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal* (Coordinadora), *Alejandro Corrales Escobar* (Coordinador), *Guillermo García Realpe*, *Díder Lobo Chinchilla*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Pablo Torres Victoria*, *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Ponentes Primer Debate Cámara: Honorables Representantes *José Edilberto Caicedo Sastoque* (Coordinador), *César Augusto Ortiz Zorro* (Coordinador), *Nicolás Alveiro Echeverry Alvarán* (Coordinador), *Crisanto Pisso Mazabuel*, *Héctor Ángel Ortiz Núñez*, *Ciro Fernández Núñez*, *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa*, *César Augusto Pachón Achury*.

Ponencia publicada en las *Gacetas del Congreso* números 708 de 2020 Senado y 706 de 2020 Cámara.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes.

Leído el orden del día, el señor Presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas, lo somete a consideración de los Honorables congresistas y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria, siendo aprobado de manera separada en cada una de las comisiones.

El señor Presidente, manifiesta:

Entonces damos inicio formalmente a la discusión del proyecto, saludando nuevamente al señor Ministro de Minas y Energía, al doctor Diego Mesa; al doctor Juan Alberto Londoño, Viceministro de Hacienda; y el doctor Luis Alberto Rodríguez, director del DNP; y a los demás que nos acompañan en la plataforma y que nos siguen en las redes y los medios.

Por instrucciones del señor Presidente, la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión Quinta del Senado, da lectura del siguiente punto del orden del día:

Siguiente punto: consideración y votación de proyectos de ley en primer debate:

- **Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara, por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.**

Ponentes en Senado: La Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*, Senador *Alejandro Corrales Escobar*, *Guillermo García Realpe*, *Dídier Lobo Chinchilla*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Pablo Torres Victoria*, *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*. Los coordinadores son la Senadora *Maritza Martínez* y el Senador *Alejandro Corrales*.

Ponentes Primer Debate en Cámara: el Representante *José Edilberto Caicedo Sastoque* (Coordinador), *César Augusto Ortiz Zorro* (Coordinador), *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* (Coordinador), *Crisanto Pisso Mazabuel*, *Héctor Ángel Ortiz Núñez*, *Ciro Fernández Núñez*, *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa*, *César Augusto Pachón Achury*.

El señor Presidente le otorga el uso de la palabra a la honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*, como ponente coordinadora del proyecto de ley para que continúe con la exposición del articulado del proyecto, de acuerdo con las proposiciones presentadas.

(Puede consultar el bloque de proposiciones en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1gxxPWn1OmiDnKHa3FeDk5Ky6fNdZOT64?usp=sharing>)

Acto seguido, interviene la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Un saludo para todos los honorables Senadores, para todos los honorables Representantes a la Cámara, al Ministro, al Viceministro, y a todos los que nos acompañan.

Hemos logrado ya articular unos bloques, y quisiera explicarles Presidente cómo lo haríamos. Entonces, un primer bloque, ustedes dirán, este se compone de catorce (14) artículos y que yo pasaría a explicárselos de la siguiente manera: está en primer término el artículo 16 que es una proposición aprobada o avalada que sugerimos acompañar del Representante *Ciro Fernández*, que básicamente agrega un párrafo en el que menciona que el

Servicio Geológico Colombiano podría brindar apoyo a las actividades de prospección y exploración geo amenazas, prospección de aguas subterráneas, identificación y planes de ordenamiento territorial en los municipios productores, a partir de la información de la que se disponga como consecuencia del reconocimiento, prospección, y exploración del territorio nacional, que está a su cargo.

Esta, este párrafo que se agrega al artículo 16 lo consideramos importante y estaría pues en ese grupo que llevan una proposición ... que ya está avalada. Artículo 16.

Pasamos al artículo 18, este artículo tiene una proposición del Representante *Héctor Vergara*, que agrega un párrafo ...

Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:

Maritza perdón, excúsame, bueno habíamos quedado que retirábamos las proposiciones pero sería importante, que las que queden como constancia tú también las anuncies, supongamos en el artículo...

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

Y lo voy hacer, claro que sí, así lo vamos a hacer Senador *Name*.

El señor Presidente, señala:

Doctora *Maritza* excúseme un segundito. Cuando lea el artículo el Senador o Senadora que ha dejado una constancia, lo manifieste en ese momento, manifiesto que tengo constancia a ese artículo, vale, para ir haciendo la anotación, ¿vale doctor *José David*?

El honorable Senador José David Name Cardozo, responde:

Está perfecto, sí.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, retoma su intervención:

Así lo haremos, perfecto, bueno. Entonces tenemos el artículo 18 que trae una proposición del Representante *Héctor Vergara* que adiciona un párrafo al artículo 18, este párrafo dice: que la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería o quienes hagan sus veces dispondrán para información de las entidades territoriales productoras, la liquidación detallada de la producción discriminando los valores correspondientes a las variables mencionadas en la presente ley, de conformidad con lo establecido en los contratos y en la normativa vigente. Este estaría avalado.

Este mismo artículo tiene una proposición del Senador *Dídier Lobo Chinchilla*, que él deja como constancia y si quiere entrar a explicarla pues este sería el momento Senador *Lobo*.

Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, expresa:

Mire este es un párrafo para los efectos de la verificación, es un tema de fiscalización de la

información suministrada por las empresas titulares de licencia de explotación, aquí lo que se busca es tener un cruce con todo los temas de información financiera y tributaria, aduanera, y contable; con esto lo que busca es tener mayor control y mayor conocimiento tanto de lo que se exporta, de lo que pagan de impuesto, del tema de comercialización y de todo el tema de producción; entonces como no tiene aval del Gobierno y queremos que esta proposición quede viva, yo la voy a dejar como constancia, para que como soy ponente, en medio de esta semana que viene poder tratar de llegar a acuerdos con el Gobierno para que me la avalen y pueda pasarla en Plenaria.

El señor Presidente, manifiesta:

Correcto doctor Dídier, me parece que es como lo más funcional, la verdad nosotros tenemos aprieto es por cumplir los términos entre la aprobación de Comisión y el tránsito a Plenaria, entonces, tenemos aprieto creo que hasta el martes para radicar ponencia, pero tenemos después toda la semana para que sigan trabajando coordinadores y ponentes en lo que se ha dejado como constancia o como planteamiento, entonces digamos tenemos más días para esa discusión que hoy y mañana que tenemos un plazo muy corto. Doctor Name ¿usted tiene constancia en este artículo?

Señala el honorable Senador José David Name Cardozo:

No, en ese artículo no tengo.

Continúa con su intervención la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Había mencionado el artículo 16, ahora mencioné el artículo 18, pero acaba de lograrse que en el artículo 17 se acoge la proposición del Senador Dídier Lobo, y había una proposición del Representante César Lorduy, el cual la retira y la deja como constancia y quisieramos que el Representante Ciro explicara el sentido de esta proposición en nombre del Representante Lorduy.

Interpela el honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Senadora en nombre de Lorduy, del Representante Lorduy tomo la palabra, y él me hace llegar lo siguiente: que las proposiciones por él presentadas a este proyecto, las que sean avaladas por el Gobierno o por los coordinadores ponentes que él las toma y agradece, y a su vez, aquellas que no, en aras de avanzar en el proyecto pues que él las deja como constancia.

El señor Presidente, pregunta:

Doctor Ciro, a todas de los siguientes artículos ¿de acuerdo?, las avaladas se consideran, se aprueban, las que no, quedan como constancia.

¿Ok?

El honorable Representante Ciro Fernández Núñez, responde:

Sí señor, de acuerdo, las que avaló el Gobierno y los coordinadores ponentes perfecto, y las que no, él, de todos los artículos las deja como constancia.

El señor Presidente, manifiesta:

Perfecto, ahí hay que buscar la manera de que alguien nos haga el listado de todas las proposiciones del doctor Lorduy porque han sido muchas.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, señala:

Ha hecho buenos aportes. Bueno, entonces nos queda claro que se retira la del Representante Lorduy y se acoge la del Senador Dídier Lobo, que va en este sentido:

Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante Ciro Fernández Núñez, expresa:

Es que de igual forma para eso están los coordinadores ponentes, o sea ya en el sentido de que las proposiciones pues que están avaladas ya es porque fueron revisadas, las otras que no tengan aval, de igual forma fueron revisadas, eso quieren, varios parlamentarios consideraron en dejarlas como constancia, eso ya está evaluado, entonces cuando ya está eso, usted mismo lo expresó, que queda otra semana siguiente para que revisemos esas que no tienen aval, que posiblemente tengan una mejor redacción o podemos llegar a un acuerdo e implementarlas de nuevo en el proyecto; entonces tenemos que evolucionar.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, señala:

Presidente, es pues básicamente lo que él hacía en ese artículo 17 era revivir el texto anterior y no el de la ponencia que ya venía... la proposición del Senador Dídier.

Continúa la Senadora Maritza:

El artículo 29, se acoge la proposición de los Representantes Ciro Fernández, José Gabriel Amar y Jaime Rodríguez Contreras, había una constancia, había una proposición del Representante César Lorduy, quien la va a dejar como constancia, entonces básicamente lo que él hacía era agregar una palabra que era desarrollar, en el numeral 1 del artículo 29 que hablaba de las características del proyecto de inversión ... sí, se acoge entonces la de los tres Representantes mencionados, que hace referencia a las características de los proyectos de inversión, mencionando que los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías, deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, y los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de buen gobierno y con las siguientes características: La primera: pertinencia, entendida como la oportunidad y conveniencia de formular proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales.

La segunda: viabilidad, entendida como el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales, y sociales requeridos.

La tercera: es sostenibilidad, entendida como la posibilidad de financiar la operación

y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanente.

La cuarta: impacto, entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales, y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.

La quinta: articulación, con planes y políticas nacionales y planes de entidades territoriales, adicionalmente los proyectos de inversión presentados por los grupos étnicos articularán con los instrumentos propios de Planeación, y

Se agrega el numeral sexto, que dice: mejoramiento en indicadores del índice de necesidades básicas insatisfechas en NBI. aprobado entonces.

Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Nora María García Burgos, expresa:

Senadora Maritza el 23, acuérdate que yo te comenté anoche que ya habíamos concertado, hay tres proposiciones, dos que ya estaban avaladas y la mía que era la del problema, ya yo la aclaré con el vice no sé, aquí creo que está el Ministro, de pronto no sé si el Ministro o el vice Londoño quieren aclararlas; yo me refería a que no se podía entregar los recursos en la etapa de exploración y eso es verdad, pero esto es nuevo porque en la etapa de exploración no se generan regalías sino en la explotación, pero este es un sistema nuevo que quiere implementar el Gobierno, por eso puso este artículo pero lo bueno es que el Gobierno sea quien lo socialice con todos nosotros para poder estar de acuerdo. Presidente, es para que oigamos al Ministro y ya se queda retirada mi proposición y se puede colocar en este grupo el artículo 23.

El señor Presidente, manifiesta:

Permítame señor Ministro, le quiero hacer esta pregunta a la doctora Maritza, Maritza, doctora Maritza, no cree que es mejor que saquemos, es decir, vamos evacuando el bloque que usted lo conoce bien, que lo tiene bien, bien madurado, y luego retomamos esos artículos que también no tienen muchas dificultades pero que apenas las sugerencias y las observaciones pues la va apenas a conocer, porque si no tendría...

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:

Pues que tenemos como todo el panorama en este, sí, realmente hay un acuerdo ya con la constancia de la Senadora Nora, quedaría listo, podríamos incluir el artículo ...

Con la venia del señor Presidente, el doctor Diego Mesa Puyo, Ministro de Minas y Energía, expone:

No, muy breve, y esto inclusive viene desde el acto legislativo, ese 5% sería un adelanto para las regiones, municipios, o departamentos donde haya exploración, actividades de exploración, y ese adelanto del 5% puede obrar en dos formas: una: es que se pacten con las empresas que estén

haciendo la exploración para que adelanten las regalías; la segunda: que personalmente a mí me gusta más, sería un adelanto de la bolsa de regalías, para que después se haga un mapeo cuando ya esos municipios hayan empezado a producir hidrocarburos o minería; entonces no es simplemente que se da cuando no hay actividad sino que es un adelanto para que las comunidades, que es un tema que por Constitución no podemos hacer en Colombia, puedan ver tangiblemente los beneficios antes de que arranque la producción, porque como las regalías se liquidan es cuando hay producción, durante la etapa de exploración las comunidades no ven ningún beneficio, salvo el 1% digamos de los programas en beneficio de las comunidades; esto es para poder tener adelantadamente beneficios para esas comunidades en aras de influencia y en las regiones donde hay, donde va haber futuro a explotación de hidrocarburos o minerales.

Interviene el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Artículo 23 Presidente, doctora Maritza o sea el artículo 23 queda con las dos proposiciones, la presentada por el doctor Vergara y la presentada por mí.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

Sí, por favor, esperen, es que estamos haciéndolo de manera organizada cubriendo todas las proposiciones, entonces estamos dejando en primer término que hable el Congresista que la deja como constancia, y enseguida yo paso a informar cómo quedó organizado el artículo.

Pregunta el señor Presidente:

¿Qué quedó como constancia en ese artículo 23 doctora Maritza?

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:

La Senadora Nora, por eso ella acaba de intervenir y el Ministro para explicar, qué decía la proposición de la Senadora Nora, simplemente refiriéndose al artículo 23 sobre el anticipo del 5% para municipios productores, ella cambiaba que la figura aplicaría era para actividades de explotación, no de exploración como aparece en la norma, pero ya se entiende que queda así y entonces ella retira esta proposición; se acogen dos proposiciones en este artículo 23, una del Representante Héctor Vergara, que lo que hace es agregar que los recursos provenientes de este anticipo se destinarán a la financiación o cofinanciación de proyectos de inversión y agrega: en agua potable, saneamiento básico, vivienda, vías terciarias, y energías renovables, básicamente es el soporte lo consideramos muy pertinente y por eso se acoge.

Manifiesta el señor Presidente:

Un segundito, por qué no le agregamos ahí lo que tanto nos ha reclamado aquí el Representante Pachón, pongamos agricultura sostenible para que tenga el componente ambiental ahí que hace justicia con lo

que implican las regalías, que es una retribución por los efectos nocivos de las explotaciones de hidrocarburos, agricultura sostenible.

Hay muchos conceptos, agua potable, hay conceptos de, bueno, hay varios conceptos ahí, no, entonces poner otro concepto agricultura sostenible, que tiene una implicación ambiental para que siga habiendo producción agropecuaria, pero con fortalezas en el tema ambiental, pues yo pienso... doctor Héctor, ¿está de acuerdo doctor Héctor Vergara?

Interpela el honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Sí, Presidente yo le propondría esto, teniendo en cuenta que soy el autor con el doctor Espinal, de ese, de la proposición que modifica el artículo, yo le propongo que lo dejemos para segundo debate, cosa que en otro tiempo de reunirnos con Gobiernos y armonizarnos y con los coordinadores ponentes, le parece, y hago el compromiso con usted y con el doctor Pachón de tener muy en cuenta esa observación, porque me parece que sería interesante, pero para segundo debate, ¿les parece?

Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, expresa:

Presidente, es que me parece que sería más, más rápido si dejamos que la Senadora Maritza lea cuáles son las proposiciones aprobadas, y después nosotros los que tenemos proposiciones no aprobadas miramos si las dejamos como constancia o no, y lo que quede se discute.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, informa:

... No Presidente, resulta que no se puede votar este artículo, acaba de aparecer una proposición nueva del Representante Alejandro Vega que nos acaba de entregar la Secretaria, esta no la teníamos, no la conocíamos, cambia un concepto importante de acá y nos tocaría dejarla, aplazar esta discusión, para revisarla y ver si la votamos más adelante.

Propone el señor Presidente:

Doctora Maritza ¿por qué no le preguntamos al Representante Alejandro Vega, si la deja como constancia? y la analizamos la próxima semana. ¿Por qué no nos van ayudando?, porque hoy tenemos dos días para lo de este segmento de trabajo de la Comisión, hoy y mañana, pero para preparar una ponencia para...

El honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez, manifiesta:

Yo ya lo estoy llamando Presidente, ya lo estoy llamando y hablo con él.

Expresa la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Muchas gracias. Vamos a ir avanzando con los otros artículos, listo, perfecto, vamos con el artículo 31...

Interviene el señor Presidente:

Doctora Maritza les vamos a proponer a los colegas de Senado y Cámara que nuevas proposiciones hoy las convirtamos en constancias para analizar la próxima semana, de acuerdo, porque si no nos, es decir bloqueamos el trabajo de los coordinadores ponentes es la verdad. Entonces traen un trabajo bien hecho, bien elaborado, pero se lo vamos bloqueando; entonces las dejamos como constancia, de acuerdo; les encarecimos si no, no avanzamos.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

Entonces artículo 31, hay una proposición del Representante César Augusto Lorduy que consideramos importante avalar, habla en el artículo 31 del ciclo de los proyectos de inversión en el Sistema General de Regalías, y aclara dentro del contenido que es el ciclo de proyectos de inversión para el Sistema General de Regalías, es una precisión en la redacción del artículo, queda avalada, hay otra proposición que es de la Senadora Amanda Rocío González, pero resulta que ella hacía referencia al artículo 31, pero el contenido que transcribía hace referencia o corresponde realmente es al artículo 33, entonces por este error ella ha retirado la proposición.

Y el Senador José David Name, también presentó una proposición para el artículo 31 pero se refería era al artículo 33, entonces no sé si más bien quiere que lo analicemos en el 33, pero para este artículo 31 solamente está realmente en la proposición del Representante César Lorduy que pedimos acompañar.

Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez, informa:

Presidente, ya hablé con el doctor Alejandro Vega, sobre el artículo 23, que la deja como constancia, pero él también manifiesta que la había presentado y la había radicado desde ayer; para que quede en el acto, pero que la deja como constancia doctora Maritza para que avancemos con el artículo 23.

El señor Presidente, determina:

Perfecto, ahora lo retomamos, ahora lo retomamos. Terminemos el 31.

Manifiesta la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

... ya quedó claro que la única proposición que hay refiriéndose de verdad al texto del artículo 31, es la del Representante César Lorduy que hace unas precisiones en la redacción y que ...

El honorable Senador José David Name Cardozo, señala:

Senadora Maritza, yo corregí la proposición y quedó para el 33.

El señor Presidente, expresa:

Entonces en la 33 lo consideramos, como constancia quedaría no, también. Bueno, entonces retomamos el 23 con la consideración expresada

aquí a través del doctor Juan Fernando, del Representante Vega.

Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expone:

Perfecto, entonces el artículo 23 se acoge la proposición del Representante Héctor Vergara, respecto de incluir agua potable, saneamiento básico, vivienda, vías terciarias, y energías renovables; se acoge el párrafo de los Representantes Juan Espinal, Edwin Gilberto Ballesteros, Rubén Darío Molano, y el Senador Alejandro Corrales, incluyendo un párrafo que dice: los municipios declarados patrimonio cultural de la Nación en los que se desarrollen actividades de producción, deberán estar incluidos en la reglamentación por parte del Gobierno Nacional con el fin de que se destinen recursos con destinación específica para la conservación, mantenimiento, protección, fortalecimiento, y promoción de su patrimonio histórico y cultural. Este lo podemos votar, artículo 23.

El señor Presidente le otorga el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, quien expresa:

Presidente, es para decirle a la Senadora Maritza si yo dejé como constancia el artículo 21 y 22, para que esté ahí en las anotaciones que tiene, 21 y 22.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, explica:

Gracias Senadora, es que no vamos en orden de todos los artículos, no los estamos abordando todos sino los artículos donde pues ya hay un acuerdo y una sola proposición que está acogida.

Manifiesta la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Bueno, entonces dejo como constancia en esos dos artículos si sirve para avanzar en el debate.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa:

Le agradezco muchísimo, ya vamos anotar acá para tenerlo en cuenta ahora en esos artículos, muchas gracias.

Continúa la Senadora Maritza Martínez:

Seguimos con el artículo 34, que es una proposición del Representante Héctor Vergara, que modifica el párrafo tercero, en donde dice: el Gobierno Nacional, él lo cambia por la Comisión Rectora definirá las instancias y entidades que emitirán la viabilidad de los proyectos de inversión, cuando concurren diferentes fuentes de financiación. Es la única proposición y es acogida en el artículo 34. Perfecto. Bueno, en este artículo 34 el Senador José David Name había presentado una proposición, pero en realidad el texto que transcribe en la proposición corresponde al artículo 36, entonces será en ese artículo donde él dejará su constancia, ¿le parece Presidente?

El señor Presidente, responde:

Perfecto. Está claro.

Continúa con su intervención la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Y la misma situación con la Senadora Amanda Rocío González que habla del artículo 34, pero en realidad se refiere es al texto del artículo 36 luego la única proposición es la que he mencionado.

Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:

Doctora Maritza revise por favor que yo tengo proposición en el artículo 34, si quiere se lo mando, yo corregí.

El señor Presidente, pregunta:

Entonces ¿ese queda como constancia doctor?, o la consideramos la proposición.

Responde el honorable Senador José David Name Cardozo:

No todavía ese grupo no, ese grupo todavía no lo he decidido, yo le mandé a ella cuáles fueron los que quedaron como constancia.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, señala:

Entonces este no lo podemos, no, lo podríamos sacar.

El señor Presidente, expresa:

Entonces sacamos el artículo 34 de este bloque.

Manifiesta la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Exacto, bueno, además. Entonces pasamos al artículo 37. El 37, vamos con el 37, vamos en este orden, el artículo 37 trae una proposición del Representante Héctor Vergara una proposición del Representante César Lorduy, entonces se acoge la del Representante Héctor Vergara, y ya sabemos que el Representante Lorduy dijo que las dejaba como constancia.

Básicamente lo que hacía el Representante Lorduy es que al referirse a la ejecución de los proyectos de inversión en el párrafo tercero, donde se habla de que a más tardar 6 meses después, él le agrega: contados desde la notificación del acuerdo de aprobación, pero esa queda como constancia. Y se aprueba la del Representante Héctor Vergara, que en el párrafo tercero modifica su redacción y quedaría de esta manera: la entidad designada ejecutora por las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36, deberá expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, a más tardar 6 meses contados, es lo que él agrega, contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación del proyecto de inversión que emita la entidad o instancia según corresponda y será la responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos legales, para el inicio de la ejecución del proyecto de inversión; entonces esta es la proposición importante que consideramos pertinente acoger, esa sería la única que acompañaría el artículo 37.

El señor Presidente, expresa: Perfecto, entonces queda el artículo 37 con la proposición del doctor Vergara que modifica la redacción del parágrafo tres, ¿de acuerdo?

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, continúa su exposición:

De acuerdo. Pasamos al artículo 39 con una proposición del Representante Héctor Vergara, en el cual modifica el inciso tercero del artículo 39, este inciso dice para distancias superiores a las 40 millas náuticas de la zona de explotación, los recursos, elimina correspondientes, quedaría: los recursos de regalías, y agrega: se distribuirán un 50% a favor de las entidades territoriales del litoral, y un 50% para el incentivo de la producción de recursos naturales no renovables. Esta se acoge y es la única que hay para el artículo 39.

En el artículo 41, tenemos dos proposiciones: una del Representante César Lorduy, referido artículo 41: destinación de los recursos de las asignaciones directas, él lo que hace es modificar el último inciso en este sentido, dice el artículo: los recursos a que hace referencia el presente artículo solamente podrán ser objeto de pignoración o servir de fuente de pago para operaciones de crédito público adquiridas por las entidades territoriales para financiar los proyectos de inversión, elimina aprobados por, entonces quedaría: para financiar los proyectos de inversión de las entidades territoriales según las reglas y condiciones que establezcan las normas, elimina vigentes, y quedarían las normas que reglamenten la materia.

Hay otra proposición de los Senadores Amanda Rocío González y Alejandro Corrales, que se refiere al artículo 41, pero en realidad el texto que consignan es el artículo 42, entonces la han retirado. Sería así Presidente el artículo 41.

Interviene el señor Presidente:

Se acoge, artículo 41, proposición del doctor César Lorduy, en este caso ¿sí acogemos la del doctor César Lorduy?, cuando él había manifestado a través del doctor Juan Fernando que dejaba todo como constancias doctora.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, explica:

No, lo que pasa es que deja como constancia las que no se acogen, pero las que ya se acogieron por supuesto que...

El señor Presidente, expresa:

Ah perfecto, la constancia del doctor César Lorduy sobre el tema de condiciones que pone las normas y que reglamentan la temática de proyectos, entonces artículo 41 ok. Perfecto, sigamos.

Retoma su intervención, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Bueno vamos con el artículo 46, en este sentido, tenemos tres proposiciones de las cuales se acoge la del Representante Héctor Vergara, referida entonces al artículo 46 proyecto de impacto regional, él lo que

hace es modificar al adicionar una frase en ese sentido, dice: que en los proyectos de inversión pública de impacto regional ser financiados con recursos de la asignación para la inversión regional son aquellos que por su alcance poblacional y espacial trasciende las escalas de gobierno municipal o departamental, él agrega: independientemente de su localización, y el resto de ese inciso sigue exactamente igual como viene en la ponencia, así como el parágrafo primero.

Venía una proposición del Senador José David Name, del Senador José David Name, entonces él se refería a la Secretaría Técnica pero este artículo el tema de la Secretaría Técnica desapareció, en la ponencia se eliminó y quedó en el artículo 6°, luego no hay ningún problema con esta proposición del Senador Name.

Y está otra proposición de la Senadora Amanda Rocío González, que también la retira respecto del artículo 46 Secretaría Técnica, quedaría entonces solo la del Representante Héctor Vergara, y las demás se han retirado.

El señor Presidente, pregunta:

Doctor José David Name, ¿usted presentó una proposición que luego fue contenida o considerada en el artículo 6°?

Responde el honorable Senador José David Name Cardozo:

Sí, yo había acordado con la doctora Maritza, y la retiré.

El señor Presidente, corrobora:

Perfecto. Entonces queda artículo 46 con la proposición del Representante Vergara, que agrega a esa consideración de proyectos de impacto regional las palabras independientemente de su localización, ¿de acuerdo? continuamos doctora Maritza.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

En el artículo 60 hay una proposición, el artículo 60 es el que se refiere al grupo de estructuradores para los planes de desarrollo con enfoque territorial PDET que tantas veces ha mencionado el Senador Name, él presentó una proposición que a continuación va a explicar y que en la, solicitado que se deje como constancia, entonces Senador Name y ahorita explico la que vamos aprobar.

El honorable Senador José David Name Cardozo, expresa:

Sí, yo quisiera Senadora que siguiera adelante con los demás artículos y tuviéramos un capítulo especial para el artículo 60, 61, 62, y 63, sí por favor, para poder hacer una exposición tal cual lo voy a dejar como constancia, pero le solicité que me den el uso de la palabra para yo exponer, digamos las proposiciones y después que queden como constancias.

El señor Presidente, señala:

Sí, el doctor Name dijo desde un principio que el artículo 61, 62, y 63 los saquemos de estos bloques para hacer observaciones...

El honorable Senador José David Name Cardozo, manifiesta:

Y el 60, sí, y yo con mucho gusto los dejo constancia...

El señor Presidente, expresa:

El 60 no lo tenía, doctor Name, no lo tenía el 60, el 60 en este momento.

El honorable Senador José David Name Cardozo, señala:

Hace parte de Ocad Paz, yo no me demoro en mi intervención más adelante señor Presidente 5 minutos.

El señor Presidente, aclara:

No, no, no es porque se demore, sino que habíamos registrado solamente tres 61, 62, y 63, le agregamos 60, perfecto los sacamos de este bloque.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

Perfecto seguimos. Vamos con el artículo 68, en el artículo 68 tenemos una proposición de la Senadora Sandra Ortiz que es acogida, y hay una proposición del Representante César Lorduy que queda como constancia, se retira y queda como constancia, básicamente se refiere a los pactos territoriales y el texto de la Senadora Sandra Ortiz lo que hace es modificar agregando dos palabras que mejoran y precisan el alcance de este artículo.

Artículo 68. Pactos territoriales. Los proyectos de inversión que se presenten para ser financiados, se agrega: o cofinanciados, con recursos del Sistema General de Regalías podrán desarrollarse mediante pactos territoriales, en esto se pueden incorporar mecanismos de participación público privada de acuerdo con las normas contractuales vigentes, esta proposición es acogida, y se deja como constancia la del Senador Lorduy que iba en un sentido similar pero realmente la redacción de la Senadora Sandra Ortiz es mejor.

Interviene el señor Presidente:

Correcto, muy bien. Entonces el artículo 68 con la proposición de la Senadora Sandra Ortiz, que agrega la consideración de que pueden ser fruto de pactos territoriales, ¿de acuerdo? Ok. Muy bien continuamos doctora.

Continúa la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal con su intervención:

Seguimos con el artículo 113, que es, incorpora una disposición en el artículo 113 o sea lo modifica, pero que es muy importante para que haya concordancia con el artículo 39, entonces esta es la proposición del Representante Héctor Vergara: artículo 113 Fondo de Ahorro y Estabilización del Sistema General de Regalías, los recursos a que hacen referencia los incisos 10 y 11 del artículo 361 de la Constitución Política relacionados con el ahorro para la estabilización de la inversión, ingresarán al Fondo de Ahorro y Estabilización, el cual continuará vigente, desaparece el resto del texto que decía: también ingresarán a dicho fondo

los recursos a que hace referencia el artículo 39 de la presente ley, en lo relacionado con el ahorro para la estabilización de la inversión.

Entonces ese es el sentido de la proposición eliminando esa parte final que acabo de mencionar. Se acoge esa proposición.

Vamos con el artículo 171, que se refiere, bueno, se refiere a la medición del desempeño, es una proposición del Senador José David Name que se sugiere acoger, que la aplicación de la medición será a partir, bueno la voy a leer:

Agrega un parágrafo transitorio que dice:

Que las medidas de protección inmediata de las que trata el presente artículo, solo podrán aplicarse luego de la bianualidad presupuestal 2021-2022; esta se acoge, y hay una proposición del Representante César Lorduy, que queda como constancia porque no se acoge, bueno que iba en el sentido en ese mismo artículo de poner la tarea o la sanción a la Comisión Rectora del Sistema de Regalías una función que ya vía Constitución fue asignada al Departamento Nacional de Planeación, entonces esta queda como constancia.

Interviene el doctor Jaír José Ebratt Díaz, secretario general de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes:

Excúseme, excúseme señor Presidente y honorable Senadora, es que tengo una proposición del doctor César Augusto Ortiz Zorro sobre el inciso 2° de ese mismo artículo, no sé si usted la tiene o llegó a un acuerdo con él.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

¿Será esta que me acaban de entregar?, es una proposición que trae una firma, no trae nombre, entonces realmente no sé si, me la acaban de entregar aquí de Secretaría que habla del inciso 2°, sí trae unos cambios y al final también le agrega un parágrafo, no sé...

El señor secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, informa:

No, no es la misma porque esta sí viene firmada y dice modifíquese el inciso 2° del artículo 171, es muy corto lo leo rápidamente: si por dos mediciones de desempeño anuales consecutivas dentro del periodo constitucional de los entes territoriales, estas entidades no obtienen un adecuado desempeño, se iniciará procedimiento administrativo de control que podrá dar lugar a la medida de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos y no designación como ejecutor, caso en el cual esto será aprobado y su ejecutor designado por el órgano colegiado de administración y decisión regional.

Firma, César Augusto Ortiz Zorro, él está aquí presente, pues yo pienso que puede.

El señor Presidente, manifiesta:

Doctor César Ortiz, habíamos dicho hace rato, por supuesto tampoco es una imposición, pero más que todo es una observación sobre funcionalidad y

eficiencia del trabajo, se puede dejar como constancia para considerarla en la próxima semana con todos los temas que irían a la ponencia de acordarse con los ponentes y los coordinadores de ponentes y con el Gobierno ese tema doctor César Augusto.

El honorable Representante, César Augusto Ortiz Zorro, responde:

Sí, sí señor Presidente.

Señala el señor Presidente:

Entonces queda como constancia la proposición del doctor César Ortiz Zorro, acerca del inciso 2°. De acuerdo, entonces en consecuencia, esa queda como constancia. El artículo 171 se acoge la proposición del doctor José David Name, se deja como constancia la proposición del doctor César Lorduy y del doctor César Ortiz Zorro, ok.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, informa:

A ver Presidente, es que esta proposición que nos acaban de entregar me dicen que corresponde a la firma del Senador Barreto, no sé si él esté acá. Esta es una proposición que realmente leyéndola rápidamente la modificación que hace en el inciso 2° tiene todo el sentido y creo que es muy importante, pero el párrafo sí trae como un cambio de bastante fondo, entonces no sé Senador si la acogemos, pero solo la parte del inciso 2° sin el párrafo o si la dejamos como constancia, ¿qué considera?

El honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, manifiesta:

Dejemos el párrafo como constancia.

Explica la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Bueno, entonces vea, esto es importante que quede clarísimo, Senador García y compañeros, a ver, el artículo 171 habla de la medición del desempeño, ese primer inciso quedaría exactamente igual, a como lo trae la ponencia; el inciso 2° dice: las entidades beneficiarias de recursos de asignaciones directas y de la asignación para la inversión local, que tengan un adecuado desempeño en la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías, definirán y ejecutarán directamente (fallas de conexión)... de inversión, aquellas que no tienen cada..

Dice: aquellas que no tengan un adecuado desempeño, acá viene la primera modificación, porque elimina se les asignará asistencia técnica integral y permanente por el Departamento Nacional de Planeación, quita esa esa frase de que se les asignará asistencia técnica por parte del Departamento de Planeación y dirá: el Departamento Nacional de Planeación le brindará asistencia técnica integral previa concertación con la entidad territorial con un periodo de tiempo definido o hasta que se logre una mejora sustancial en el índice de desempeño; el resto del artículo quedaría igual, el párrafo de esta proposición queda como constancia, y en cambio se agrega el párrafo de la proposición del Senador Name, que ya habíamos dicho que cuenta con todo el respaldo. ¿queda claro eso?

Expresa el señor Presidente:

Correcto, yo entiendo y se deja la constancia sobre el tema del párrafo de la proposición del doctor Barreto. Y se queda como constancia para aclarar la del doctor César Lorduy, y del doctor César Ortiz Zorro.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

Exacto, y realmente el párrafo que trae esta proposición del Senador Barreto es similar a la que vamos a aprobar del Senador Name, entonces más bien se subsume ahí, quedan las dos constancias del Representante Zorro y Lorduy.

Perfecto, pasamos al artículo 174, 174, es el que se refiere a los criterios de gradualidad, el Representante César Lorduy presenta una proposición que es acogida, no hay más proposiciones, entonces dice: artículo 174 criterios de gradualidad, las medidas de control se graduarán atendiendo los principios de proporcionalidad, razonabilidad, e impacto social, económico, o ambiental, elimina: que la situación irregular investigada haya generado y agrega en su reemplazo una vez comprobada la situación irregular que dio origen a la investigación, mejora bastante la redacción del texto.

Pasamos al 185, ah perdón, es que acá, bueno vamos a devolvemos un momento al 172, que es otra proposición del Representante Lorduy que se acoge, el artículo 172 habla de los incentivos, él deja el texto del proyecto pero, del artículo pero al final en el primer inciso dice: para lo cual se tendrá en cuenta los resultados de seguimiento, control, y evaluación y agrega: la metodología para elegir los incentivos estará a cargo de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, eso es lo que precisa. Se acoge, claro.

Este es el artículo 185, ha venido existiendo una especie de concertación entre el DNP y la Procuraduría General de la Nación para que también se incluyan un papel importante en el tema de la investigación disciplinaria de la Procuraduría; entonces en el artículo 185 que se refiere a la vigilancia y control fiscal, se le agrega: y disciplinario, le dice: en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, la Contraloría General de la República, y se agrega: y la Procuraduría General de la Nación ejercerá el control fiscal, se agrega: y disciplinario respectivamente sobre los recursos del Sistema General de Regalías; en el inciso 2°, con el fin de alcanzar una mayor eficacia de estas funciones se corrige y se pone en plural, el sistema de seguimiento, valoración, y control implementará mecanismos de acceso metodología y procedimientos necesarios, para proveer información pertinente y oportuna, a dichos organismos de control, antes hacía referencia solamente a la Contraloría, pero como se incluye la Procuraduría, entonces a dichos organismos de control.

En el párrafo primero, la Contraloría General de la República, para garantizar el adecuado ejercicio de las funciones de vigilancia y control fiscal de que trata el presente artículo, podrá contar con una planta temporal financiada con el porcentaje de recursos asignado en el artículo 361 de la Constitución y los que se asignen de los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Siguiente párrafo dice: párrafo segundo, se mantiene igual y se agrega un párrafo tercero que dice: la Procuraduría General de la Nación para garantizar el adecuado ejercicio de las funciones de control preventivo y disciplinario de que trata el presente artículo podrá contar con una planta temporal financiada con el porcentaje de recursos del sistema de seguimiento, control, y evaluación que le se asignado en la ley bianual de presupuesto del Sistema General de Regalías.

Dispone el señor Presidente:

Léame la primera parte del párrafo tres, ¿a qué entidad se refiere?

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:

Parágrafo tres, a la Procuraduría, básicamente lo que se hace con esto, es Presidente vea, déjeme yo termino de revisar este, porque creo que le falta una parte al artículo, lo que busca es incluir el control disciplinario de la Procuraduría, pero ...

Pregunta el señor Presidente:

¿De quién es esa proposición?

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, informa:

En ese artículo también nos acaba de llegar una proposición del Representante César Augusto Ortiz Zorro, también incluyendo el tema de la Procuraduría, va en el mismo sentido, permítame y yo trato de unificar y organizar este tema, pero va a ser seguramente acogida, pero mejoramos la redacción para que ...

El señor Presidente, plantea:

O la dejamos para el siguiente bloque ese artículo 185.

Expresa la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Dejémoslo que este no tiene problema, pero sí hay que afinarlo para que quede muy claro.

El señor Presidente, determina:

Perdón, perdón, un segundito, perdone, sí, lo vamos a dejar para más adelante ese artículo, es que están llegando proposiciones y entonces no está en la misma etapa de maduración que los otros artículos que ya ha elaborado la doctora Maritza. Avancemos, dejemos ese artículo pendiente.

La verdad volvemos insistir por favor a todos, que lo que está llegando a estas alturas, dejémoslo como constancia y trabajamos toda la semana en eso, de lo contrario si no, no sale de la Comisión Quinta este tema.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, retoma su exposición, manifestando:

Vamos con el artículo 194, el artículo 194 del proyecto se refiere a la financiación de otros compromisos a 31 de diciembre de 2011, en este artículo la Senadora Nora García presentó una proposición que agrega un párrafo, el resto del artículo se mantiene igual, agrega un párrafo, el presente artículo aplicará de igual forma para las Corporaciones Autónomas Regionales que deban garantizar el pago de compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011, incluidas las vigencias futuras sin flexibilidades estas que se atenderán prioritariamente con los recursos de asignaciones directas de las que son beneficiarios. Esta es la única proposición y se acoge.

Artículo 207, tiene solamente una proposición del Senador Didier Lobo que se acoge, que dentro del tema del pago de compromisos adquiridos con vigencias futuras u operaciones de crédito aprobados antes de la entrada en vigencia de la presente ley, él modifica el numeral 5° y cambia el concepto de en cabeza de las regiones por la asignación regional, entonces lo leo: el numeral 5°: de mantenerse algún faltante deberá acudir al órgano colegiado de administración y decisión regional respectivo, quien prioritariamente dispondrá los recursos de la asignación regional, para atender dicha obligación; ese sería el sentido de la modificación.

Sí se acoge, claro, esta es la única proposición que hay y se acoge. Bueno hasta ahí creo que no tendremos ningún problema, bueno acaba también de terminarse el análisis del artículo 24, nos devolveríamos un poquito Presidente García, porque se acoge una proposición de la Senadora Nora García, referido el artículo 24, el mayor recaudo del Sistema General de Regalías para proyectos de emprendimiento y generación de empleo, la financiación de proyectos con cargos a los recursos del 5% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías atenderán los lineamientos definidos por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Minas y Energía, y agrega ella: se podrán priorizar proyectos de emprendimiento rural, y el resto del texto sigue igual, el Gobierno nacional reglamentará la materia, o sea este es un artículo importante porque recoge esa inquietud que hemos venido teniendo sobre dar participación al sector rural en estos recursos.

El señor Presidente, propone:

Rural y agropecuarios será que nuestra doctora Nora nos considera esa palabra adicional, rural y agropecuario.

Responde la honorable Senadora Nora María García Burgos:

Sí totalmente, ya lo habíamos acordado también agregarlo.

Manifiesta el señor Presidente:

Perfecto, porque hay que ponerle nombre y apellido a eso que es lo mismo, pero tranquiliza a nuestros campesinos.

Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante Luciano Grisales Londoño, expresa:

Es que yo quisiera que retomáramos doctora Maritza el tema del artículo 185 porque creo que no hay lío, usted lo ha explicado adecuadamente, el tema de vigilancia y control fiscal y disciplinario es lo fundamental allí y en ese artículo 3°, en donde se hace referencia al tema de la Procuraduría pues digamos es un anexo con una solicitud que ellos mismos han hecho sobre la asignación de los recursos, pero tal cual usted lo leyó y me parece que está adecuadamente escrito, es para no sacarlo de este bloque, y que lo podamos votar.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

Presidente, es que enseguida vienen más bloques que vamos a votar así, pero yo por favor le pediría que en este momento votemos este bloque que es ya suficientemente grande, armemos otro bloque y ahí sí vamos avanzando, si les parece bien; en este bloque acuérdense que sacamos solamente el artículo 17 porque al final y el 185 para darle un acuerdo al final, bueno Presidente. Estamos hablando de los artículos 16, 18, 23, 24, 29, 31, 37, 39, 41, 46, 68, 113, 171, 174, 194...

Interviene la honorable Senadora Nora María García Burgos:

El 185 ya estaba concertado, ¿por qué lo sacaron?

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:

Por la explicación que dí ahorita Senadora...

El señor Presidente, manifiesta:

Doctora Maritza, terminemos y enseguida tomamos el 185 para meterlo en este mismo bloque.

Continúa la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal con la lectura de los artículos a votar:

172, 174, sí claro, 174, bueno dejemos de últimas nombro el 185 y ya lo dejamos listo. 194 y 207.

El señor Presidente, expresa:

207, perfecto, hasta ahí está claro, entonces retomemos 185, doctor qué nos explica, el doctor Luciano nos lo había planteado y la doctora Nora, por favor doctor Luciano, doctora Nora.

Manifiesta la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

A ver, yo se la explico la del 185 yo se la explico, es lo relativo a la Procuraduría General de la Nación ...

Bueno, acá va la proposición del Representante César Ortiz Zorro, en el mismo sentido que la que leímos, que era una proposición mía.

Y esta del Representante Héctor Vergara, y las tres van en el mismo sentido, pero yo le quisiera decir Presidente, que en realidad la totalidad de Senadores y Representantes creería yo acogen esta proposición que es fruto de un acuerdo entre DNP

y Procuraduría o sea entre órganos de control para fortalecer aún más esa garantía de transparencia en el control, sí...

El señor Presidente, señala:

Y control. Perfecto, entonces queda el 185 involucrado en este bloque.

Pregunta la honorable Senadora Nora María García Burgos:

Maritza, pero sin las dos proposiciones últimas ¿cierto?

El señor Presidente, responde:

Sí señora, pero la del párrafo tercero. Está en el párrafo tercero.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

Se las voy a leer completa como quedaría y así acogeríamos todas en una sola proposición que dice lo siguiente, por favor mucha atención:

Modifíquese el artículo 185 del proyecto de ley, bueno número 311 de 2020 Cámara y 200 Senado "Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", así: artículo 185: vigilancia y control fiscal, preventivo y disciplinario, no así no es, preventivo.

Interviene el honorable Representante, César Augusto Ortiz Zorro:

Perdón Senadora, ahí está mi proposición, la mía, ¿la que radiqué en ese sentido?

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:

Sí acá está, y estamos, yo sí les pediría por qué no me dejan, yo la organizo porque esta se va a aprobar, pero por favor, tratemos de hacerla de una manera que quede todo el mundo tranquilo y contento con el texto, no tiene ningún problema se va a aprobar, pero pues no tengo articuladas aún porque las proposiciones llegaron, una llegó un poco tarde y toca necesariamente tenerla en cuenta, le parece Presidente.

El señor Presidente, dispone:

Yo pienso que hagamos bien la tarea. Es decir, la tarea hay que hacerla, pero bien hecha. Teníamos este bloque, lo aprobamos y luego reiniciamos después de unos minutos el debate cuando esté el 185 organizado, lo aprobamos y seguimos con el siguiente bloque.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa:

Sí, bien hecha, de acuerdo son 15 artículos, ¿le dan a usted también 15 artículos en sus cuentas Presidente?

El señor Presidente, responde:

Usted tiene mejor organizado porque yo, usted lo tiene consecutivo y yo lo tengo, los mismos artículos, pero los anoté en desorden.

El señor Presidente, solicita:

Doctora Maritza méncionelos.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

Anótelos en orden Presidente. 16, 18, 23, 24, 29, 31, 37, 39, 41, 46, 68, 113, 171, 172, 174, 194 y 207.

El señor Presidente, dispone:

En consideración los artículos leídos con las observaciones, consideraciones, proposiciones, que en cada artículo se dejó el respectivo registro. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, señora Secretaria doctora Delcy Hoyos sírvase llamar a lista para votación de Senado, posteriormente doctor Jaír.

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado realiza el llamado a lista y votaron los Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Dídier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique		X

Total votos	13
Votos por el Sí	11
Votos por el No	02

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado anuncia como resultado de la votación:

Once (11) votos por el Sí, dos (02) votos por el No; han sido **APROBADOS** los artículos 16, 18, 23, 24, 29, 31, 37, 39, 41, 46, 68, 113, 171, 172, 174, 194 y 207 con las observaciones, constancias y modificaciones, que se explicaron por la coordinadora ponente, en la Comisión Quinta de Senado.

Acto seguido, el señor secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representante procede a realizar el llamado a lista para la votación nominal de los artículos 16, 18, 23, 24, 29, 31, 37, 39, 41, 46, 68, 113, 171, 172, 174, 194 y 207 tal como fue reseñado, señalado por la Senadora Maritza Martínez, en dicha Célula Legislativa; certificando la votación de los Honorables Representantes.

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Alveiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto		X
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

Total votos	20
Votos por el Sí	19
Votos por el No	01

El doctor Jaír José Ebratt Díaz, secretario general de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación:

Diecinueve (19) votos por el SÍ, un (1) voto por el NO; en consecuencia, ha sido **APROBADO** el bloque de artículos que ya fue señalado, en la Comisión Quinta de la Cámara.

El señor Presidente, manifiesta:

Muchas gracias Secretario, aprobado en Quinta de Senado, aprobado en Cámara, este bloque. Hacemos un receso hasta las 3:00 de la tarde, hora 10 minutos, para que la doctora Maritza organice su trabajo.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, informa:

Perdón Presidente. Yo tengo acá un bloque de 17 artículos que no tienen ya ninguna discusión, si quiere los dejamos para ahorita o si quiere los hacemos de una vez, como ustedes prefieran.

Expresa el señor Presidente:

Doctora Maritza, continuamos, continuamos, la mayoría dice continuar...

Interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Presidente, pero es que esto sí es una cosa absurda, es que las jornadas de trabajo con las que estamos trabajando son absurdas, que haya un receso y podamos comernos alguna cosa, pero, o eso no es parte de la vida o qué. No, pero es que aquí hay unos que comemos, o que necesitamos comer mejor. Es que resulta que uno tiene sus compromisos familiares y todo. Pero es absurdo lo que estamos haciendo, cómo así que la citación se hace a las 11:00 de la mañana y empezamos a las 12:30 sí, y entonces van a ser las 2:00 de la tarde; pero bueno deciden ustedes lo que quieran finalmente.

Expresa el señor Presidente:

Yo conceptualmente estoy de acuerdo con usted doctor Jorge Enrique, pero la mayoría me está pidiendo que continuemos... Doctora Maritza, ¿reiniciamos con el 185?

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

No, no, ya lo estamos redactando, ya lo vamos a ... para ... un solo texto que es el acuerdo final, final, y yo lo leo y recogemos las firmas de todo el que quiera o haya presentado proposición en torno a ese y unificamos de una vez. Vamos con estos artículos que han sido retiradas todas las proposiciones, o sea que se va a votar el texto de la ponencia.

Señala el señor Presidente:

Ah perfecto, entonces no nos demoramos mucho, entonces artículos.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa:

Sí, acá tengo que mencionar un problemita que hubo, este es el artículo, es el, ah bueno, ahorita cuando llegue al 84 ahondo el tema:

A ver: artículo 8°, el Senador Didier Lobo deja constancia de su proposición que era un párrafo en este artículo 8°, Senador Didier no sé si quiere hablar o los leo todos, ¿cómo prefiere?

El honorable Senador Didier Lobo Chinchilla responde:

Léalos señora.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

Con la constancia del doctor Didier. En el artículo 12, la Senadora Nora García había presentado una proposición en el párrafo 4°, esta queda como constancia; el Representante Ciro Fernández había presentado también una proposición agregando en el numeral 1 un texto también queda como constancia; y el Representante Héctor Vergara también había presentado la proposición con una corrección, pero también se ha retirado y queda como constancia, entonces ...

El honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, señala:

Yo también había presentado, qué pena, una proposición en ese artículo. Es que está radicada cuando solicité la modificación del artículo 6° y entonces ahí por correspondencia también teníamos que modificar el 12 y el 35, entonces para que esos queden como constancia.

Pregunta el señor Presidente:

Deja constancia en el 12 y en el 36, no.

El honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, responde:

Correcto.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, informa:

12 queda como el texto en la ponencia, y quedan esas constancias ...

Señala el señor Presidente:

Constancias del doctor Vergara, del doctor Ciro, de la doctora Nora, y del doctor Jorge Londoño.

La honorable Senadora Nora María García Burgos, manifiesta:

Que vale la pena aclarar, que muchas de estas constancias ya quedan incluidas en el artículo 28, entonces el Senador Jorge Eduardo que revise a ver si la de él también.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa:

Perfecto, entonces votaríamos el texto de la ponencia en el artículo 12.

El artículo 21, tenía una proposición de la Senadora Sandra Liliana Ortiz que también ha quedado como constancia.

El artículo 43, el de la asignación para la inversión regional, tenía una proposición de la Senadora Amanda Rocío González que en realidad correspondía a otro artículo, entonces esta fue retirada.

El artículo 47, tenía una proposición de los Senadores Amanda Rocío González y Alejandro Corrales, pero por corresponder al texto de otro artículo ha sido retirada.

El artículo 56, que se refiere a la aprobación de términos de referencia y viabilización, priorización, y aprobación de los proyectos de inversión, tiene una proposición compartida por los Senadores Ruby Helena Chagüi y Alejandro Corrales, la cual también se retira y queda como constancia.

El artículo 98, que se refiere a la distribución de los recursos para el pueblo Rom o gitano de la asignación para la inversión local, tenía una proposición de la Senadora Amanda Rocío González y Alejandro Corrales, pero ha sido retirada.

Bueno ahorita les explico qué pasó con el artículo 84.

El señor secretario general de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, informa:

Perdón Senadora Maritza, el artículo 98 tengo una proposición del Representante Alejandro Vega, no sé ¿usted ya la tiene reseñada allá en su archivo?

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:

No señor, no está acá, no la tenemos, no la conocemos; entonces el artículo 98 no se incluye, bueno.

Artículo 100, teníamos una proposición de los Senadores Amanda Rocío y Alejandro Corrales, pero también ha sido retirada porque no corresponde al texto del artículo.

Artículo 111, sobre distribución del monto de los recursos del desahorro, en el mismo sentido una proposición de los Senadores Amanda Rocío González y Alejandro Corrales que no corresponde al texto del artículo mencionado.

Artículo 166, tenía una proposición del Representante César Augusto Lorduy, este es el tema de la definición del sistema de seguimiento, evaluación y control, que ha sido retirada. En este

mismo artículo 166, el Senador José David Name tenía una proposición que también la retira y la deja como constancia, no sé si el Senador quiera hablar de esto o seguimos.

Vamos en el artículo ahora 167, sobre la instancia de seguimiento, evaluación, y control, que es del Senador José David Name se retira y queda como constancia.

El artículo 170, instrumentos de apoyo a la gestión, trae una proposición del Senador José David Name Cardozo, que ha mencionado que la retira y la deja como constancia.

El artículo 173, también trae una proposición del Senador José David Name que queda como constancia, se retira.

Artículo 175, el objeto del procedimiento administrativo, es del Senador José David Name y se retira y se deja como constancia.

El artículo 176, trae una proposición del Representante César Lorduy, que se retira y queda como constancia y del Senador José David Name que también la retira y la deja como constancia.

Y por último, el artículo 177, trae una proposición del Senador José David Name que se retira y se deja como constancia.

Yo le quería mencionar un tema que ocurrió acá, bueno ya dijimos que el artículo 84 la proposición de los Senadores Amanda Rocío y Alejandro Corrales se retira porque no corresponde al texto que ellos transcriben allí, lo mismo ocurre Senador Robledo, quiero mencionarle este caso también, el artículo, el Senador Robledo presenta proposición para el artículo 84, y así lo menciona, sin embargo, el texto que él trae allí sobre la distribución de los recursos para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, y palenqueras de la asignación para la inversión local, corresponde es al artículo 90 de la ponencia; entonces ahí lo que nos tocaría es votar el artículo 84 y más bien tener en cuenta que esta proposición del Senador Robledo se refiere es al artículo 90 y tenerla en cuenta en este momento.

¡Ah! pero no, tenemos un problema peor allí con el Senador Robledo, es que como él puso 84 no votamos el artículo 84, lo dejamos por tener proposición y como el 90 no tenía proposiciones lo votamos; ahora vemos que, aunque él dice 84, en realidad corresponde al artículo 90. Senador Robledo, le explico lo que ocurrió.

El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expresa:

Sí, no yo la vi, yo la vi Senadora Maritza muchas gracias. No yo no tengo inconveniente con eso, hacer el ajuste que haya que hacer, ahora yo voy a proponer que esas tres proposiciones que yo presenté se dejen como constancia Ahora quisiera explicarlo después del receso.

El señor Presidente, señala:

Nos queda de constancia, podemos aprobar el 84 y queda de constancia en el 90 la del doctor Robledo.

El honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, pregunta:

Perdón, perdón, perdón Senador, y ¿podríamos entonces decir que la del 22 también la deja como constancia?

El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, responde:

Sí también como constancia, pero quisiera ahora después del receso poder explicar la proposición ...

El señor Presidente, señala:

El 22 no ha sido considerado todavía.

Explica el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

No, no, pero es importante porque la única situación que tenemos por concertar es esa...

El señor Presidente, manifiesta:

Entonces vea concentrémonos otra vez, el 84 lo podemos votar en este bloque doctora Maritza, ¿de acuerdo?

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:

Sí señor esa es la idea, hay que votarlo porque en realidad no tenía proposición, pero Presidente, el problema es el 90 que ya se votó, ese ya se votó en la sesión de ayer.

Señala el señor Presidente:

Va a quedar como constancia.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

Perfecto. Entonces ese es el grupo de artículos. Entonces los artículos son: 8°, 12, 21, el 43 también, pero toca sacarlo porque es norma orgánica, y hay que votarla aparte, entonces: 8°, 12, 21, 47, 56, 84, 100, 111, 166, 167, 170, 176.

La honorable Representante Karen Violette Cure Corcione, expresa:

Perdón Senadora, repítalos que va muy rápido por favor.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, repite:

Perdón 8°, 12, 21, 47, 56, 84, 100, 111, 166, 167, 170, 173, 175, 176 y 177.

El honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, señala:

Senadora usted había mencionado el 58, verifique porfa.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal responde:

No, no.

Manifiesta el señor Presidente:

Doctora Maritza, nosotros pusimos este bloque el 98 y en su última lectura no lo mencionó.

El honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, informa:

Se retiró porque hay una proposición de Alejandro Vega, que la tenía el Secretario de Cámara.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

Exactamente eso fue lo que pasó. Por eso no quedó ahí, son los 15 que acabo de mencionar.

El señor Presidente somete a consideración de los Honorables congresistas los artículos mencionados (8°, 12, 21, 47, 56, 84, 100, 111, 166, 167, 170, 173, 175, 176 y 177), tal como vienen propuestos en el informe de ponencia mayoritario para primer debate, haciendo claridad que las proposiciones retiradas quedan como constancias y, cerrada la discusión, los somete a votación nominal y solicita a la señora Secretaria general de la Comisión Quinta del Senado, realizar el llamado a lista correspondiente en esa Célula Legislativa.

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado de la República realiza el llamado a lista y votaron los Honorables Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Dídier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique		X

Total votos	12
Votos por el Sí	10
Votos por el No	02

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, anuncia como resultado de la votación:

Diez (10) votos por el SÍ y dos (2) votos por el NO. Han sido **APROBADOS** los artículos 8°, 12, 21, 47, 56, 84, 100, 111, 166, 167, 170, 173, 175, 176 y 177 tal como vienen propuestos en el informe de ponencia para primer debate en la Comisión Quinta del Senado de la República, con las constancias y observaciones, que se dejaron por parte de la coordinadora ponente.

Seguidamente, el señor secretario general de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, procede a realizar el llamado a lista para la votación nominal en esa Célula Legislativa de los artículos 8°, 12, 21, 47, 56, 84, 100, 111, 116, 167, 170, 166; 167, 170, 173, 175, 176 y 177, como vienen en la ponencia, y certifica la votación de los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Alveiro	X	

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto		X
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

Total votos	20
Votos por el Sí	19
Votos por el No	01

El doctor Jaír José Ebratt Díaz, secretario general de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, informa como resultado de la votación:

Diecinueve (19) votos por el SÍ, un (1) voto por el NO; en consecuencia, ha sido **APROBADO** el bloque de artículos leídos, en la Comisión Quinta de la Cámara, con la constancia dejada por el honorable Representante César Augusto Pachón Achury; y acompaña la siguiente constancia.



Bogotá D.C., 16 de agosto de 2020

CONSTANCIA

Cordial y atento saludo,

Por medio del presente en mi condición de representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, integrante de la comisión Quinta Constitucional me permito dejar constancia que en el transcurso de la votación del articulado del **PROYECTO DE LEY 200/20 SENADO 311/20 CÁMARA "POR EL CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"** que fueron puestos a consideración para votar en la sesión conjunta de Senado y Cámara, pido que sean excluidos de mi voto negativo para dar mi voto positivo a los artículos 84 Y 100

Agradezco su amable atención

Atentamente,


CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
 Representante a la Cámara por Boyacá- MAIS

El señor Presidente, manifiesta:

Muchas gracias señor secretario, entonces aprobado este bloque en Senado y Cámara. Entonces decretamos el receso hasta las 3:30 de la tarde, reiniciamos doctora Maritza con el artículo 185 y los demás bloques que usted ha ido organizando, de acuerdo, 43, 185, y demás bloques. Entonces mantengámonos en plataforma con el bloqueo de imagen y de micrófono para no tener mayores dificultades. Muchas gracias por ahora, y a las 3:30 reiniciamos.

Transcurrido el tiempo de receso, el señor Presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas reanuda la sesión para continuar con la votación del proyecto de ley.

Acto seguido somete a consideración de los Honorables congresistas la declaratoria de sesión permanente y, cerrada la discusión, la somete a votación ordinaria en la Comisión Quinta del Senado de la República, siendo aprobada por los Honorables Senadores; y posteriormente en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, siendo aprobada por los miembros de la misma.

Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, continúa con la exposición del articulado y manifiesta:

Perfecto Presidente. Vamos a votar en este momento diez (10) artículos que son orgánicos y que se deben votar independientes, incluyendo el artículo 185 que por incluir la planta de personal y todos estos temas también se constituyen orgánicos.

Interviene el honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Perdón, Presidente, para una solicitud un instante, yo presenté frente al 185 un impedimento señor Presidente, entonces no sé cómo proceder en este caso.

El señor Presidente, expresa:

Pues lo lógico, rápido, y ágil es que se ponga fuera de la plataforma. Se retira y reingresa vale.

Interpela la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Si no me falla la memoria, tengo entendido que ese es un artículo que tiene que ver con asignaciones de presupuesto, destinados por ejemplo para la Contraloría y para otros organismos de control. Bueno, yo pienso que corresponde que los compañeros que de una u otra manera tienen procesos allí sean preliminares o no, o sean ya instrucciones abiertas, manifiesten agotar las manifestaciones de impedimentos, no vaya a ser que luego se les cree un problema mucho más grave que el que puede generar una preliminar, que sea las mayorías de la Comisión las que determinen si le aceptan o no el impedimento por preliminares o por investigaciones abiertas.

Pregunta el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Preliminares ¿en dónde Senadora?

La honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, responde:

En la Contraloría y Procuraduría, entonces yo soy del criterio de agotar esta situación.

El señor Presidente, manifiesta:

Tiene razón la doctora Daira, doctora Maritza un segundo, entonces espero que en Senado y en Cámara posteriormente manifiesten si tienen o consideran que tienen impedimento en cuanto a que tengan investigaciones de por medio en los dos órganos de control, Procuraduría y Contraloría.

La honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, aclara:

Pero por escrito Presidente, recuerde que esas manifestaciones tienen que ser por escrito.

El señor secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, informa:

Presidente tengo un impedimento en la Comisión Quinta de la Cámara, presentado por el Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila, ... artículo 185 señor Presidente.

Propone la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Presidente permítame una ... en el siguiente paquete de artículos que deben votarse de manera especial, son diez (10), yo incluí ahí el último, que es el 185, si quiere nuevamente lo sacamos mientras se van haciendo los impedimentos ...

El honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, expresa:

Presidente, qué pena, tocaría que repitieran lo que acaba de decir la Senadora Daira porque no me quedó claro.

La honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, reitera:

Bueno con mucho gusto Senador. Estoy manifestando que se tratan de asignaciones y planta de personal que, asignaciones para planta de personal a organismos de control, llámese Procuraduría llámese Contraloría, y yo pienso que en este sentido como nosotros los elegimos a ellos, como además les estamos dando asignaciones para planta de personal, lo ideal es que quien pueda tener algún tipo de contratiempo, bien sea porque está denunciado, bien sea porque tiene preliminares, bien sea porque tiene investigación formalmente abierta, por varias razones, lo lógico es que manifieste su impedimento, si no se considera a nivel de la Comisión Senado o bien Cámara pues tendrá la oportunidad de votar, pero irse, ir de improviso y votar realmente es riesgo para algunos compañeros. Yo sé por ejemplo que las preliminares por razones obvias difícilmente pueden dar lugar a eso, pero más vale curarse en salud sobre todo porque lo que se está asignando son recursos entre otras cosas para planta de personal.

Pregunta el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla:

¿En qué artículo es esto Presidente?

El señor Presidente, responde:

185 Senador Dídier.

Expresa la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Entonces yo lo que estoy es con una moción de procedimiento.

Interviene el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Entonces le propongo al señor Presidente que acoja lo que propuso la doctora Maritza.

Manifiesta el señor Presidente:

Doctora Maritza, sacamos el 185 para que mientras eso vayan elaborando por escrito, el escrito de impedimentos de acuerdo. Sí, sí, vamos a considerar el resto sin el 185 que es el que genera impedimento o tentativamente genera impedimentos.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expone:

Bueno. Vamos ahora a abordar la votación de los siguientes artículos todos orgánicos: artículo 42, 43, 48, 65, 115, 143, 149, 152 y 159, nueve artículos.

Interpela la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Con la venia de la señora Senadora, Presidente, pido el uso de la palabra para una moción de información del tema, porque es que uno mientras hace la solicitud de impedimento, mientras oye la enunciación de los artículos, finalmente no sabe cuál es el tema que se va a votar, concretamente mi inquietud es para que nos establezcan cuáles son los temas de cada artículo o sea condensado.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:

Ah no, claro, claro.

La honorable Senadora Nora María García Burgos, solicita:

Maritza si repites los artículos porfis.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, reitera:

Artículos 42, 43, 48, 65, 115, 143, 149, 152 y 159.

Interpela El honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, para manifestar:

Doctora Maritza, una inquietud y de pronto es por qué tantos números, pero revisar si el 43 no lo habíamos retirado y lo habíamos dejado como constancia y ya se había votado por favor, porque lo tengo acá chuleado, pero puede que yo me haya equivocado.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:

No, no lo hemos votado, aquí hay, todavía hay un bloque de orgánicos sin votar, ayer votamos unos, hoy tenemos otros sin abordar todavía.

El honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, explica:

Perdón Senador, tiene razón es porque en el anterior, en el penúltimo bloque usted lo había incluido y luego lo retiró porque era orgánico, entonces seguramente por eso él piensa que se votó.

El señor Presidente, señala:

Doctor Alejandro Corrales, hubo análisis del 43 pero no se votó, expresamente se dejó para más adelante que es este el momento, ok, con una proposición de su colega la Senadora Rocío, Amanda Rocío. Adelante doctora Maritza.

Manifiesta la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Bueno sigamos. Vamos con el artículo 42, que se refiere a operaciones de crédito público con cargo a las asignaciones directas, en este acogemos una proposición de la Senadora Nora García Burgos, que

en el numeral 1 hace una modificación en el sentido que, bueno les voy a leer el numeral 1: el pago de las operaciones de crédito público no podrán superar el periodo de gobierno del respectivo gobernador o alcalde, si los proyectos de inversión que están financiando las operaciones de crédito público son declarados de importancia estratégica por el Consejo de Gobierno, y aquí agrega la Senadora la modificación, y a través de un concepto favorable del ministerio o entidad del orden nacional que se encuentre relacionada con el proyecto, hasta ahí es la modificación, enseguida es el resto del texto que dice: el pago de la operación de crédito podrá superar el periodo de gobierno del respectivo gobernador o alcalde, entonces esta sería la modificación y el resto del texto seguiría igual.

El señor Presidente, señala:

Proposición válida y muy oportuna, en el artículo 43.

Aclara la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

No, en este mismo artículo quiero dejar mencionado que se había presentado una proposición por parte de los Senadores Alejandro Corrales y Daira Galvis respecto de las asignaciones regionales, y ha sido retirada y se deja como constancia, pero antes se votaría el texto de la ponencia con la modificación de la Senadora Nora García.

El señor Presidente le otorga el uso de la palabra a la Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, quien expresa:

Doctora Maritza, sería usted tan gentil de decirnos cuál es la temática de la proposición que se está retirando, modificación a qué artículo y cuál es el tema.

La Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:

El mismo artículo 42 Senadora, que es una proposición presentada por usted y el Senador Alejandro Corrales que hace referencia al mismo tema, el tema de las operaciones de crédito público con cargo a las asignaciones directas y a las, ustedes incluían y las asignaciones regionales, pero acá tengo la nota de que se deja como constancia y que fue retirada.

Artículo 43, entonces solamente había una proposición que era de la Senadora Amanda Rocío González, no correspondía el número del artículo que ella menciona acá con el texto que ella pretendía modificar, entonces se acoge el texto del artículo 43 que viene en la ponencia.

Artículo 48, también tiene presentadas unas proposiciones, varias, tiene 4 proposiciones, una del Senador Jorge Enrique Robledo, quien ha manifestado, él lo que trae en su proposición es que se incremente la participación para la financiación de proyectos de inversión, entonces esta proposición del Senador Robledo él la retira y se deja como constancia para las posteriores votaciones; hay otra proposición del Representante Edwin Gilberto Ballesteros también

para este mismo artículo que también que se deja como constancia, se retira y se deja como constancia; una proposición de, dos proposiciones perdón, del Representante César Lorduy, una: incluyendo un, modificando un párrafo que dice, bueno que trae un contenido y otra modificando los numerales 1, 2, 3, pero también queda como proposición, como constancia; entonces el artículo 48 lo votaríamos de acuerdo al texto de la ponencia.

El señor Presidente, expresa:

Un segundito, el doctor Robledo deja la constancia, el doctor Edwin Ballesteros constancia, el doctor Lorduy deja como constancia la cuarta proposición, pero la tercera, usted habla de modificación de un párrafo.

La Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, explica:

También es de él, son dos, las dos ...

Pregunta el señor Presidente:

Pero ¿la retira también?

La Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:

También las retira y las deja como constancia, las dos son del Representante...

El señor Presidente, señala:

Entonces están retiradas las cuatro constancias del artículo 48 y se vota el texto de ponencia...

Interviene el señor secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, para manifestar:

Senadora excúseme qué pena con usted, pero hay una proposición que firma Óscar Camilo Arango, Karen Cure, y Ciro Fernández, que adiciona un párrafo al artículo 48.

Expresa la Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Presidente, yo sí le pediría por favor al señor secretario de Comisión Quinta de Cámara, que me las envíe, ahorita que estábamos en el receso nos dedicamos nuevamente a verificar a ver qué proposiciones habían y no encontramos ninguna nueva.

El señor Presidente, expresa:

Pues aquí hay dos medidas, sacarlo de este listado o dejarlo como constancia, para analizarlo la próxima semana. ¿Qué nos plantean?

Interviene El honorable Representante Edwin Gilberto Ballestero Archila:

Estamos hablando de, Senadora, estamos hablando del 48 y de cuál otro por favor.

La Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:

Estamos hablando solo del 48.

Manifiesta El honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Presidente, no tengo ningún inconveniente, como constancia por favor.

La Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, señala:

Perdón, no, perdón, es que esta viene firmada es por Óscar Camilo Arango, Karen Cure, y Ciro Fernández, la que me acaban de entregar.

El señor secretario general de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, informa:

Esa es la que busca priorizar los proyectos étnicos de los territorios con mayor participación de población indígena.

El honorable Representante Ciro Fernández Núñez, manifiesta:

Presidente, dejémosla como constancia.

La Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, pregunta:

¿Y los compañeros están de acuerdo?

Responde El honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Sí, es socializada con los compañeros Senadora Maritza.

El señor Presidente, expresa:

Ayudemos a los coordinadores, ellos hacen un trabajo por bloques y los maduran y los, y hacen la selección y la depuración y luego nosotros los bloqueamos.

Manifiesta el señor Presidente:

... que lo está de bloque analizados, depurados, pues se evacúe, pero lo que no lo dejamos como constancia, le encarecemos, si no, no avanzamos. Doctora Maritza, artículo 65.

Interviene El honorable Senador José David Name Cardozo:

Señor Presidente, yo solicité que todo ese bloque fuera retirado, 60, 61, 62, 63, 64, y 65, para que los discutiéramos, estos artículos 65, también es del señor, del tema de OCAD Paz, donde se vuelve ejecutor el ...

El señor Presidente, señala:

Doctor Name, pero en honor a la verdad, doctor José David, usted había dicho 4, eran 3 pero ahora hace un rato, ...

El honorable Senador José David Name Cardozo, expresa:

Bueno señor Presidente, entonces excúseme y le solicito que se discuta por aparte el artículo 65, creo que inclusive hay una proposición señor Presidente.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, señala:

Ok. Entonces ya no son 9 sino 8. Vamos con el siguiente.

Artículo 115, el artículo 115 hace referencia a la distribución del Fondo de Ahorro y Estabilización del Sistema General de Regalías, hay una proposición del Senador Dídier Lobo Chinchilla, quien ha

aceptado retirarla y dejarla como constancia, es la única que hay, y entonces acogeríamos el texto de la ponencia.

Siguiente artículo, es el artículo 143, presupuesto de los órganos del Sistema General de Regalías, ministerios y departamentos administrativos, entonces es una proposición del Representante César Augusto Lorduy, que va encaminada a hacer una pequeña modificación, pero que la retira y la deja como constancia. entonces acogeríamos el texto de la ponencia porque esa era la única proposición que había.

Artículo 149, se refiere al trámite de los proyectos, hay una proposición del Representante César Augusto Lorduy que modifica el, incluye un párrafo transitorio, él también la retira y solicita que sea tenida en cuenta como constancia.

Artículo 152, Presidente ...

El señor Presidente, manifiesta:

No tiene más, queda. Excúseme un segundito para no pasar al 152, 149 entonces votamos texto de ponencia.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, explica:

Texto de ponencia, porque esa es la única proposición.

Interpela la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, para preguntar:

¿Qué pasó con una que tiene que ver con la reactivación urbana, para las ciudades y distritos con afectados con el empleo, con el desempleo?, ¿qué pasó con esa solicitud que se hizo?, creo que es la 210 Senadora Maritza.

El honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, manifiesta:

Doctora Daira, es el 210, todavía no hemos llegado allá.

Interviene el señor Presidente:

Doctora Daira, vamos a analizar lo suyo, no se preocupe, pero déjenos hacer la siguiente manifestación ... el 149 doctora Daira tenía una proposición...

La honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, expresa:

Pero cuál es el afán Presidente, deje, si para eso es ... a nosotros, para eso nos eligen, cuál es el problema, Presidente es que usted no quiere que le pregunten, no quiere que se cuestione, es que el mismo derecho que tiene usted lo tengo yo, así de sencillo.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

Presidente, yo le explico a la Senadora. Estamos votando un bloque de artículos que se tienen que votar de manera independiente por su condición de normas orgánicas, el artículo 210 al que usted hace

referencia, todavía falta bastantico para llegar allá porque es de los últimos que hay, no es orgánico, no va en este bloque y no lo vamos ...

Interviene el señor Presidente:

El 149 que no nos dejó terminar la doctora Daira. Bueno, el 149, se retira la proposición del doctor Lorduy, queda constancia, entonces se vota texto de la ponencia.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

Así es. Seguimos con el artículo 152, hay una proposición del Representante César Augusto Lorduy, que este artículo se refiere a la expedición del presupuesto, igualmente él hace una modificación al párrafo transitorio, se retira y se deja como constancia, entonces votaremos el texto de la ponencia.

Artículo 159, se refiere a las vigencias futuras, hay una proposición también del Representante César Augusto Lorduy, la cual se refiere en el inciso 3° y va a incluir una asignación ambiental, esta proposición se retira por parte de él y se deja como constancia, luego vamos a votar el texto de la ponencia.

El señor Presidente, dispone:

Listo, terminamos ese bloque. Entonces quedan, artículos 42, 43, 48, 115, 143, 149, 152, y 159, con las consideraciones, observaciones, con el retiro de proposiciones, y la aceptada en el caso del artículo 48. En consideración este bloque de artículos, sírvase llamar a lista doctora Delcy, para votación de Senado.

La doctora Delcy Hoyos Abad, realiza el llamado a lista correspondiente para la votación nominal en la Comisión Quinta del Senado, y votaron los siguientes Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Dídier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Ricardo Castillo Jorge Enrique		X
TOTAL VOTOS	12	
VOTOS POR EL SÍ	10	
VOTOS POR EL NO		02

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, anuncia como resultado de la votación:

Diez (10) votos por el SÍ, y dos (2) votos por el NO. Ha sido **APROBADO** el bloque de artículos antes relacionados en la Comisión Quinta del Senado

de la República, con la mayoría absoluta requerida por la ley.

Seguidamente y por instrucciones del señor Presidente, el señor Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, procede a realizar el llamado a lista para la votación nominal en esa Célula Legislativa de los artículos 42, 43, 48, 115, 143, 149, 152, y 159, que son normas orgánicas, y certifica la votación de los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Felix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Alveiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano de la Ossa Franklín del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto		X
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

TOTAL VOTOS	19
VOTOS POR EL SÍ	18
VOTOS POR EL NO	01

El doctor Jair José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación:

Dieciocho (18) votos por el SÍ, un (1) voto por el NO, en consecuencia, fue **APROBADO** en la Comisión Quinta de la Cámara este bloque de artículos, con la mayoría absoluta que requiere la ley.

El señor Presidente, manifiesta:

Entonces volvemos al 185. Quienes han analizado el tema y tengan impedimento pues sírvanse hacer manifestación, en Senado y Cámara.

Con la venia del señor Presidente, El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expresa:

Señor Presidente pido la palabra. Sí señor Presidente, es a ver si me conceden un par de minutos para explicar las razones por las cuales cambie las proposiciones para que se dejen como constancia para que se puedan votar en la Plenaria del Senado, además para que quede claro de qué se trata el asunto.

Entonces es esto y voy a ser muy breve, son tres proposiciones que presenté y que no tienen ambiente, esto lo hago sobre todo para que los colombianos entiendan de qué se trata, que no tienen ambiente

para ser aprobadas en esta Comisión entre otras razones porque no tienen el chulo como decimos, el visto bueno del Ministro de Minas, y todos sabemos que es bien difícil tener ... como estas se apruebe algo que esté objetado por el Ministerio, por el Gobierno Nacional; son tres muy sencillas: una: es una modificación al artículo 22 del proyecto de ley que estamos tramitando que tiene que ver con crear, con adicionar ese artículo en el sentido de transferirle un 5% de recursos que tienen que ver con los ahorros de los recursos de la Fiscalía, de la Fiscalía, (risas) con los ahorros de las regalías, de las regalías para financiar proyectos de inversión en las instituciones de educación superior públicas del país; esto tiene que ver con que en el gran movimiento estudiantil del 2018, el Presidente Duque y la Ministra de Educación hicieron un compromiso con los dirigentes estudiantiles y profesoriales del país, un compromiso solemne de utilizar recursos de regalías para respaldar la educación superior pública, sí, se trata de respaldar pues el sistema universitario estatal, la red de instituciones técnicas, profesionales, tecnológicas, y universitarias; sí, entonces esta adición tiene que ver con eso, con que se honre la palabra empeñada y si eso era importante en el 2018, ahora ni se diga, ustedes saben cómo se está agravando la crisis de la educación pública... con esta crisis de la pandemia, porque se está viendo una deserción importante, etc., etc., no me voy a detener; fíjese que hay una lucha estudiantil por lo que se llama pues la matrícula cero, para este segundo semestre.

Las otras dos proposiciones se refieren a otro tema y son dos artículos pero tienen que ver con lo mismo, este proyecto de ley incluye la creación de unos recursos con destinación para inversiones con enfoque étnico, eso me parece que es una cosa aceptada, pero entonces lo que propongo es una modificación a lo que está en el texto presentado, que tiene que ver con qué, no con disminuirle los recursos que vayan al sector indígena del país, ni al sector Rom que es un sector étnico más pequeño pero pues por supuesto respetable también, sino que apunta a aumentarle los recursos, repito sin afectar a los dos anteriores, aumentarle los recursos a las negritudes, a las comunidades negras de Colombia, que a mi juicio aparecen allí en la proposición con unos recursos relativamente bajos, habida cuenta que cuando uno mira los números las comunidades negras son un número bastante mayor para mencionar un caso, el caso de las comunidades indígenas y ni se diga con los Rom, pero repito, esto no apunta a afectar de ninguna manera los justísimos reclamos y cualquier respaldo que se le dé a la lucha de los pueblos indígenas sino simplemente a digamos mejorar la propuesta en el sentido en que haya un aumento, a que haya un aporte mayor a las comunidades negras que es lo que está planteado.

Los dos artículos por qué están, porque uno aumenta el recurso para estos sectores étnicos, y el otro artículo dice en cuánto sube el aporte a las

negritudes, no voy a dar los números porque lo único que haría con eso es alargarme y confundir, lo que me interesa es que quede claro el criterio y llamar a los Congresistas a que aun cuando al Gobierno no le suene esto, ojalá en la Plenaria cuando llegue la hora de decidir finalmente sobre estos, pues nos pongamos de acuerdo y respaldemos estas dos ideas que son ideas positivas, más plata para la educación superior pública, por supuesto que es bienvenida, y un poco más de recursos para las comunidades negras que han sufrido lo que no está escrito en este país, bueno al igual que los indígenas y los Rom; entonces quería explicar en qué consiste, por qué retiro la proposición.

Y digo esto último, porque si no la retiro y la votan en contra, se lo digo a quienes me van a oír de las comunidades, pues ya no se podría tramitar en la Plenaria, entonces con esto lo que estamos haciendo es dejar abierta la posibilidad de que las mayorías afectas al Gobierno corrijan, no le acepten pues los cuentos al Ministro de Minas ni a ningún Ministro y mejoremos ese proyecto introduciéndole ese par de cambios. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente, pregunta:

Excúseme doctor Robledo, es el 22, el 90, y cuál otro.

Responde El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Solamente el 22, el 48, y el 90, los tres, los dos segundos hacen pacha digamos, y el otro es completamente independiente el 22, entonces a ver si de aquí allá nos ponemos de acuerdo todos los sectores y le hacemos ese aporte al proyecto.

La honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, expresa:

Presidente con su venia pido el uso de la palabra para respaldar al Senador Robledo, en su proposición, y si con la venia de él mismo me lo permite, yo puedo suscribir aquel que se relaciona con reajustar ese porcentaje que hoy aparece para las comunidades negras, yo respaldo esa petición. Senador si usted me lo permite yo también... Gracias.

Manifiesta El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Bienvenida Senadora Daira, me complace que estemos juntos en eso y están abiertas las puertas a todos los que quieran estar con este ...

Interpela la Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Así es, y yo también invito a todos los compañeros a que acompañemos al Senador Robledo en esta aspiración de las comunidades negras, que ancestralmente han sido excluidas. Muchas gracias Senador y muchas gracias Presidente.

Interviene el señor Presidente:

Con todo el gusto doctora Daira:

Le iba a decir doctor Robledo, pero a Delcy que nos coordine esto y doctora Maritza, que en la

próxima semana hagamos una reunión de ponentes y coordinadores, pues para, tenemos que hablar con todos la próxima semana sobre constancias que se dejaron en muchos artículos, perfilar la ponencia para segundo debate, pero en particular nosotros como usted doctora Maritza, hemos recibido muchas quejas de los sectores afrodescendientes sobre la desproporción en su asignación, no en contra de los indígenas sino que se nivele y que se trate igual, siendo una ...

Como lo explicó el doctor Robledo. La verdad hemos recibido todos, esa misma reclamación, y sobre todo nosotros con mayor razón la gente del Pacífico.

Y segundo: el tema de la educación superior, yo pienso que sería bueno que le demos un análisis a eso, entonces la próxima semana tenemos una reunión rápida como va a haber para tantos temas sobre estos dos asuntos, con coordinadores de ponentes y por favor, ponentes y el Gobierno, y quienes quieran participar, la doctora Daira va a enarbolar esas banderas ahora de aquí en adelante; entonces ... revisadita, de pronto hay un acuerdo la semana entrante y va en la ponencia del segundo debate, de acuerdo, y respaldemos eso, yo los invito Senadores y Representantes, la verdad esto tiene toda la razón, todo el fundamento. Bueno entonces.

El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expresa:

Gracias señor Presidente.

Manifiesta el señor Presidente:

Volvemos, volvemos al tema de impedimentos. En Senado quién cree estar impedido para que manifieste su impedimento con el artículo 185.

Interviene la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Presidente, yo presenté impedimento en ese artículo 185, sin embargo, les quiero aclarar, en este bloque que vamos a votar son normas ordinarias con votación ordinaria que tenían la misma condición de normas orgánicas pero tocó separarlas en dos bloques, porque una tiene pues la obligación jurídica de, legal de votarse aparte, acá no viene ese artículo, sin embargo, si vamos a votar ya los impedimentos, me gustaría que iniciara conmigo para qué se defina y ver yo que voy a poder hacer o no en este artículo 185.

El señor Presidente, determina:

Votemos el siguiente bloque, vamos más en la eficiencia del tiempo y luego abordamos ese artículo, no bloqueemos esa dinámica, ese envión, esa inercia.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa:

Ahorita podemos votar este bloque que son seis (6) artículos ordinarios y enseguida votar los dos (2) orgánicos a parte que es el artículo 2° que va a exponer el Representante, el artículo 22, que va a exponer el Representante José Caicedo y este el 185, ¿les parece?

El señor Presidente, responde:

Perfecto.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, informa:

Entonces, en este nuevo bloque vamos a votar los artículos 10, 179, 181, 182, 183 y 184. Seis artículos que cuál es la característica, tenían proposiciones, se retiraron, y ahora vamos a votar en todos los seis casos el texto de la ponencia.

Pregunta el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

¿Y el 22 Senadora Maritza? Es...

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:

No está aquí. Bueno vamos con el artículo 10, había presentado proposición el Representante César Lorduy, los Senadores Alejandro Corrales y Daira de Jesús Galvis, y otra aparte el Senador Alejandro Corrales, esto en lo que se refiere a las funciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y estas proposiciones buscaban modificar algunos aspectos puntuales del artículo 10, pero finalmente se retiran, se dejan como constancia, y se vota el artículo de la ponencia.

Artículo 179, se refiere al levantamiento de medidas cautelares, de protección inmediata de los recursos, hay una proposición del Representante César Lorduy que incluye un párrafo con un texto y otra proposición del Senador José David Name Cardozo, que también hace unas modificaciones en el primer inciso y en el literal b) estas dos proposiciones se han retirado y se dejan como constancia.

Artículo 181, este artículo tenía una proposición del Representante César Lorduy y otra proposición del Senador José David Name, este artículo 181 se refiere al levantamiento de las medidas de control, traían modificaciones en algunos literales de su texto, pero entonces han sido retiradas, se dejan como constancia y vamos a votar el texto de la ponencia.

Artículo 182, se refiere a la reserva, trae una proposición del Representante César Lorduy, una del Senador José David Name, que traen modificaciones de, en su texto, pero también han sido retiradas y se dejan como constancia, entonces se vota el texto del artículo 182 que viene en la ponencia.

Artículo 183, trae una proposición del Representante César Lorduy, y otra proposición del Senador José David Name, este artículo se refiere a la facultad de imponer medidas de control, cada uno el Representante Lorduy le agrega un pequeño, una pequeña frase, y el Senador Name elimina el artículo 183, pero estas dos proposiciones se retiran y se dejan como constancia.

Finalmente, el artículo 184 igual que el anterior, vamos a solicitar que se vote el texto de la ponencia, porque trae proposiciones una del Representante Lorduy y otra del Senador Name, ese artículo se refiere a los reportes a órganos de control, traen

modificaciones en su texto, han sido retiradas, y se dejan como constancia.

Listo, esos son los seis (6) artículos.

El señor Presidente, dispone:

Muy bien. Entonces vamos a poner en consideración los siguientes artículos: artículo 10, artículo 179, 181, 182, 183, 184, con las consideraciones expresadas por la doctora Maritza y en consecuencia se vota el texto de la ponencia. Señora Secretaria sírvase llamar a lista en Quinta de Senado y posteriormente doctor Jair en Quinta de Cámara.

La doctora Delcy Hoyos Abad, realiza el llamado a lista correspondiente para la votación nominal en la Comisión Quinta del Senado, y votaron los siguientes Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Dídier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique		X

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	11
VOTOS POR EL NO	02

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, anuncia como resultado de la votación:

Once (11) votos por el SÍ, y dos (2) votos por el NO. Han sido **APROBADOS** los artículos 10, 179, 181, 182, 183, 184, en la Comisión Quinta del Senado, tal como vienen en el informe de ponencia para primer debate.

Seguidamente, el señor Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, informa: el bloque de artículos siguientes: 10, 179, 181, 182, 183, y 184, y certifica la votación de los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Felix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Alveiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Lozano de la Ossa Franklín del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto		X
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

TOTAL VOTOS	20
VOTOS POR EL SÍ	19
VOTOS POR EL NO	01

El doctor Jair José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación:

Diecinueve (19) votos, y por el NO un (1) voto. En consecuencia, ha sido **APROBADO** ese bloque de artículos que ya fue reseñado, en la Comisión Quinta de la Cámara señor Presidente.

El señor Presidente, manifiesta:

Entonces aprobados los seis artículos con las con las consideraciones manifestadas. Viene un minibloque, el artículo 22 que tiene una constancia del Senador Robledo, no sé qué otras constancias tenga; y el 185, pero para entrar a votar este bloque que son de mayoría calificada de mayoría absoluta, ahí tenemos una discusión doctor Jair, el genérico es calificada, y el específico es la absoluta, en calificada hay varias mayorías, no, otro día discutimos eso, bueno, entonces vamos a poner a consideración primero para después votar este bloque minibloque, los impedimentos del 185. Entonces doctora Delcy, ¿qué impedimentos tenemos en Senado?

La señora Secretaria, informa:

Tengo dos impedimentos radicados. Uno de la Senadora Maritza Martínez y otro de la Senadora Daira Galvis.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa:

Me retiro Presidente, por favor. No sé si me pueden mandar a otra sala, si nos pudieran mandar a otra sala para no tener que salirnos de la plataforma, que después entrar es...

Responde la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria general de la Comisión Quinta del Senado: Sí Senadora, ya le pido el favor a los de Sistemas que me colaboren y las coloquen en sala de espera mientras.

El señor Presidente, señala:

Doctora Daira la misma situación.

Manifiesta la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Por favor muchas gracias, deje constancia que me ausento.

Por instrucciones del señor Presidente, por Secretaría se da lectura a los impedimentos mencionados:



Bogotá D.C., 16 de agosto de 2020

Honorable Senador
Guillermo García Realpe
Presidente Comisión Quinta- Senado de la República
Ciudad

Ref: Impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 185 del Proyecto de Ley No. 200 de 2020 – Senado / 311 de 2020 - Cámara.

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Comisión Quinta del Senado de la República, mi **impedimento** para participar en el debate y votación del artículo 185 de la referencia, por cuanto en la actualidad se tienen investigaciones pendientes de trámite en la Procuraduría General de la Nación

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión Quinta deba asumir con relación a las disposiciones mencionadas.

De los Honorables Senadores,

Maritza Martínez Aristizábal
Senadora de la República

Bogotá D.C., Agosto 16 de 2020

Señor
GUILLERMO GARCIA REALPE
Presidente Comisión Quinta
Honorable Senado de la República
Ciudad

Respetado Presidente:

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 286, 291, 292 de la Ley 5 de 1992, por medio del presente escrito le solicito, dar curso a la presente petición de impedimento para participar en los debates, deliberaciones y votaciones correspondientes a la aprobación del **Artículo 185 del Proyecto de Ley Proyecto de Ley No. 200 de 2020 Senado – 311 de 2020 Cámara "Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"**

La presente solicitud de impedimento la invoco en consideración a que actualmente se adelanta en la Procuraduría General de la Nación una investigación preliminar a mi nombre y podría encontrarme en un conflicto de intereses.

Cordialmente,

DAIRA GALVIS MENDEZ
H. Senadora de la República.

El honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, expresa:

Secretaria le envié uno qué pena.

Manifiesta la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Yo también Delcy, pasé un impedimento.

El señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los impedimentos presentados por el Senador Dídier Lobo Chinchilla y por la Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova.



IMPEDIMENTO

Respetado Señor presidente del Honorable Senado de la Republica y Mesa Directiva Comisión Quinta:

Por medio del presente me permito presentar **IMPEDIMENTO**, para participar en el debate del Artículo 185, Vigilancia y Control Fiscal, del Proyecto de Ley número 200 de 2020 Senado y 311 de 2020 Cámara: "Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Lo anterior debida a que tengo investigaciones en la Contraloría General de la Republica y una en la procuraduría General de la Nación, sin otro particular.

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la Republica



IMPEDIMENTO

Me declaro impedica, en virtud a los artículos 286 y 291 de la Ley 5 del 92 y el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, para conocer y participar sobre el **ARTÍCULO 185** del Proyecto de Ley No. 200 de 2020 (Senado) y No. 311 de 2020 (Cámara) "Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", en razón a que tengo un familiar dentro del grado consanguinidad, que se encuentra en una investigación preliminar en la procuraduría inspeccional provincial; lo cual podría generar un posible conflicto de interés.

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Senadora de la República

El señor Presidente, dispone:

Bueno, muchas gracias doctora Delcy. Los 4 impedimentos planteados por las tres Senadoras y el doctor Dídier, se tratan del mismo tema, de investigaciones preliminares, personales, o de un familiar, y la verdad pues no tiene una relación

directa, no es una afectación o una ventaja inmediata, es en genérico lo que aquí se está planteando, no actual, de ninguna manera; entonces yo pienso que debemos votarlos los 4 porque tienen el mismo motivo, de manera negativa, les encarezco a todos los parlamentarios de la Comisión Quinta de Senado que somos 14, menos 4, que están retirados, votemos todos los diez (10) para tener el quorum decisorio y que la mayoría vote, yo estoy por votar negativos todos los 4 impedimentos. Sírvase llamar a lista doctora Delcy.

Por Secretaría se deja constancia que las Senadoras Maritza Martínez Aristizábal, Daira de Jesús Galvis Méndez, Sandra Liliana Ortiz Nova y el Senador Didier Lobo Chinchilla se han retirado de la plataforma y se procede con el llamado a lista, al cual responden los Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel		X
Corrales Escobar Alejandro	X	
García Burgos Nora María		X
García Realpe Guillermo		X
Gaviria Vélez José Obdulio		X
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X
Mejía Mejía Carlos Felipe		X
Name Cardozo José David		X
Robledo Castillo Jorge Enrique		X

TOTAL VOTOS	09
VOTOS POR EL NO	08
VOTOS POR EL SÍ	01

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, anuncia como resultado de la votación:

Ocho (8) votos por el NO, y un (1) voto por el SÍ señor Presidente, Han sido **NEGADOS** los impedimentos manifestados por la Senadora Daira Galvis, el Senador Didier Lobo, la Senadora Maritza Martínez, y la Senadora Sandra Ortiz, en la Comisión Quinta del Senado.

El señor Presidente, manifiesta:

Eso se vota solo, lo de Senadores se vota en Senado no, y lo de Cámara se vota en Cámara; y dispone que se informe a las Senadoras y al doctor Dídier que se pueden reintegrar a la sesión de la Comisión.

Por instrucciones del señor Presidente, el señor secretario general de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, informa:

Sí señor Presidente, tengo cinco (5) impedimentos en la Comisión Quinta de la Cámara.

El señor Presidente, determina:

Enviamos los motivos, pero no leamos todo el texto del proyecto de ley que sabemos cuál es. El motivo de la solicitud de impedimento. El motivo de la solicitud de impedimento.

El señor secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, da lectura de los impedimentos radicados en esa Célula Legislativa.



Bucaramanga, 16 de agosto de 2020

Señores Doctores
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Cámara de representantes
 Bogotá

Referencia: Impedimento.

Respetados miembros Comisiones Quintas Constitucionales Permanentes:

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992 (reformado por la Ley 2003 de 2019) y demás normas concordantes, me permito declararme impedido para votar la proposición avalada sobre el Artículo 185 del Proyecto de Ley No. 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara, "Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías".

Esto, teniendo en cuenta que a la fecha hago parte de un proceso en la Procuraduría General de la Nación y el parágrafo tercero del artículo en cuestión que será sometido a votación establece:

Parágrafo tercero. La Procuraduría General de la Nación para garantizar el adecuado ejercicio de las funciones de control preventivo y disciplinario de que trata el presente artículo, podrá contar con una planta temporal, financiada con el porcentaje de recursos del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación que le sea asignando en la ley bienal de presupuesto del Sistema General de Regalías.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco a la Comisión se sirva aceptar los términos del impedimento presentado y dispensarme de participar en la votación de esta iniciativa.

Cordialmente,

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA
 Representante a la Cámara Departamento de Santander



Bogotá, 16 de agosto de 2020

Señores
MESA DIRECTIVA COMISION QUINTA
 Cámara de Representantes - Senado de la Republica

REF: IMPEDIMENTO, Proyecto de Ley No. 311 2020 Cámara y No. 200 de 2020

Senado **"POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS"**

De manera respetuosa, presento impedimento para votar y discutir el artículo 185 proyecto de ley de la referencia; puesto que está vigente un proceso de carácter disciplinario, iniciado por la Procuraduría General de la Nación, razón por la cual, no podría participar en su decisión de acuerdo con lo establecido en el artículo 286 y siguientes de la ley quinta (5) de 1992.

CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
 Representante a la Cámara Santander
 Partido Cambio Radical



Bogotá, 16 de Agosto de 2020

Doctores

Guillermo García Realpe
 Presidente Comisión Quinta
 H. Senado de la República

Luciano Grisales Londoño
 Presidente Comisión Quinta
 H. Cámara de Representes

Ref: Impedimento para debatir y votar el artículo 185 del Proyecto de Ley 311 Cámara, 200 Senado.

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito informarle que me declaro impedido para participar en el Debate y votación del artículo 185 del Proyecto de Ley No. 311 CAMARA, 200 Senado, teniendo en cuenta que el referido artículo busca modificar, y/o adicionar facultades y competencias a los entes de control en el marco del SGR, incluida la Procuraduría General de la Nación, ente el que cursa un proceso en mi contra, con lo cual estaría apoyando o impidiendo un beneficio al mencionado ente.

Ing. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA.



Bogota DC, 16 de agosto de 2020

Doctor
JAIR JOSÉ EBRATT
 Secretario Comisión Quinta
 Cámara Representantes
 Ciudad-

Respetado Señor Secretario:

Ref: Impedimento PL 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara, Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías".

Ruego el favor poner en consideración mi impedimento para discutir y votar el Art 185 del PL 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara, lo anterior por cuanto tengo un proceso en etapa de versión libre en la Contraloría General de la República y puede generarme conflicto alguno.

Atentamente,

TERESA ENRIQUEZ ROSERO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Nariño



Bogotá D.C., agosto 16 de 2020.

DOCTOR
GUILLERMO GARCÍA REALPE
 PRESIDENTE
 COMISIÓN QUINTA
 H. SENADO DE LA REPÚBLICA
 CIUDAD

Referencia: Declaración de Impedimento

De conformidad con el artículo 286° de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar, debatir y votar la proposición del artículo 185 del Proyecto de Ley No. 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara "Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías". Ello porque en la actualidad tengo una investigación preliminar en la Procuraduría General de la Nación.

Cordialmente,

LUCIANO GRISALES LONDOÑO.
 Representante a la Cámara.
 Departamento del Quindío.

Manifiesta el señor Presidente:

Igual razonamiento hacemos para Cámara lo que hicimos en Senado, pues manifestaciones de circunstancias que no son actuales, que son eventuales, que no son directas, no, y que realmente no están manifestando favoritismo hacia una entidad por un tema particular sino por un tema institucional que es de política pública, de fortalecimiento a los organismos de control y de vigilancia; entonces no sé.

El doctor Ortiz Zorro, que es el otro coordinador de ponentes pues si coincidimos en que hacemos la respectiva insinuación, invitación a votar por NO a esos impedimentos doctor Ortiz Zorro.

El señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, deja constancia de que los mencionados Representantes no se encuentran en la sala y procede a hacer el llamado a lista, certificando la votación de los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo		X
Chica Correa Felix Alejandro		X
Cure Corcione Karen Violette		X
Del Rio Cabarcas Alonso José		X
Echeverry Alvarán Nicolás Alveiro		X
Espinal Ramírez Juan Fernando		X
Gaitán Pulido Ángel María		X
Lozano de la Ossa Franklín del Cristo		X
Martínez Restrepo César Eugenio		X
Molano Piñeros Rubén Darío		X
Ortiz Núñez Héctor Ángel		X

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Ortiz Zorro César Augusto		X
Pachón Achury César Augusto		X
Perdomo Andrade Flora		X
Pisso Mazabuel Crisanto		X

TOTAL VOTOS	15
VOTOS POR EL NO	15
VOTOS POR EL SÍ	00

El doctor Jair José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica:

Votaron quince (15) honorables Representantes por NO. En consecuencia, han sido **NEGADOS** los impedimentos leídos, en la Comisión Quinta de la Cámara sí señor.

El señor Presidente, manifiesta:

Por favor reintegrarse señores Representantes a la sesión, nos certifica eso señor Secretario para continuar el Orden del Día, en los puntos de los artículos 22 y 185, que tienen votación de mayoría absoluta.

Con la venia del señor Presidente, El honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, expresa:

Presidente pido la palabra, del 22, cuando sea el momento.

El señor Presidente, señala:

Ya es el momento doctor Eduardo Londoño. Tomemos nota doctora Maritza, la doctora Maritza ¿está por acá?

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

Acá estoy Presidente, quisiera pedirle un momento.

Interviene El honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Aquí sí tengo yo claro el tema del artículo 22 Senadora.

La Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa:

Exactamente Presidente, yo le había solicitado que la explicación del artículo 22 la haga el Representante José Caicedo y yo hago la del 185.

Señala el señor Presidente:

Así me lo han pedido, entonces pero ya le dimos la palabra al doctor Londoño, lo escuchamos Doctor Londoño.

El honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, expone:

Presidente muchas gracias, primero que todo pues para expresar que coadyuvamos las proposiciones del Senador Robledo respecto a la propuesta de negritudes y de educación; este artículo 22 nos parece que es un artículo que es bien problemático desde la perspectiva jurídica, no estoy muy seguro que una ley como la que estamos tramitando pueda crear una entidad territorial, las entidades

territoriales están establecidas en la Constitución, tienen unos requisitos puntuales, y esto no cumple con esos requisitos que establece nuestra Carta Magna; por eso nuestra propuesta era que se suprimieran esas entidades territoriales que se crea en la región y que esos dineros se giren directamente a los departamentos, que sean ellos los que puedan manejar sus recursos de una manera autónoma y si tienen la necesidad de asociarse con otros departamentos existen alrededor de 13 esquemas de asociativos territoriales; la ley lo que está haciendo es crear otro de manera inconstitucional y eso va a ser problemático.

De ahí que nosotros hicimos esa proposición de reforma al artículo 22, Presidente, era simplemente esa observación y creo que el Senador Dídier ayer también se manifestó en el mismo sentido, y no me cabe la menor duda de que es inconstitucional, insisto, la Constitución trae los requisitos para poder construir una entidad territorial, y eso es lo que estamos haciendo nosotros cuando estamos creando una región y entonces las RAP, están las regiones entidad territorial, y nosotros estamos creando otra por arbitrio, porque no se miraron si hay una empatía cultura, antropológica, sociológica, simplemente se miró un factor ahí geográfico y al capricho de los que elaboraron la norma, simplemente se crea otra región como si eso fuera hacer empanadas, no, eso es una cuestión muy seria crear una entidad territorial tiene una incidencia y una injerencia en todo nuestro esquema y en todo el proceso de ordenamiento territorial.

Por eso pensamos Presidente, que es mejor en este artículo pues que esa asignación sea directamente a los departamentos.

A su turno, El honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, expresa:

Este artículo 22 que se refiere a conceptos de distribución tuvo 12 proposiciones, una de ellas del doctor Héctor Ángel Ortiz que la dejó como constancia, que pretendía dejar unos recursos del 0.5 para la formalización minera, y se busca ubicarla en otra parte del texto del proyecto de ley...

Interpela El honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Perdón Representante, qué pena, nosotros también dejamos esta como constancia, para aligerar el proceso de aprobación.

El honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, retoma su intervención:

Ya le cuento una buena noticia Senador. El Representante Ciro Fernández también presentó tres proposiciones, una para, dos para asignar 2% a las universidades públicas por 5 años, para 2% con destino a prospección geo geológica y de aguas subterráneas etc., también la retira junto con otra tercera que la ubicará en otro texto, en otro artículo.

Hay una proposición firmada por el doctor Nicolás Echeverry y el doctor Espinal, el doctor Chica, el doctor Edwin; que busca adicionar unos

temas de cierre de brecha digital y acordamos que se va para el artículo que la proponían en el artículo 52.

El doctor Luciano también tenía una proposición al artículo, al numeral 5 de este artículo 22 y se decidió enviarlo también para el número 52 porque tiene que ver precisamente con el tema de ciencia, tecnología, y, igualmente, ah bueno ellos.

La doctora Teresa Enríquez, el doctor Dídier, el Senador Dídier Lobo y el Senador Londoño, han presentado una propuesta consistente en que se excluya del numeral 3 lo pertinente a la segunda, a la segunda frase que dice: esta se distribuirá en un 60% en cabeza de los departamentos y un 40% en cabeza de las regiones, Senador Londoño es acogida la proposición suya que coincide con la de la Representante Teresa y el Representante Dídier Lobo, por lo tanto el artículo, el inciso o el numeral 3 se modifica acogiendo esas sugerencias.

El Senador Robledo de la misma manera, presentó un proyecto buscando una asignación del 5% de regalías para la educación, y él decidió como lo hizo público dejarla como constancia.

Por otra parte también el Representante César Pachón presentó dos proposiciones, una de ellas al numeral 3 que pretende designar la tercera parte de esos recursos del 34% al desarrollo y, infraestructura y desarrollo agropecuario, decidimos que la proponía en el artículo 44, y él y también la proposición a la modificación del numeral 5 que propone también otro, ah, asignar unos recursos para el tema de la educación y se planteó que se presentara en el artículo 52 y pues que las dejaba como constancias. De acuerdo con eso pues estaría prácticamente asumiendo ese artículo con las consideraciones anteriores y se podría votar en este momento sin ningún problema.

Señala El honorable Senador José David Name Cardozo:

Yo presenté señor Representante una proposición para el artículo 22 también.

El honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, manifiesta:

Esa sí, no la, esa si no la veo Senador.

Expresa El honorable Senador José David Name Cardozo:

Bueno, búsqenla porque debe estar por ahí, aquí la tengo, mírenla.

El señor Presidente, pregunta:

Doctora Delcy, ¿recibimos esa proposición del doctor Name?

La señora Secretaria, manifiesta: Del 22 no Senador Name, qué pena.

Expresa El honorable Senador José David Name Cardozo:

Sí, yo la presenté, pero la dejo como constancia, aquí la tengo Delcy no se preocupe que yo la muestro ahora. Yo te la mando ya.

El honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, manifiesta:

Si quiere leerla, pues puede leerla, si quiere entonces dejamos constancia de eso.

Con la venia del señor Presidente, El honorable Senador Temístocles Ortega Narváez, manifiesta:

Entiendo Presidente que hay que colaborar con, por el tiempo, muchas gracias, yo quería simplemente, es sobre el tema del 34% de la distribución de ese porcentaje, sobre ese tema, no sé si es el momento.

Interviene El honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

No, en este artículo se está trayendo a la ley la decisión del Acto Legislativo 05 del 2019 que modifica el artículo 1361 de la Constitución y quedan enumerados las destinaciones o el concepto de distribución y en cuanto al artículo que al tema que el Senador Temístocles menciona, pues sencillamente se trae el texto de la Constitución que además no se puede modificar, que dice que el 34% para los proyectos de inversión regional en los departamentos, municipios y distritos que se denominará asignación para la inversión regional.

Interpela El honorable Senador Temístocles Ortega Narváez, para expresar:

Excúseme, simplemente quiero hacerles unas cortas reflexiones sobre el tema porque entiendo que los gobernadores en reunión con el Gobierno en estos días llegaron como a una serie de acuerdos, y es sobre este tema Presidente, creo que parte de los acuerdos y esto a todos los Senadores y Representantes de la Comisión como un concepto para aportar, intentar hacer un aporte ahí, el acuerdo parece que fue el que, el 40% de ese 34% se destinaba para proyectos regionales, que debían definir y ejecutar los departamentos, quiero hacer esta reflexión.

En la historia de las regalías, desde que empezó este nuevo sistema, y creo que también en el viejo sistema, realmente proyectos regionales no ha habido, no, creo que no ha habido uno o dos, porque es muy difícil que los haya, es muy difícil que los haya, en tanto que: uno: cada departamento tiene mil problemas por resolver, estos recursos van para resolver problemas de infraestructura educativa, salud, deporte, cultura, en fin; que existen en todos los departamentos no, hay a veces, hay a veces la impresión de que los recursos son muy, muy importantes y de verdad que no son tanto, son importante sí porque antes no existían, pero frente a las necesidades de cada departamento, lo que uno alcanza a hacer, ya hoy mi experiencia como Gobernador, también lo fue el doctor Londoño, es realmente muy poco frente a las necesidades que tiene todo este país, por eso hacer proyectos regionales es extremadamente complicado, muy complicado porque quizás las únicas posibles zonas, las carreteras, que comunican a los departamentos, pero esas carreteras valen una infinidad de recursos que no alcanzan a cubrirse con regalías.

Entonces un poco la idea, era intentar disminuir ese porcentaje que se está estableciendo para proyectos regionales, creo que van a acordar el 40% de esos recursos, dejar un poco menos porque la verdad que eso recursos así no se utilizan, es muy difícil hacerlo; y quiero hacer esa anotación como un pequeño aporte de la vida real, lo que pasa cuando se ejecutan estos recursos de regalías, que repito, fundamentalmente van aplicados, ustedes son Senadores y Representantes de los departamentos hacia un hospital, un alcantarillado, una escuela o una cancha de futbol, polideportivo, bueno, cosas de esa naturaleza porque claramente para... esa pequeña reflexión Presidente, a ver los queridos Senadores y Representantes de la Comisión, la pueden como por lo menos considerar.

El señor Presidente, le otorga el uso de la palabra al honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, quien manifiesta:

Presidente, primero: agradecerle a los coordinadores ponentes, a la Senadora Maritza y al Representante Caicedo, por acoger esta proposición del artículo 22, que hemos sido insistente en ellos, y yo pienso que nos está dando una orientación importante para blindar ...

El señor Presidente, expresa:

Precisamente, ¿a qué numeral se refiere doctor Didier?

Explíquenos bien porque estamos como solicitando información, este es un artículo clave y tenemos que tener precisión todos qué vamos a considerar y aprobar.

El honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, responde:

Es el 22. 3 del cual estaba haciendo mención El honorable Representante Caicedo y donde intervino el Senador Londoño que se acogió la proposición de ellos que iba en el mismo sentido que la mía señor Presidente, por el cual hemos venido hablando también con la coordinadora ponente, la doctora Maritza.

Y este artículo y quiero decirle honorable Senadora Maritza, usted como coordinadora ponente, que este artículo tiene relación con otros en el mismo sentido, por lo que sería bueno que para la plenaria nos reunamos nosotros los ponentes y por supuesto miremos cómo lo integramos en este proyecto; como recuerden lo he dicho varias veces, se puede regionalizar sin crear regiones, con esto me quedo muy, muy tranquilo, de verdad en esta plenaria de, perdón en este debate de comisión que este artículo comience a blindar este proyecto porque soy de la región productora, de municipio productor, y yo sí le agradezco a cada uno de los coordinadores ponentes que han tenido a bien, que podamos agarrar estas iniciativas con el compromiso de integrar todo el proyecto. Gracias Presidente.

Manifiesta El honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente, en igual sentido agradecer a la Senadora Maritza y al Representante Caicedo, nos parece que es un gran avance el haber podido aprobar este artículo, muchas gracias, muy queridos, muy querida Senadora Maritza.

El señor Presidente, expresa:

Doctor Temístocles, la próxima semana vamos a reunirnos coordinadores de ponentes y ponentes y con Gobierno, y vamos a analizar los distintos temas para el segundo debate, para ponencia de segundo debate, doctor Temístocles nosotros lo hemos escuchado en 2 o 3 oportunidades, y por supuesto analizaremos esos temas para que usted tenga claridad y tranquilidad que vamos a seguir analizando sus planteamientos. Doctor Edilberto, este es el artículo que más proposiciones tiene... entonces muchas proposiciones quedaron como constancia y solamente ...

El honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, manifiesta:

Señor Presidente, eso iba a decir señor Presidente. Le presento disculpas a las Senadoras Sandra Ortiz y a la Senadora Nora García que también presentaron cada una de ellas una proposición para el artículo 22 y las dos quedaron como constancia, las dejan como constancia.

Pregunta el señor Presidente:

¿Cuál queda entonces como proposición que vamos a aprobar con el texto?

El honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, responde:

Queda la proposición tal cual como viene en la ponencia a excepción del numeral 3 que se excluye lo que plantearon de manera unánime la Representante Teresa Enríquez, el Representante Didier Lobo y el Senador Londoño.

Expresa el señor Presidente:

¿Usted tiene el texto ahí?

El honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, manifiesta:

Sí señor, el texto queda exactamente igual al que está porque es un texto bastante largo, porque está transcribiendo todo el Acto Legislativo 05, y el único cambio que tiene está en el numeral 3 que quedaría de la siguiente manera: 34% para los proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios y distritos, que se denominará asignación para la inversión regional, que es exactamente como quedó aprobado en el Acto Legislativo 05 de 2019.

Interviene el señor Presidente: Entonces quedó aclarado el artículo 22, entonces doctora Maritza, ¿procedemos con el artículo 185?

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:

Sí por favor Presidente. Bueno, el artículo 185 y ese 22 recordemos son normas orgánicas por eso los vamos a llevar aparte en este bloquecito.

El 185 es el que se refiere al tema de la vigilancia y control fiscal disciplinario, se habían presentado

unas proposiciones, por parte del Representante Vergara, del Representante César Augusto Ortiz, del Representante José Caicedo, bueno de varios, pero lo que hemos decidido hacer es un solo texto que yo solicito que sea suscrito por quienes lo deseen, pero que ya está siendo firmado por el Representante José Caicedo, Maritza Martínez, Luciano Grisales, Alonso del Río, paso a leerlo...

Los Honorables Representantes Ángel María Gaitán Pulido y Crisanto Pisso Mazabuel manifiestan su interés en suscribir la proposición en mención.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa:

Listo. Ya los incluí, entonces por favor ténganos un poquito de paciencia, pero vale la pena leerlo todo y que quede clarísimo cuál es el que vamos a aprobar:

“Modifíquese el artículo 185 del Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara, *“Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”*, el cual quedará así:

Artículo 185. Vigilancia y control fiscal y disciplinario. En desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, ejercerán el control fiscal y disciplinario respectivamente sobre los recursos del Sistema General de Regalías, con el fin de alcanzar una mayor eficacia de estas funciones, el sistema de seguimiento, evaluación, y control, implementará mecanismos de acceso, metodologías y procedimientos necesarios para proveer información pertinente y oportuna a dichos organismos de control.

Parágrafo primero: la Contraloría General de la República para garantizar el adecuado ejercicio de las funciones de vigilancia y control fiscal de que trata el presente artículo, podrá contar con una planta temporal financiada con el porcentaje de recursos asignados en el artículo 361 de la Constitución, y los que se asignen de los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Parágrafo segundo: prorrogúese hasta el 31 de diciembre de 2022, la planta global de duración temporal de la Contraloría General de la República, para la vigilancia y control fiscal de los recursos del Sistema General de Regalías, en los mismos términos y condiciones del artículo 38 de la Ley 1942 de 2018, incluyendo la facultad contenida en su parágrafo segundo, igualmente con el propósito de efectuar los ajustes requeridos de acuerdo a las disponibilidades presupuestales de conformidad con lo establecido en el artículo 150 numeral 10 de la Constitución Política, revístase al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias por el término de seis meses contados a partir de la fecha de publicación de la presente ley, para suprimir, modificar, refundir, o crear empleos en la planta global de duración temporal de la Contraloría General de la República, para la vigilancia y control

fiscal de los recursos del Sistema General de Regalías.

Parágrafo tercero: La Procuraduría General de la Nación para garantizar el adecuado ejercicio de las funciones de control preventivo y disciplinario de que trata el presente artículo, podrá contar con una planta temporal financiada con el porcentaje de recursos del sistema de seguimiento, control, y evaluación que le sea asignado en la ley bienal de presupuesto del Sistema General de Regalías.

Hasta ahí es el texto, le pediría a los Representantes Héctor Vergara, César Ortiz Zorro, que suscriban esta unificada para todos y retiramos las de ustedes dos.

La honorable Senadora Nora María García Burgos, señala:

Senadora, Senadora te corrijo un error de escritura, al final del segundo parágrafo no es vigencia sino vigilancia, de duración temporal de la, ¿ya?

Corrige la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Para vigilancia y control fiscal de los recursos del Sistema General de Regalías ...

La honorable Senadora Nora María García Burgos, explica:

Sí, es que leíste vigencia, entonces que quede es vigilancia, el resto está perfecto.

Pregunta la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Los Representantes Cesar Zorro y Ciro, y Héctor Vergara ¿suscriben esta también?

Los honorables Representantes César Augusto Ortiz Zorro, Ciro Fernández Núñez, Luciano Grisales Londoño, Héctor Ángel Ortiz, Félix Chica Correa, Edwin Gilberto Ballestero Archila, Juan Fernando Espinal Ramírez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Crisanto Pisso Mazabuel, Flora Perdomo Andrade y los Senadores Miguel Ángel Barreto Castillo y Nora María García Burgos; expresan su interés de suscribir la proposición leída.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

Entonces este sería el texto unificado que entraríamos a votar señor Presidente.

Señala El honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Doctora Maritza, hay un pequeño error ahí de escritura, es seguimiento, evaluación y control, no seguimiento, control y evaluación, por favor para que corrijan.

Último párrafo, donde dice seguimiento, evaluación, es seguimiento, evaluación, y control, no seguimiento, control y evaluación.

Manifiesta la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Ok. Perfecto.

El señor Presidente, dispone:

Muy bien. Proposición del consenso. Bueno, entonces vamos a poner a consideración este minibloque, artículo 22 con las consideraciones explicadas y con la respectiva anotación del doctor José Edilberto Caicedo, el artículo 22; y el 185 con el texto leído y respaldado por Representantes y Senadoras, leído por la doctora Maritza Martínez, señora Secretaria, doctora Delcy sírvase llamar a lista en Senado, posteriormente el doctor Jair en Cámara.

La doctora Delcy Hoyos Abad, realiza el llamado a lista correspondiente para la votación nominal en la Comisión Quinta del Senado, al cual responden los Honorables Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Lobo Chinchilla Dídier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	

TOTAL VOTOS	10
VOTOS POR EL SÍ	10
VOTOS POR EL NO	00

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, anuncia como resultado total de la votación:

Diez (10) votos por el SÍ, han sido **APROBADOS** los artículos 22 y 185, con la mayoría absoluta requerida por la ley en la Comisión Quinta del Senado de la República. No se registraron votos negativos.

Seguidamente, el señor Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, informa:

Se somete a consideración en la Comisión Quinta de la Cámara el artículo 22 y el artículo 185, con las consideraciones planteadas por el doctor Caicedo y la doctora Maritza, respectivamente, artículos que son normas orgánicas, y certifica la votación de los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Felix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Alveiro	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano de la Ossa Franklín del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto		X
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

TOTAL VOTOS	19
VOTOS POR EL SÍ	18
VOTOS POR EL NO	01

El doctor Jair José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación:

Dieciocho (18) votos por el SÍ, un (1) voto por el NO. En consecuencia, **han sido APROBADOS los artículos 22 y 185** con la mayoría absoluta como lo requiere la ley, en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Informa la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Nos faltan exactamente 39 artículos. 39 y son los más complejos, porque tienen cada uno muchísimas proposiciones y, pero ahí vamos, ahí vamos, ya casi los sacamos adelante, no sé Presidente, si nos da un espacio para armar otro paquete de por lo menos 10 artículos, si nos regala unos minutos.

El señor Presidente, expresa:

Sí por supuesto, pero antes de eso doctora Maritza, pues hacer como un diálogo de entendimiento entre nosotros, sobre el tema de tiempo que tenemos, nosotros tendremos tal vez hasta mañana de tiempo doctor Caicedo, doctora Maritza, doctor Ortiz Zorro y doctor Corrales, hasta mañana en la tarde, de la noche; y mirar si realmente tenemos posibilidades de evacuar con todo los detalles, con todo el rigor, con todo el tiempo, con todo el debate que esto se merece y todos ustedes también con el respeto que me merecen, tenemos que tener toda la consideración del mundo; si hay posibilidades de que algunas proposiciones, algunas proposiciones, también como se hizo en anteriores artículos queden como constancia y continuamos el debate la próxima semana, aunque la próxima semana vamos a tener trabajito siempre, el martes tenemos presupuesto con Ministros, etc., entonces bueno, pero yo creo que el miércoles podríamos dedicarnos en fin, de tiempo completo, un día completo, el jueves tenemos una audiencia, el viernes tenemos todo el día, para dedicarnos de tiempo completo a analizar constancias y nuevas iniciativas o nuevas propuestas, pues tenemos que seguir, el debate continúa.

Pero les encarecemos si es posible, dejar como constancias, aquí ha habido mucha generosidad del doctor Name, del doctor Lorduy, del doctor Corrales, de muchos de ustedes, ha habido mucha generosidad para continuar el debate y que se discuta lo realmente digamos inaplazable, pero ustedes saben lo que ha ocurrido, que nosotros entramos a discutir después del 4 de agosto y después unos días, esto se nos complicó, donde hubiésemos tenido

desde marzo, pues el cuento era otro, pero bueno, entonces yo dejo esa inquietud para que cuando retomemos. Cuántos minutos plantea doctora 20, 30 minutos doctora Maritza, ¿doctora Maritza?

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:

Hagamos un intento de 30 minutos, a ver si logramos ya, o no sé si también podría ser, que el Senador Name en este periodo mientras yo organizo otro bloque, él pueda hablar, abordar el tema de sus inquietudes, respecto de los artículos 60 a 65. ¿Le parece Presidente?

El señor Presidente, expresa:

No, pues yo no tengo problema, el doctor Name es el que plantea esa inquietud... De plantear sus observaciones a estos 5 artículos.

Interviene El honorable Senador José David Name Cardozo:

Yo no tengo problema Presidente.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, señala:

Y mientras tanto nosotros nos dedicamos a ir organizando otro bloque.

Con la venia del señor Presidente, El honorable Senador José David Name Cardozo, expone:

Bueno, miren es un tema general, nosotros aquí los señores Representantes, Senadores, pues con el poco tiempo que hemos tenido señor Presidente, hemos sido diligentes con nuestro trabajo, los señores coordinadores ponentes de Senado y Cámara, los ponentes de Senado y Cámara; pero Presidente, a mí me preocupa algo sobre esta ley que estamos, Ley Estatutaria que estamos aprobando, como usted lo dice, esa es una ley muy importante porque es la ley de la reactivación económica después de esta pandemia; al principio no era así, pero nos cogió la pandemia en mitad de la situación, nos ha puesto a correr con esta ley, debimos tener mucho más tiempo señor Presidente para estudiarla y me preocupa cosas como esta miren:

Ese artículo, el 60 que es un grupo de artículos yo quiero que los Senadores y Representantes me pongan mucha atención, yo estoy a favor de la ley y lo he demostrado, inclusive dejando muchas de mis proposiciones como constancias para que el proyecto pueda salir adelante, además porque entiendo que si no lo sacamos a tiempo y no le damos la oportunidad que sea estudiado en la plenaria del Senado, pues el Gobierno Nacional lo va a sacar por decreto, no quedaría bien el Congreso, aunque este es un proyecto que lo estamos estudiando a las carreras y no le iría muy bien al Gobierno Nacional, creo que el Gobierno Nacional lo que menos quiere señor Presidente García es que este proyecto salga por decreto, sería muy mal para el Gobierno, le iría muy mal, y vamos a seguir luchando para que esto se dé, lo saquemos de la mejor manera posible, vamos a seguir trabajando hoy mañana, si es necesario.

Pero hay unos artículos honorables Senadores y Representantes, yo escuchaba al Senador Robledo hablar del artículo 22, a otros Senadores, a Dídier, a la Senadora Maritza inclusive que tiene una inquietud, Daira, de pronto ustedes no han leído este artículo 60, el artículo 61, 62, 63, 64 y 65, porque me parece que son unos artículos que no deberían estar aquí en esta ley, tienen un mal sabor, alguien en el futuro lo podría llamar mico, orangután, y un posible negocio.

El artículo 60 habla de los estructuradores para el OCAD Paz, eso de estructuradores y crear un grupo de estructuradores para llevar proyectos al OCAD Paz, estructuradores creados por el mismo Fondo Paz no me parece que está bien, yo le pediría a los Congresistas porque si no es aquí va a ser en la plenaria, eso no va a pasar en la plenaria, y no va a pasar, porque nadie va a aceptar que una entidad a cargo de una persona que hoy el doctor Emilio Archila, una persona reconocida, lo reconozco, un hombre serio, Honorable, pero es que las leyes no se hacen para cuando está una persona, las leyes se hacen para siempre, supuestamente, porque se pueden modificar, ya esta ley de regalías es la segunda o tercera vez que la estamos modificando, pero nosotros no podemos dejar en una ley esta situación, crear un grupo de estructuradores para llevar proyectos al OCAD Paz, estructuradores que estarán abajo y mandados por el doctor Archila que hoy está en el cargo, o sea ahí se crea casi que un filtro para los proyectos.

Yo no me voy a oponer a los demás artículos al 61, 62, 63, 64, que es traer a vigencias futuras los recursos del OCAD Paz del 2030 a valor presente por el 70%, siempre y cuando se dé transparencia y se maneje bien, Senador García Realpe, porque si eso no queda claro, si nosotros dejamos todos estos artículos o por lo menos el artículo 60 donde se crea un grupo de estructuradores para llevar los proyectos al OCAD Paz, y en el artículo 65 que me parece lo más grave de todo, yo no sé si es que el único que se dio cuenta fui yo, o es que nadie más se dio cuenta o es que sí, o es que es normal, o que ustedes ven bien que el artículo 65, el Fondo de Colombia Paz podrá ser designado por el OCAD como ejecutor de los recursos de la asignación para la paz, lo digo así Senadores, Senador Robledo, Senador Dídier, Senadora Maritza, diferentes Senadores, Representantes a la Cámara porque el Fondo Colombia Paz contrata al régimen especial o sea régimen privado, o sea que cinco billones de pesos van a ser estructurados por el OCAD Paz, van a ser viabilizados por el OCAD Paz, y van a ser designados esos recursos por el OCAD Paz, pero aparte de todo, el OCAD Paz se va a volver el ejecutor, ya no van a ser los municipios, ni los departamentos.

Entonces para qué nosotros aprobamos en el Congreso de la República los viejos tipos digo yo, si el Fondo Paz tiene régimen especial o sea privado, o sea se van a contratar cinco billones de pesos en cabeza de Emilio Archila, no digo ni expreso que

tengo reparos sobre eso y vuelvo y lo aclaro, pero las leyes no son para personas particulares, uno no sabe quién va a llegar dentro de un año, o dentro de dos años, o si el señor se va mañana, ya dijo el doctor García Realpe que eso ha funcionado bien ese OCAD y yo lo valoro, si está funcionando bien por qué tienen que meterle estas cosas ahora, por qué tienen que meterle un grupo de estructuradores, estructuradores, van a viabilizar, van a asignar los recursos, y ¿después los van a ejecutar ellos mismos?, yo nunca haría eso en mi vida, yo le pido por lo menos a los Congresistas que eliminemos el artículo 60 y el 65, dejemos los demás, traigamos a valor presente la plata, se lo acepto, tendrá el Gobierno Nacional que mostrar mucha transparencia y de pronto para segundo debate podemos meter unos artículos, para que esa plata sea asignada con transparencia, y pueda ser ejecutada por los departamentos y municipios del país como actualmente ocurre.

Ahora, si el doctor Archila desconfía de los municipios, de los departamentos, que lo diga públicamente, pero no me pueden venir a decir a mí Senadores y Representantes, que la transparencia es ejecutar por el derecho privado o sea, no pliegos tipos, no licitaciones públicas más de 5 billones de pesos, en pleno año electoral, ese es mi planteamiento; yo quedo con la inquietud del artículo 60, los estructuradores, yo creo que eso debemos sacarlo de la ley y debemos sacar de esta ley el artículo 65 que es que el Fondo Paz puede ejecutar los recursos de una manera con el derecho privado, contratación privada.

Esa era mi inquietud, por eso pedí y solicité que los artículos fueran sacados de la votación, si quiere señor Presidente, ponga en consideración los demás artículos y ese artículo 60 y 65 que crea los estructuradores, el 60, y el 65 donde habla que el Fondo Paz puede ejecutar los recursos de una manera privada, sea sacado de esta ley; estos artículos Senador Robledo no van a pasar en Plenaria, esto es un escándalo, y si seguramente lo hicieron en el buen, con un buen sentido, pero la contratación pública de 5 billones de pesos en obras, en municipios PDET, no puede quedar bajo el derecho privado.

Yo les digo algo, y el Senador Robledo me lo puede ratificar aquí y los Senadores de la Comisión Quinta, al día de hoy no hemos logrado que los señores de Electricaribe y la Superintendencia de Servicios Públicos, con una artimaña de decir que es un negocio interprivado, nos digan en cuánto vendieron Electricaribe, y a mí eso no quiero que me vuelva a pasar, cuando yo llegue a preguntar que el proyecto en el municipio de Coveñas, Sucre, que creo que es un municipio PDET, el proyecto número tal de tal día y me van a contestar es que no le podemos dar información señor Senador, porque eso fue contratado por el derecho privado. Hasta aquí llego señor Presidente con mi intervención, muchas gracias.

El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien manifiesta:

Sí, yo me quiero unir a lo que está diciendo el Senador José David Name. Miren, ustedes saben que yo he hecho muchísimos debates de corrupción en Colombia, estuve en el debate, cuatro debates he hecho sobre el caso Odebrecht, hice el debate de Reficar, bueno, he hecho muchos debates y he estudiado cuidadosamente este asunto de la corrupción, hay un libro mío publicado sobre ese asunto, esto es un tema en el que yo me he detenido.

Y a la conclusión a que he llegado, es a que contratar recursos públicos con normas de derecho privado, es convertir la corrupción en una ganga, o sea, eso es como regalar los recursos públicos, y lo voy a explicar un poquito de, inclusive, filosóficamente, yo no soy abogado pero he estudiado estas cosas, ustedes saben, Senadores y Representantes, que en derecho el servidor público solo puede hacer aquello que le esté expresamente autorizado, mientras que el particular puede hacer todo aquello que no le esté prohibido, y el derecho público y el derecho privado son completamente distintos, completamente distintos, bueno, el caso de los Bonos Carrasquilla existen en caso.

El derecho público, como son recursos públicos, pues hay que montar toda una operación para que no se roben la plata; en derecho privado es muy fácil, un par de personas haciendo un negocio, pues, primero hay muertos a que uno se deje robar del otro, por razones obvias, porque cada uno está defendiendo su interés, su bolsillo, es un problema de la naturaleza de los seres humanos; pero cuando aparecen recursos públicos, no es extraño que un servidor público se corrompa, ni es extraño que un particular se asocie con un servidor público para robarse la plata, porque finalmente no es la plata ni del servidor público ni del particular; y por eso, repito, las normas de la contratación pública y la contratación privada son en todos los países del mundo completamente diferentes, son completamente diferentes, o sea, en la contratación pública entonces hay Contraloría, Auditoría, hay interventorías que no tienen que existir en el derecho privado, es más, no se consideran cierto, si usted ya lo quiere hacer, usted verá.

Yo les doy este dato que es sorprendente, recuerdo que lo comenté en esos días con el Senador Iván Duque en alguna conversación ahí de colegas, la clave para robarse la plata de Reficar, pasaron de 4.000 millones de dólares en una contratación a 8.000 millones, es que se contratan, se contrató de estas maneras, por ejemplo, no hubo interventoría, 8.000 mil millones de dólares sin interventoría, más aún, Senadores y Representantes, todos los contratos estaban en inglés; cuando la Contraloría llegó a revisar ese negociado, lo primero que tuvo que hacer fue gastarse 12.000 millones de pesos traduciendo, en traducciones oficiales, claro, los contratos del inglés al español, imagínense ustedes eso, contratos técnicos, contratos financieros, toda

esa letra menuda de esas cosas, cierto, en inglés, en inglés, bueno entonces, yo cuando vi ese esperpento dije: sin interventoría, eso lo dijo la Contraloría, y en inglés; yo dije: pero no es posible, yo no puedo creer que el derecho público permita una cosa de ese corte, que un privado no tenga interventor de su plata, ese es problema del privado, que firme contratos en chino o en alemán o en marciano, bueno, pues si es bobo, eso es problema de él, sin entender de ese asunto, pero... ¿con recursos públicos?

Entonces, indagando, en la investigación... qué descubrí, que es que habían aplicado una cláusula particular que existe, que permite en ciertas circunstancias hacer contratos con el derecho privado, contratos de recursos públicos, o sea, facilitar la corrupción, es más difícil quitarle un sonajero a un bebé que robarse recursos públicos con normas del derecho privado, esto está, esto es facilísimo demostrar, esto a usted se lo explican, los que son abogados lo tienen que saber, se los explican en derecho como un criterio elemental, y aquí nos vienen cada vez más con el cuento de que el derecho privado es para gastarse los recursos públicos.

Entonces, yo en ese debate de Reficar, que enfatiqué muchísimo esto, como la causa principal, el Contralor en esos días saben qué dijo: yo, no, es que yo llegué, a nosotros, llegamos es después de la fiesta a recoger la loza rota, no tenemos ni siquiera posibilidad de intervenir desde antes, porque ese es también parte de los cambios legales que se han venido haciendo; entonces, nosotros no podemos aceptar que este tipo de cosas sigan sucediendo, pero miren, voy a ir más allá, hoy por hoy, hoy por hoy los organismos internacionales, Banco Mundial, le cito, o Transparencia Internacional ya no están definiendo la corrupción como un problema de la ilegalidad, porque la corrupción ha alcanzado ribetes reglamentarios, aquí ya se roban la plata con la ley en la mano, y una manera de robarse la plata con la ley en la mano es gastarse recursos públicos con normas del derecho privado, porque se debilita a tal punto el control, que no hay control, no hay control, esos son los Bonos Carrasquilla, robaron a 117 municipios de Colombia con las normas del derecho privado, es mentira que hubiera habido interventoría, hicieron con la plata lo que se les dio la gana, en cada municipio de Colombia.

Yo me uno al reclamo de José David Name, esto no puede seguir siendo así, los recursos públicos tienen que ser sagrados, que sean públicos no quiere decir que no sean de nadie, sino quiere decir que son de todos, y las normas del derecho privado son una tronera para que se roben la plata; parecido pasó con el caso de Odebrecht, entonces, yo sí los llamo a ustedes a que no le demos el pase a un esperpento como esto; estamos en economía de mercados, Senadores y Representantes, y eso pues esa es la naturaleza del régimen que tenemos, y yo no estoy por desmontar eso ni por estatizar la economía, pero uno sí tiene que conocer de la naturaleza de cada cosa para saber qué hace, porque me decía alguien el día de ese debate, incluso el propio Iván Duque cuando

salimos del debate, yo le dije: ¿si vio Senador lo que yo expliqué esto del derecho privado?, entonces él me dijo, muy dogmático me dijo: ¡pero Senador, es que es la eficiencia de la contratación privada!, y entonces yo le dije: ¿puede ser eficiente alguna forma de contratación que facilite que se roben la plata?, no, ¡la primera norma de la eficiencia del gasto público es que no se roben la plata!, esa tiene que ser la primera, que... ¡ah, que es que se demora un poquito más!, ¿pues que se demore! Que es que toca hacerle citaciones, ¿pues que las hagan!, de otra manera se las roban todas; y yo les pregunto a ustedes y le pregunto a cualquier empresario privado, le pregunto: ¿no es la primera norma de la lógica privada que no se roben la plata? Qué es lo que hacen los dueños de las empresas en relación con sus gerencias... montarles las auditorías más duras que les puedan montar, para impedir que los gerentes les roben la plata.

O sea, privado que se deje robar la plata, desaparece como empresario privado, pero claro, como en el Estado siempre hay un chorro de plata de impuestos, eso pareciera no importar; este es un debate filosófico; yo invito a cualquier... consíganme el mejor abogado del mundo que me defienda la tesis de que es que hay que gastarse la plata de los recursos públicos con el derecho privado que porque la eficiencia, y repito mi pregunta: ¿cuál es la eficiencia de un gasto público si se lo roban?, si hacen con él lo que se les dé la gana, si engañan a los alcaldes, los vuelven cómplices del robo, es que esos fueron los Bonos Carrasquilla, cogieron a los alcaldes y los volvieron cómplices de la plata que se estaban robando o malbaratando.

Me parece de extrema gravedad que el Gobierno nacional esté planteando estas cosas, y si es en municipios PDET... ¡Peor!, porque esas administraciones locales, y eso lo demostraron también los Bonos Carrasquilla, Senador José David Name, son los que más dificultades tienen para hacer ese tipo de contratos; yo recuerdo al exalcalde de Cali, en ese momento Senador de República, cuando dio esta declaración diciendo: A mí me propusieron el negocio de los Bonos Carrasquilla, pero eso era evidente que eso era un torcido, y entonces yo dije que no, porque es que resulta que yo tengo en Cali la auditoría suficiente para vigilar una serie de cosas e impedir que suceda, pero coger a un pobre alcalde de un municipio bien pobre, en unas condiciones de debilidad técnica inmensa y meterlo en un negocio de este tipo, por favor, o sea, aquí parte de la decencia y de la honradez tiene que ver con no facilitar que se roben la plata.

Entonces, yo sobre esto reclamo un debate a fondo, un debate a fondo, aquí no caben cuentos y alegatos políticos, a mí me tienen que demostrar por qué en la ladronera en la que se ha convertido Colombia, en los niveles de corrupción escandalosos que hay, se van a rebajar las normas de control del gasto público; me las tienen que explicar por qué, cómo es el cuento, inclusive esa norma que se han inventado, de que es que pagan los impuestos que

deben o causados contratando directamente, por favor... ¡eso qué es!, ¡el colmo! Me parece que este tipo de cosas que están sucediendo; ahora, ya llevo varios años hablando de esto, y cada día que me asomo, entonces las viviendas gratis; el gran cambio que hicieron en la ley ¿cuál fue?, poner 4 veces en la ley, Senador Name, que se contrataba todo con las normas del derecho privado, y usted lo menciona que es cierto.

Miren, yo intenté sobre esas viviendas que la fiducia que manejó los 4 billones de pesos, me dijeran cuántas casas habían pagado, y no fue posible que me contestara, y es que yo no respondo cosas a usted Senador, nosotros manejamos 4 billones de pesos, pero usted no tiene derecho a preguntarme absolutamente nada, y la pregunta que les hice en ese momento a esa fiduciaria fue simplemente, porque era un debate que tenía con el Ministro de Vivienda, ¿cuántas casas han pagado?, esa era mi única pregunta, porque teníamos una discusión de cuántas habían hecho, entonces, para saber cuántas habían hecho, porque el Ministro decía cosas que no eran ciertas, y yo les pregunté a los que pagaron: bueno, cuántas pagaron, no es que eso es derecho privado y yo no, no, no puede ser esto, hasta dónde van a llevar estas cosas.

Nosotros llamamos al rigor y a la seriedad, estamos en Colombia, mejor dicho, ningún país del mundo puede ser así, pero en Colombia mucho menos, y menos con los recursos de las regalías, y menos con recursos destinados a esas zonas más pobres y con más dificultades en Colombia.

Tiene usted toda la razón Senador José David Name, puede que tengamos desacuerdos en otras cosas, y eso fue lo que nos hicieron Electricaribe, no nos dijeron en la Comisión Quinta, en la cara la Ministra de Minas: no les decimos en cuánto vendimos la empresa, no les decimos, y ¿por qué?, no, porque este es un negocio entre privados, resulta que toda la plata era pública, todas las decisiones las tomaba desde el gabinete ministerial, el Presidente Duque, los Ministros, el Plan de Desarrollo, todo era un *tatelaraña* de decisiones públicas, y cuando les preguntamos en cuánto vendieron, nos dijeron: ¿No, eso es secreto!

Entonces yo me uno a eso, me excusan que me haya alargado un poco, yo sé que está tarde y estamos cansados, pero es que esto es un bochorno a esto que estamos asistiendo.

A su turno, el honorable Representante José Félix Chica Correa, expresa:

Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo a usted. Correcto, señor Presidente, muy concreto, muy breve, yo quiero primero agradecer y felicitar el ejercicio que han hecho no solo los coordinadores ponentes de Senado y Cámara sino todos los ponentes, pero además felicitar la forma como ha llevado el debate, la discusión del articulado de cada uno de los temas, y también resaltar y destacar el ejercicio democrático, y ante todo respetuoso que hacen los Senadores y Representantes.

De la misma manera reconocer el ejercicio y el trabajo juicioso que ha tenido el Gobierno en cabeza del Ministro de Minas, el doctor Diego Mesa, lo mismo que el Director Nacional de Planeación, doctor Luis Alberto Rodríguez, el doctor Londoño Vice de Hacienda, pero ante todo su equipo colaborador; uno en esto podría decir cantidad de cosas a favor o en contra, esperar menos que la crítica frente al manejo de recursos con la desconfianza, el ejercicio de cuestionar, de desconfiar, de generar intriga frente al manejo de los recursos en lo público; yo pienso que bastante mal nos hacemos los Congresistas cuando señalamos el ejercicio y la actividad que nosotros mismos ejercemos y desarrollamos unos con más altruismo que otros, unos con más orgullo que otros; yo vivo feliz de ser Congresista, a mí me alegra sobremedida el ejercicio que defienden los colegas, la Senadora Daira, de poder hablar y participar, pero además, respetar las posiciones encontradas de quienes no piensan igual que nosotros.

Yo he sido un convencido de que la mejor manera de avanzar en este país, es generando no solo confianza, sino mandando mensajes a la opinión pública y a los organismos de control.

Estoy entre el ánimo de clarificar el porqué del actuar de los políticos y en especial de los Congresistas, en este caso Senadores y Representantes, claro que esta discusión de este importante proyecto de ley da para todo, para que nos devolvamos en las grandes pérdidas que ha tenido el país producto de los descalabros, desfalcos de entidades importantes en su momento, y que se robaron la plata, pero no puede ser que cuando estamos reglamentando un proyecto de ley, de un acto legislativo que creó el Congreso en el 2011, y que se ha venido mejorando por dos o tres oportunidades, y que en estas, como lo hemos dicho hasta la saciedad, es una oportunidad que tenemos como Congresistas de que no lo haga vía decreto el señor Presidente de la República, pero además ha demostrado el Gobierno compromiso, ha venido acompañando las discusiones, dando claridad, aportando técnicamente lo que se requiere y sustentando sus argumentos financieros.

Yo creo que, sigo diciendo, no tiene sentido que estemos cuestionando el 7% cuando de lo más grande, que son todos los recursos de regalías, igual van a ser manejados por otras entidades del orden territorial, universidades, la academia que es importante, pero adicional a eso, la exigencia que estamos haciendo a la Contraloría General de la República, lo mismo que a la Procuraduría General de la Nación; yo creo que no nos debemos desgastar, con todo respeto, el pensar que es que la plata se la van a robar, y si es así, quienes lo dicen, pues si tienen las pruebas, que vayan y lo pongan ante los órganos de la justicia, yo creo que no podemos nosotros seguirnos satanizando y cuestionando y acabando con el prestigio y la imagen del Congreso.

Yo agradezco, señor Presidente Realpe, la oportunidad que se le da no solo a la Comisión Quinta de Cámara, sino de Senado, para discutir un importante proyecto como es la reglamentación al

Sistema General de Regalías. Yo invito, obviamente, a acompañar no solo el ejercicio juicioso de los coordinadores ponentes, sino de los ponentes, que sé que han estudiado y han revisado y claro que hemos leído el articulado, y somos conscientes de lo que estamos acompañando, porque no solo el doctor Archila, que poco lo conozco, es más, se lo dije en la única reunión que he tenido, y lo hago público, que me gustó mucho conocerlo después de dos años en el Congreso, creo que aquí lo que no se puede es señalar a una persona, y sí por el contrario pensar en el bien que se le va a hacer a esos municipios PDET que bastante necesitan de la mano del Gobierno y del Congreso, muchas gracias señor Presidente.

Asume la Presidencia de las Comisiones Quintas Conjuntas, el honorable Representante Luciano Grisales Londoño, Presidente de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, quien le otorga el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, quien manifiesta:

Presidente, es para hacer referencia al artículo 60 y 65, y a la intervención del Senador José David Name, lo cierto es que no podemos partir de que los recursos destinados para las víctimas del conflicto van a ser asaltados por manos ajenas a quienes les corresponde la destinación de ellos, no se trata de eso, se trata precisamente de las buenas prácticas, que de manera recurrente venimos insistiendo, en razón del manejo de los recursos públicos, pero en este caso de manera muy especial, es de las víctimas del conflicto, recordemos, no me canso de repetir ese principio, el del artículo constitucional que establece que el Estado debe velar por la vida, honra y bienes de los asociados, de los colombianos, y precisamente respecto de eso, es que son esos recursos para las víctimas; miren, las víctimas tienen derecho, desde el punto de vista social, de tener una reparación integral, y esta reparación integral se hace posible con recursos como los que precisamente se establecen o que se relacionan en el artículo 60 y 65 de este proyecto de ley de regalías, y no es posible, yo no conozco personalmente al Director, al doctor Archila, pero sí desde el punto de vista profesional conozco de sus aciertos, de su capacidad como profesional del derecho, y pienso que es un hombre honrado, pero lo que las buenas prácticas de los recursos públicos, nosotros en esa Ley de Regalías no podemos establecerlos a manera de la gestión como que yo proyecto, yo administro, yo vigilo, yo, lo que se denomina en el argot popular... “el yo con yo”, eso no es posible, y si nos estamos dando golpes de pecho a nivel nacional con respecto a la corrupción y transparencia que deben tenerse en los recursos públicos, es hora de que este Congreso comience por unas prácticas adecuadas, dando ejemplo.

Entre otras cosas, a este Congreso, es más, el agua sucia que se le echa de otros organismos que de él mismo, es que el Congreso no administra recursos, ni es administradora a la postre, pero sí es bueno que legislando imponga esa serie de prácticas

en procura de proteger el patrimonio de las víctimas del conflicto armado, y en ese sentido yo comparto la preocupación que le asiste a nuestro compañero José David Name, y en torno a la cual también ha hecho reparos y ha respaldado el compañero del Polo, Jorge Robledo, entonces, yo soy, yo llamo la atención tanto de los compañeros de Cámara como del Senado, del mismo Viceministro de Hacienda y del señor Ministro de Minas, para que de consuno tengamos, aterricemos, seamos conscientes de esas malas prácticas que pueden generarse en esa administración donde todo gira en el administrador, en el controlador, en el hacedor de proyectos, cuando se trata de manera muy sensible de las víctimas, y mírese cuánto es la cuantía.

Entonces, nosotros tenemos que velar por las víctimas, y una manera de velar de que sus proyectos sean discutidos por ellos, de que se lleven a cabo realmente, de que no se concentre la administración de los mismos, ni los hacedores de proyectos, en una sola matriz, pues lo lógico es que estos artículos tal cual vienen contenidos y contraídos en el monopolio administrativo se excluyan, por eso voy a invitar a los compañeros de Senado y Cámara, que nos acompañen en la exclusión de estos artículos, de un lado; del otro, que exista una proposición, del Senador Name que nos ha invitado a eso, y que también se presenten unas alternativas que podamos discutir, pero que sean totalmente transparentes y sanas, nosotros no vamos a cesar este proyecto, nosotros sabemos que este proyecto de regalías es la obligación que tenemos como Congresistas, es la obligación que tenemos con el pueblo colombiano, pero so pretexto del apuro y del afán, no vamos a entregar los intereses de las víctimas a privados, que delegados o contratistas del encargado de víctimas o del delegado de víctimas que pueda actuar de buena fe, no nos privamos al futuro de ese control y vigilancia que representa para el Congreso nacional el control político de esos recursos, el control político de esos destinos, de proyectos sociales que, entre otras cosas, es la reparación integral a esos colombianos que el país le negó, el Estado les negó la posibilidad de tener el agua potable, la posibilidad de tener vivienda gratuita, la posibilidad de tener recursos en el campo para crear fuentes de empleo.

Por eso yo los invito compañeros, de una manera razonable, con la mano puesta en el corazón, a respaldar esta proposición, a excluirla y presentar un modelo diferente, donde las buenas prácticas de la administración pública contra la corrupción sean el orden del día.

Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán expresa:

Presidente, yo no soy defensor de esos artículos del doctor Archila, no tengo ninguna relación con ellos, en absoluto, solo como ponente, cada uno de los artículos tuve la obligación de salir a buscar la información, creo que una de las acciones a seguir, Presidente, es cederle la palabra al doctor Archila para que él explique esos artículos, pero bajo la

responsabilidad cuando firmamos la ponencia lo hicimos y yo, por lo menos, hice y puse un equipo a consultar cada uno de esos artículos que estábamos firmando, hasta qué punto respondemos.

De corrupción, pues es el país más corrupto, según el ranking, qué pesar, y hay que atenderlo de frente, yo creo que de dudas y de buena fe, lo primero que tenemos que cambiar es que partimos del principio de mala fe y no de buena fe, como dice la proposición, yo por lo menos en el artículo 60 encontré que se construyeron más de 3.100 proyectos con municipios PDET, con sus propias comunidades, y donde hay más de 1.851 proyectos que están a punto ya de madurar en procesos de PDET, y que obviamente fueron elaborados con unas comunidades, y que uno de los grandes reclamos de esas comunidades es que los elaboran, que viven todas sus dificultades y todas sus carencias, y después aparece un gran proponente a resolverles y a ejecutarles dejando por fuera de esas oportunidades a esa comunidad.

Yo no conozco los mecanismos de organización, de control, pero creo que el doctor Archila tuvo la oportunidad de expresarnos cuando justificó los artículos correspondientes; y si el criterio es la duda, la corrupción, pues cerremos también el FIE, por ejemplo, el Fondo de Infraestructura Educativa, o todos los que tienen ese mismo sistema, o hagamos un acto legislativo prohibiéndolo, es que siempre pagan los municipios más pobres y la gente más pobre, y los estructuradores cuando se refiere a ellos es una cosa interdisciplinaria y es para trabajar con esas comunidades de los municipios que están identificados y que tienen un plan de acción con un tiempo considerable de trabajo de más de 8 meses con todas las expectativas de poder resolver estas situaciones.

Yo personalmente pienso que el debate está abierto, no más faltaba, que hay que llevarlo hasta el máximo de revisión, de la forma como el Estado lo hace, pero en este caso, yo invitaría a darle el voto positivo a la ponencia como la firmamos, acompañar a estos artículos y darle la oportunidad al consejero de que exprese cada uno de los argumentos que se necesitan para que nos dé la tranquilidad.

A su turno, el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo expone:

Gracias Presidente, muy coherente con lo que dijimos ayer, yo ayer en la discusión que hubo de invitar a la Federación de Departamentos, de Asocapitales, Federación de Municipios, al OCAD, no estuve de acuerdo <fallas de conexión> ... negativo, porque yo creo que el problema de proyectos en el país es estructural y no lo solucionamos invitando a una agremiación, yo pienso que el problema aquí es mucho más grande y es una deficiencia en los municipios y en los departamentos para presentar proyectos; esa es una debilidad, pero también comparto lo que dice el Senador José David Name, no me parece correcto, entonces que bajo esos argumentos sea un ente privado quien vaya a manejar estos recursos.

¿Qué va a pasar con eso? Que van a empezar a desconocer los pequeños municipios, que van a empezar a centralizar los proyectos, como sucedió con el Plan Departamental de Aguas, como sucedió con el Fondo del Ministerio de Educación que en qué terminó, en una corrupción nacional de todo el país, que esos colegios no los han terminado; y muchas de esas decisiones se toman sin conocer los municipios y la problemática; hoy reconocemos que hay una gran persona, y es el doctor Archila, en el manejo de este proyectos del Gobierno nacional, reconocemos en él que conoce, que sabe, pero más adelante no sabemos quién va a estar; yo pienso que quien debe decir qué proyectos se van a formular y cómo se van a destinar, deben ser los municipios y deben ser los departamentos, eso no debe quedar en cabeza de un instituto y menos privado, y yo comparto eso, la historia dice que ahí es el primer paso donde se incubaba la corrupción de este país; yo invito a apoyar por la descentralización del país, por la autonomía de las regiones, apoyando a los municipios más olvidados de Colombia, que han vivido el conflicto, que son los municipios PDET, entonces, ahora le vamos a quitar los recursos, no me parece correcto que se haga de esa manera y, por el contrario, apoyo al doctor José David Name en esa proposición.

El señor Presidente expresa:

Se encuentra ya en la plataforma el doctor Emilio José Archila, me parece prudente primero escuchar al doctor Emilio José, antes de las seis intervenciones más que han solicitado los Congresistas.

Interviene el honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente, por qué no me deja que hable un momentico, porque le quiero preguntar algo al doctor y después que él intervenga...

El honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez manifiesta:

Yo cedo la palabra, Presidente, para que el doctor Archila de pronto nos pueda ilustrar sobre las inquietudes que tenemos los que, los sobrevivientes en intervención, muchas gracias Presidente.

Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa expone:

Gracias Presidente, muy corto, yo por supuesto, como ponente de este proyecto, firmé la ponencia a sabiendas de estos cinco artículos, por supuesto esperando que el Gobierno nos explicara en el transcurrir del proyecto de ley qué es lo que se pretendía con estos artículos; yo he sido muy típico siempre que como se están manejando los recursos PDET, los funcionarios del mando medio de Planeación Nacional de alguna manera favorecen a algunos proyectos y otros proyectos quedan durmiendo el sueño de los justos, municipios que han tenido muchos proyectos aprobados, y otros municipios que no han tenido un solo proyecto aprobado; y pienso que estos funcionarios de

mandos medios, por cosas que he escuchado, que de pronto no vienen a este debate.

Aquí se plantea algo que podría cambiar ese esquema, pero yo no sé si la solución que se plantea aquí sea, como dicen coloquialmente, sea peor que la enfermedad, porque aquí se plantea que sea un privado básicamente, bajo el derecho privado, quien ejecute los recursos PDET, que serían unas cifras importantes, teniendo en cuenta que se van a comprometer el 70% de las vigencias futuras; yo creo que aquí lo que procede compañeros, es que el Gobierno, digamos, nos explique, el doctor Archila nos explique y nos convenza de que esto va a evitar de alguna manera la corrupción que se ha producido, repito, por funcionarios de mando medio del DNP, y que nos dé mayor claridad sobre estos artículos, porque si los miramos así, de primera mano, básicamente lo que estamos, lo que se ve, es que se les está quitando ese recurso a los municipios y se le está dando a una entidad del orden nacional para que los administre, y de alguna manera eso no fue lo que se planteó en el proyecto de ley; pero de todos modos, todo tiene una explicación, es posible que nosotros estemos interpretando mal lo que estamos leyendo, y de pronto el doctor Archila nos da mayor explicación.

Básicamente, Presidente, esa era mi intervención, claridad del doctor para saber si nosotros votamos favorable o desfavorable estos artículos.

Seguidamente, el señor Presidente le otorga el uso de la palabra al doctor José Archila Peñalosa, Consejero Presidencial, quien manifiesta:

Presidente muy buenas tardes, muchas gracias por la invitación y Representantes y Senadores, los 170 municipios que componen las 16 regiones PDET fueron seleccionados por el gobierno anterior, teniendo en cuenta unos criterios que apuntaban a mirar cuáles eran esos que habían sido más afectados por la violencia y que tienen las menores conectividades, las mayores debilidades institucionales, el mayor número de víctimas, menos carreteras, menos educación, menos salud, todos los que tanto ustedes conocen más que yo.

Los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, para tranquilidad de ustedes Congresistas, fueron elaborados por las comunidades, fueron las necesidades que ellos identificaron, recordemos Congresistas que estas regiones son geográficamente la tercera parte del país, y ahí habitan 6.6 millones de compatriotas, uno de cada dos de esas personas es víctima, luego trabajando con esas regiones, vamos a estar de una manera muy importante no solamente acortando las brechas gigantescas que hay entre esas regiones y el resto del país, sino que vamos a estar favoreciendo y apoyando a las víctimas; esas identificaciones no las hicimos en Planeación Nacional, ni tampoco en la Presidencia, fueron 18 meses de estar con las comunidades, con los promotores, participaron Congresistas, más de 220.000 hombres y mujeres colombianos en la, a nivel veredal, después al nivel municipal, y después

a nivel territorial; y señalo esto porque no hay en esa, ninguna posibilidad de que ningún funcionario, ni este Consejero ni ninguno de los Ministros pueda ni introducir ni sacar qué es lo que se necesita, porque tanto en la reforma constitucional que ustedes aprobaron el año pasado, como en la ley de... en el Plan Nacional de Desarrollo se señala específicamente que cada peso tiene que ser para invertirlo en esas, en la construcción de esas calles, y de esos hospitales, de estas escuelas que las mismas comunidades identificaron; entonces, cuando hablamos de PDET, Congresistas, no estamos refiriéndonos solamente a los municipios, sino que estamos refiriéndonos a 32.000 iniciativas identificadas por las comunidades.

¿Cuál es el paso siguiente? El paso siguiente, después de tener las necesidades, es estructurar los proyectos, y en esto, perdón, nuestros municipios tienen un problema, como lo referían ahorita, un problema estructural, porque todos los municipios son nivel 6, eso quiere decir que tienen muy poquitas posibilidades de hacer sus propias estructuraciones; nosotros hoy en día ya los venimos apoyando a través de la Agencia de Renovación del Territorio, y una parte importante de la actividad de la Agencia es efectivamente hacer las estructuraciones, entonces, cuando recogimos, porque esto no viene solamente en la ley, está previsto de esa manera en la Constitución, en la reforma constitucional que ustedes expidieron el año pasado, se previó que una parte de los recursos que se iban adelantar podrían ser utilizados para que las entidades del orden nacional, que tienen la capacidad de estructurar proyectos, estructuraran los proyectos para los municipios, pero ahí, Congresistas, no hay, digamos, la Consejería primero no va a manejar esos recursos, y los proyectos que se van a estructurar por parte de quienes hoy en día, de todas maneras ya lo están haciendo, esto es entidades como en territorio, como la Agencia de Renovación del Territorio, como Findeter, lo que van a tener son recursos para identificar los proyectos que los alcaldes quieren, que los gobernadores quieren, y estructurárselos cuando ese mismo municipio no tenga la capacidad, y como les menciono, en el caso de los municipios PDET que todos son 6, prácticamente no tienen esas capacidades, y mucho menos para las obras que ellos mismos han privilegiado y que tienen requerimientos de recursos grandes.

Y una vez que se estructuran esos proyectos, ¿cuáles proyectos?, insisto, son los de las 32.000 iniciativas de las comunidades que fueron identificados por el alcalde o por el gobernador, y él le pone a consideración de alguna de esas entidades, para que una de esas entidades le pueda apoyar en estructurarlos, esos se presentan al OCAD Paz, y en el OCAD Paz, siento que contradecir a algunos antecesores, que nosotros en ese funciona como un relojito, nosotros, invito a quienes han sido invitados, el Senador Samy, Representantes que nos han acompañado, a que les cuenten cómo ha venido funcionando, se reúne vez cada 15 días, nunca hay

una consideración de que un proyecto si entra o no entra, en el orden en que van llegando los vamos aprobando, y gracias a eso, Congresistas tenemos en este momento, desde agosto que yo empecé con la Presidencia del OCAD Paz, tenemos en este momento 2.5 billones de pesos en ejecución, para esos municipios, y exactamente para esas iniciativas.

Y lo que se previó para el Fondo en Colombia en Paz, ese es un fondo, es una entidad pública con régimen de contratación privado, no es la obligación de que los alcaldes y los gobernadores lo ejecuten a través de ellos, es la posibilidad de que lo haga; y por qué esto, Congresistas, porque, como vuelvo y reitero, resulta que estamos hablando de municipios que son muy débiles institucionalmente, si como todos esperamos que ocurra, el Congreso aprueba el adelanto de las regalías, el año entrante tendríamos más o menos el doble de los recursos que hemos aprobado durante este año, pero los municipios, obviamente, no van a duplicar su capacidad de ejecución en menos de un año, entonces, lo que se estaba proponiendo era que como alternativa, para cuando el municipio así lo decida, si quieren que el Fondo Colombia en Paz los apoye en la ejecución, así sería.

Voy a resumir entonces, primero: ¿cuáles obras se van a construir?, cuáles son las intervenciones, posibilidades de que alguien influya en cambiarlas... cero, porque esas 32.000 iniciativas ya están identificadas, en los ocho pilares que constituyen los 8 capítulos del PDET; ¿quién va a decidir, cuáles son los proyectos?, el alcalde o el gobernador señalando que dentro de sus prioridades, y permítanme contarles que la totalidad de los municipios ya adoptó el PDET como su política de largo plazo, y por lo menos el 30% de esas iniciativas están en los planes de desarrollo tanto los municipales como los departamentales.

Y si ese municipio no quiere utilizar la capacidad de estructuración que va a estar a disposición de ellos, lo estructura y lo presenta solo, si quiere utilizar la capacidad de estructuración pues vamos a poder apoyarlos en estructurar sus proyectos, no los que el Gobierno quiere, no los que la actividad estructuradora va a realizar; y después es el mismo municipio el que propone, y así ha seguido siendo, y eso no lo estamos cambiando; quién va a ser el ejecutor, si el municipio se propone así mismo, es el mismo, pero le damos la alternativa de que lo puedan hacer utilizando las capacidades del Fondo Colombia en Paz, y vuelvo e insisto, es una entidad de carácter público pero con régimen de contratación privada. Muchas gracias y, obviamente, estoy aquí para poder absolver cualquier pregunta que tengan. ¿Presidente muy amable!

Interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente muchas gracias, son dos o tres reflexiones puntuales. Personalmente tengo la mejor imagen, el mejor concepto del doctor Archila, es una persona trabajadora, una persona sensible, y

estoy de acuerdo con que esos OCAD de la Paz han funcionado. Se trata simplemente es de mirar cómo es que se va a estructurar ese artículo, yo pienso que la capacidad técnica de los municipios no se soluciona centralizando la función y los recursos en el nivel central, sino por el contrario, eso se soluciona con capacitación, siempre se ha dicho lo mismo de los municipios y llevamos años y años y años y siempre es el mismo argumento, que ellos no tienen la capacidad técnica para estructurar proyectos, cuando eso no es nada del otro mundo, si nuestros campesinos son capaces de producir y de hacer brotar de la tierra frutos, con las manos prácticamente, cómo no van a ser capaces de estructurar un proyecto, me parece que eso hay que pensarlo.

Segundo, lo importante no es que esos recursos lleguen rápidamente, ese es un elemento, pero también lo importante es que lleguen de la manera más óptima, eficiente, eficaz y efectivamente posible para que rindan, porque es que los recursos de la paz son vitales, porque allí es donde se encuentra nada más ni nada menos que la legitimidad del Estado como ese ente abstracto, dirían algunos, que tiene la obligación de llevarles tranquilidad y seguridad a los ciudadanos.

Yo estoy de acuerdo con el doctor Name en el sentido de que es bueno rodear y prever cualquier situación que pueda suceder, insisto, no por el doctor Archila, pero es que no estamos hablando de personas sino de instituciones, cuando se crea el contexto y cuando se crea el ambiente para la corrupción, pues obviamente que ella llega, ella llega, porque esa bendita corrupción o bendita no, maldita corrupción es como el virus, como el Covid, eso reproduce a unas velocidades vertiginosas, y si no se le echa alcohol y todas esas cosas pues mucho más, por eso pienso que tenemos que estudiar bien este artículo; la verdad ese fenómeno que el profesor Antonio Pérez Luño llamara Hipertrofia legislativa, es un fenómeno grave porque es que en 200 y pico de artículos, uno cómo hace para estudiar uno a uno con todo el juicio que se requiere para poder uno tener un concepto.

Insisto, del doctor Archila, de usted personalmente tengo un muy buen concepto, pero se trata es de mirar que el doctor Archila, bien lo decía el Senador Name, no va a estar toda la vida ahí, en cambio la ley sí va a tener un sentido de permanencia que seguramente irá mucho más allá de la labor que nosotros hagamos en el Congreso; por eso es bueno estudiar a profundidad este artículo.

A su turno, el honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas expresa:

Gracias señor Presidente, de verdad muy preocupante la lectura que se le hacen a estos dos artículos y pues escuchando al doctor José Archila, pues yo sé que él no lo hace de mala intención, pero decir en estos momentos que los municipios de 4ª, 5ª o 6ª categoría no tienen capacidad de estructurar proyectos, pues eso es gravísimo <fallas

de conexión> el día de ayer, todo centralizado y ... el central es donde están los vudús <fallas de conexión> se van a tener que regir bajo <fallas de conexión>... es prácticamente rogarle a los alcaldes que vaya a allá a un grupo de personas y pedirle e implorarle de corazón de que apoyen sus proyectos, ya que son sus recursos, es que es la plata de los municipios, de las regiones, entonces, yo creo que la verdad sí estoy totalmente de acuerdo lo que dice el Senador Londoño, lo que dice el Senador Robledo, como lo manifestó el Senador Name, y yo creo que estos dos artículos hay que eliminarlos de manera inmediata, no, nosotros no podemos centralizar los recursos en una entidad y que sean ellos los que decidan, y de un momento a otro sea también que decida quiénes son las personas que van a ejecutar estos proyectos, y que después nosotros no podamos hacerle un control de dónde quedaron esos recursos, yo sé que hay deficiencias por parte de los municipios en cuanto a temas de actualización de proyectos, de pronto que no hacen una buena ingeniería, pero si todo, que todo sea un apoyo, una buena planificación, ayudando a que se haga un buen seguimiento y un buen control de todo este tipo de estructuración de proyectos, pero sobre todo, una buena planificación.

Entonces, pienso que la justificación que da el doctor Archila no es suficiente y apoyo totalmente al Senador Name.

El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien manifiesta:

Presidente, yo creo que todo el proyecto de regalías es muy importante para todos nosotros como país, para las regiones, para las entidades territoriales, yo creo que la mejor forma de salir adelante es que busquemos una nueva redacción con el doctor Emilio, para que tengamos la tranquilidad de que nosotros no estamos centralizando los recursos, de que la ejecución se va a hacer en favor de todas las entidades territoriales, pues de los PDET, y que lo podemos hacer bien, yo creo que si ustedes están de acuerdo, podríamos en este momento retirar esos artículos, buscar una nueva redacción que concertemos con ustedes para plenaria y seguir adelante, porque tenemos todo el proyecto, y si no continuamos nos vamos a enredar, yo, con el permiso de Emilio, si Emilio está de acuerdo, diría, déjenos presentarles una nueva redacción, para que queden tranquilos, que no estamos centralizando, que todos estamos trabajando en el mismo sentido, y que podamos continuar, porque o si no, creo que aquí nos vamos a enredar y tenemos un universo mucho más grande, que es todo el proyecto de regalías.

Interviene el doctor Emilio José Archila Peñalosa, Consejero Presidencial:

Vice, si me permite y Presidente, digamos que los dos que están, digamos, en objeto de cuestionamiento, son el del Fondo Colombia en Paz y el de los estructuradores, entonces, yo estaría

de acuerdo, Vice y Presidente, quitemos esos dos, pero no vayamos a quitar los otros, que los otros sí, en esos todo el Congreso está de acuerdo en que, obviamente, necesitamos adelantar esos recursos para los municipios.

El doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público manifiesta:

Todos estamos de acuerdo, Emilio perdóname, todos estamos de acuerdo en que adelantar los recursos es lo mejor para implementar todo el proceso de paz, nadie está en discusión en eso, sino en estos dos artículos, solo estos dos, y hacemos una redacción en la que todos nos sintamos tranquilos.

Señala el honorable Senador José David Name Cardozo:

... presenté las proposiciones para retirar los artículos, en ese sentido fue que yo hablé, retirar el artículo 60 y 65 y dejar los demás artículos, yo estoy de acuerdo con el Viceministro de Hacienda, ahí están las proposiciones para retirar el artículo 60 ...

Para una moción de orden, solicita la palabra el honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido, y una vez concedida expone:

No, mire, me parece, Presidente, es con el fin de agilizar el proceso de estudio del proyecto que nos acojamos todos a la propuesta que ya se hizo, de retirar, inicialmente para hacer una redacción del artículo y el 65, porque todas las intervenciones, y yo había pedido también la palabra hace mucho rato para hablar de lo mismo, a mí me parece que ya sacando, con el apoyo del gobierno, con las dos coordinadores ponentes, y con el doctor Archila, hacer la redacción que se ajuste a los propósitos que se han expresado y que nos deje tranquilos a todos y que podemos presentar en la ponencia la nueva redacción del artículo 60 y el 65, en ese orden era Presidente, porque si los discursos todos los íbamos a concentrar en eso, pues sencillamente es el tiempo que nosotros podemos ahorrar para seguir estudiando los demás artículos que me parecen son también importantes y que van a ameritar también discusión, muchas gracias Presidente.

Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez manifiesta:

Un saludo al señor Ministro de Minas y, que lo alcancé ver aquí, al doctor Archila, y al señor Viceministro de Hacienda.

Un poco como de marco, mire, yo por supuesto tengo el mejor concepto de los tres funcionarios que mencionaron, del Ministro Diego, de Minas, del doctor Archila, y el Viceministro Londoño, creo que son funcionarios de excelencia, tanto personal como profesional, sin duda alguna.

Y con ellos quiero conversar estas pequeñas cosas, por supuesto para respaldar la propuesta del Senador Name que me parece muy pertinente, pero es esto, miren:

Uno. Yo creo que este proyecto de ley no tiene plazo hasta el 30 de agosto, las facultades que tuvo el Gobierno para presentarlo fueron hasta el 30 de marzo, estas facultades ya vencieron, esas facultades no existen hoy; este proyecto se presentó ahora en el mes de agosto, no en ejercicio de esas facultades, por lo tanto, no tiene el trámite del Acto Legislativo número 5, tiene el trámite de un proyecto de ley ordinario, el Presidente no puede expedirlo por decreto, el Congreso puede expedirlo como ley ordinaria, con una propuesta del Presidente.

Dos. Los recursos de regalías son de departamentos, de municipios, desde que se modificó el sistema.

Tres. Ya hicimos una aprobación de un artículo, en el cual los privados pueden ejecutar las regalías sin necesidad de acudir al Estado, ellos pueden hacerlo de manera autónoma, en algunos proyectos, es bueno aquí aprovechar la presencia de los funcionarios, Ministro y el doctor Archila, ... y el para que sigamos trabajando en el país hacia la economía y la descentralización, ese es un concepto muy importante en este país, muy importantes.

Cuatro. Yo fui gobernador del Cauca en el año 92, en el año 92, los primeros elegidos popularmente, desde ese entonces y mucho antes se viene hablando de fortalecer la capacidad instalada, dicen, de los municipios y departamentos, y se han hecho programas, yo fui participante de un programa de esos en el DNP en esa época, eso nunca se ha conseguido, ¿por qué? Porque no permitimos que los departamentos y municipios puedan aprender, no los hacemos aprender nunca, no los dejamos aprender, nosotros somos voceros de las provincias, somos de municipios, conocemos esto muy bien; por qué hay atraso en la capacidad de los municipios a hacer proyectos, porque nunca aprendieron, porque nunca les enseñaron, porque no los dejan aprender, siempre hay una tutoría, un paternalismo desde el centro que no permite que esto ocurra.

Cinco. Miren, la experiencia, los proyectos que desde Bogotá se han estructurado y monitoreado en la provincia son un desastre, un desastre, ya alguien hablaba aquí de los folletos del Ministerio de Educación Nacional, como también fue desastre el fondo antiguo de Regalías, el Sistema de Regalías, un total desastre, los ingenieros subcontratan con los contratistas locales, subcontratan, y ahí hay unos problemas jurídicos muy, muy complicados de resolver. De manera que dejemos que los municipios y departamentos aprendan y ejecuten las cosas, para que algún día tengamos una excepcionalidad con la capacidad de poder ejecutar esos recursos.

Seis. Los PDET, claro, los PDET, conocemos todos, desde que vienen en el Acuerdo de Paz qué son y cómo se hicieron y cómo están estructurados, dejemos que eso tenga salida, que eso fluya, que eso fluya, no interfiramos ahí, para que desde Bogotá salgan esas cosas.

Siete. Dejar un artículo en la ley que por lo menos permita que desde el centro se puedan estructurar recursos, es un grave riesgo, porque el centralismo está en la mente de los empleados de Bogotá, yo he sido funcionario también del centro, nacional, y eso es muy difícil manejarlo realmente, es muy difícil, esa dependencia es, ese viacrucis de los alcaldes y gobernadores para ser atendidos, para ser reconocidos, es cierto, no se trata de los funcionarios actuales, no, así es la estructura mental y la manera de concebir nosotros el ejercicio del gobierno, así ha sido siempre y mientras no haya capacidad instalada en los municipios así será para siempre.

Y termino, termino. Ese artículo, los artículos que ha citado el Senador José David Name, por supuesto que yo creo que no van a pasar, no pueden pasar si somos nosotros los voceros de los departamentos y municipios, si somos Senadores y departamentos de provincia, porque es un atento contra, es lo que implica descentralización.

Ahora entiendo que, ya lo ha dicho aquí el doctor Archila con un buen criterio, el Viceministro también, el Ministro también, con ustedes se puede construir un texto realmente muy interesante y muy importante para el país, para el país, no solamente para este momento, están asesinando jóvenes en Cali, en Guapi, en Tumaco, en Timbiquí, en Samaniego, esos temas están en la vida del país, son ciertos, tiene que entender que son ciertos, tiene que entender que son ciertos, eso está ocurriendo a esta hora, y eso se debe a que el Estado no llega a esos sitios y no va a llegar con estos mecanismos, no insistan en esto por favor, no va a llegar el Estado a esos pueblos a través de estos conceptos, denle a la gente de los pueblos la oportunidad de que aprendan, de que se estructuren, de que se consoliden como entes con capacidad de ellos mismos generar su desarrollo y verán cómo hacemos que, con el esfuerzo de ustedes, que son muy grandes, yo he visto al doctor Archila por todas partes recorriendo muy bien, como también al Ministro, esos esfuerzos de ustedes van a fructificar en la medida en que confiemos, confiemos en que acá en los territorios hay también gente con capacidad y con deseos de aprender y de aportarle a este país, no hagamos estas cosas que no contribuyen en nada, porque el centralismo es otro mal tan o mayor que la corrupción, o que la violencia.

Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante Ciro Fernández Núñez expresa:

Presidente, no, tranquilo Presidente, en aras de avanzar, yo simplemente iba a intervenir por Cambio Radical Cámara de Representantes, que somos tres integrantes, donde pedíamos el retiro de ese artículo, el 60 y el 65, pero ya con la intervención del Viceministro de Hacienda y con el doctor Archila, ya creo que es suficiente, cuando ellos están diciendo que lo van a retirar, entonces, la propuesta es avanzar Presidente, no es más.

Interviene el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

En el mismo sentido, yo pienso que ya avanzar, es muy claro lo que dijo el doctor Archila, el Viceministro, avancemos, esos dos artículos, yo pienso que por el bien de la institucionalidad de los municipios hay que retirarlos, yo pienso que ninguno estamos de acuerdo, el Partido Conservador en el Senado tampoco está de acuerdo.

Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Guillermo García Realpe manifiesta:

Yo había dialogado antes de su ingreso al diálogo del señor Viceministro, traté de hablar con el doctor Archila, no pude, pero se lo comuniqué a través de alguien de su despacho. Es lo siguiente, y esta es la primera intervención de estas conjuntas del Presidente García, es lo siguiente, para mí el tema de PDET, el tema de OCAD Paz, el tema de la Consejería está funcionando, ¿qué hay que mejorar? Pero por supuesto, mucho. Que faltan cosas... pero mucho. Que falta llegar a todos los territorios con mucho y más cosas... por supuesto, que tendrá sus circunstancias, sus limitaciones, pero lo que hoy en las regiones escuchamos y lo que nosotros hemos escuchado, eso está funcionando, que eso está funcionando bien; ¿qué puede mejorar? Pero no entregándole a los particulares, no entregándole a los particulares, hay confianza, hoy es el programa de mostrar del gobierno, ustedes saben que yo soy un tipo muy independiente del gobierno, muchas veces crítico, pero lo que hay que apoyar yo lo apoyo, y yo apoyo que ese programa se fortalezca más, como estoy apoyando muchas cosas de este proyecto de regalías, muchas cosas, la gran mayoría.

Entonces, qué bueno que ya haya manifestado esa opinión el señor Viceministro y el doctor Archila, pues para avanzar, y felicitarlo al doctor Name, que fue el que convocó el debate en este segmento, y que nos hizo ese llamado de atención que, de pronto, só lo habíamos visto, pero no en la profundidad y en el alcance que él nos lo hizo ver, pues avancemos señor Presidente, yo tengo una complicacioncita acá, y me reintegro al debate más adelantico.

El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, quien expresa:

Qué pena ser insistente, estaba pidiendo la palabra precisamente para una moción de orden, que lo que generó este debate fue la propuesta del Senador José David Name, ya escuchamos al doctor Emilio Archila y al Viceministro Juan cuando dicen que se retiren los artículos, entonces, no veo el porqué tenemos que seguir esta discusión cuando podemos avanzar Presidente, esa es la moción de orden.

A su turno, el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque expone:

Alusivo a esa línea, señor Presidente, agradecerles a todos quienes intervinieron en este tema que planteó el Senador Name, creo que lo más entrado en razón es lo que propone el Viceministro

de Hacienda y que acoge también el doctor Archila, creo que hay que retirar esos dos artículos, es por lo menos mi posición, en condición de coordinador ponente debo decir que los hicimos con el mejor de los ánimos para que se hiciera el debate aquí al interior de las dos Comisiones, de las Comisiones Conjuntas, porque realmente eso se propuso a última hora para firmar la ponencia, y entrar en un desgaste ahí cuando había que radicar la ponencia no era el momento, pero en realidad, por lo menos de mi parte la firmé con esos dos artículos para que pudiéramos venir a dar el debate en este estado, pero no comparto tampoco que esos dos artículos formen parte de esta reforma, y evidentemente no son, digamos, de la esencia de los tantos temas que tenemos que abordar en este momento, que si no aceleramos pues no los vamos a sacar adelante; lo único que le preguntaría a los secretarios de Cámara y Senado es, cuál es el procedimiento para ello, porque lo entiendo con claridad, es que tanto el, tal vez fue más contundente el doctor Archila diciendo que no tienen problema que el 60 y el 65 se saquen, quisiera saber si el Gobierno los puede retirar sin que se sometan a votación, o si es necesario que esos dos artículos se voten negativo y para que podamos evacuarlos.

Señala el honorable Senador José David Name Cardozo:

Hay que votarlos.

El doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, manifiesta:

No, podemos retirarlos, podemos retirarlos...

El honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque pregunta:

¿Qué dice la Ley 5ª?

Informa el señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes:

Perdón señor Presidente. Estos dos artículos hay que, si se van a retirar los tiene que aprobar cada una de las Comisiones, tanto de Senado como de Cámara.

Manifiesta el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Entonces, señor Presidente, le solicitaría que para terminar estos dos puntos y que no tengamos que después retomarlos, pues de una vez, ya que dimos el debate, vamos a consideración de las dos Comisiones para recoger la intención del gobierno de retirar esos dos artículos.

Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo expone:

El artículo 65 habla de la ejecución, no de la estructuración, sino de la ejecución, ese es un detalle importante, y lo que dice es esto: La ejecución de proyectos de que trata este artículo se adelantará con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley, al régimen contractual privado y a las normas legales vigentes que reglamenten la materia.

O sea, lo del régimen privado, contractual privado, no es una opción, es un mandato, es una orden, y ahí hay un debate que no es un pleito personal con nadie, es un debate de porte académico; ¿qué es más seguro para que la plata no se pierda? ¿Utilizar régimen contractual privado o público? Yo creo que público, yo creo que público, así de pronto se demore un poquito más, ese es el punto que hay que ver cómo es que va a quedar redactado, me parece muy bien que se retiren de momento esos artículos.

El honorable Senador José David Name Cardozo señala:

Señor Presidente, la Secretaria Delcy tiene las proposiciones de retiro, solo las tiene que poner usted a consideración y listo.

El señor Presidente expresa:

Sí doctor Name, yo quería pedirle el favor de que pues se redondeara la idea, pero si ya usted lo explica, la Secretaria tiene la proposición redactada, pues simplemente. doctora Delcy dé lectura a la proposición para ponerla en consideración.

Para una moción de orden, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal propone:

Es para dejar más organizado esto. Nosotros ya tenemos un paquete de varios artículos y yo lo que le sugiero es incluir estas dos proposiciones del Senador Name en estos dos artículos que hacen parte del paquete que vamos a votar.

Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez expresa:

Presidente, yo pienso que estos dos artículos, el 60 y el 65, deben ser individualizados, porque simplemente lo que se trata es de retirarlos, por, a petición del mismo gobierno; y el otro bloque se puede perfectamente votar como se establece, o sea, es que esto se va a retirar, que en su esencia es algo diferente al resto de decisión de los artículos que están en bloque, son dos cosas diferentes, de un lado. Del otro lado pregunto, el retiro de estos dos artículos implica ¿qué tipo de votación?, ¿la mitad más uno? Eso para que la Comisión Quinta lo tenga en cuenta.

El señor Presidente manifiesta:

Pues igual lo que deseamos es acudir a una proposición que ha hecho el doctor José David Name, lo podemos votar, incluirlo en el bloque o podemos agotarlo individualmente, pero a mí me parece que en aras de agilizar, doctora Maritza, inclúyalos dentro del bloque con la descripción exacta de la proposición, entiendo además que eso no va a afectar la adecuada toma de la decisión, entonces, sírvase, por favor, coordinadora ponente, leer el bloque e incluya inicialmente la proposición del doctor José David Name.

El señor Presidente dispone:

Entonces, para cortar por lo sano, doctora Delcy por favor lea la proposición del Senador Name, votamos esa proposición y continuamos doctora Maritza con el bloque que usted propone. Sírvase

doctora Delcy leer la proposición del doctor José David Name para ponerla en consideración.

Manifiesta la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Perdón, bueno, ya la va a poner a consideración, pero realmente lo que técnicamente se ha ajustado, es incluirla en este bloque, porque lo que íbamos a hacer era votar solamente esa proposición, o sea, el contenido eliminando y lo íbamos a aprobar respecto de esos artículos, pero no hay ningún problema, si quieren hacemos el trámite doble y que la doctora Delcy lo ponga a consideración.

Por instrucciones del señor Presidente, la señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado de la República da lectura de las proposiciones de eliminación de los artículos 60 y 65 presentadas por el honorable Senador José David Name Cardozo:

Proposición

Proyecto de ley número 311 de 2020 Cámara, por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Elimínese el artículo 60.

Firma el Senador *José David Name.*

Proposición

Proyecto de ley número 311 de 2020 Cámara, por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Elimínese el artículo 65.

Firma el Senador *José David Name Cardozo.*

La 60 y 65. Están leídas, señor Presidente, las dos.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Congresistas las proposiciones leídas y, cerrada la discusión, lo somete a votación nominal y solicita a la señora Secretaria General de la Comisión Quinta del Senado realizar el llamado a lista correspondiente en esa célula legislativa, y votaron los honorables Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	x	
Corrales Escobar Alejandro	x	
Galvis Méndez Daira de Jesús	x	
García Burgos Nora María	x	
García Realpe Guillermo	x	
Gaviria Vélez José Obdulio	x	
Lobo Chinchilla Dídier	x	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	x	
Martínez Aristizábal Maritza	x	
Mejía Mejía Carlos Felipe	x	
Name Cardozo José David	x	
Ortiz Nova Sandra Liliana	x	
Robledo Castillo Jorge Enrique	x	

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	13
VOTOS POR EL NO	00

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado anuncia como resultado total de la votación:

Trece (13) votos por el SÍ. Señor Presidente, han sido **aprobadas** las proposiciones de eliminación de los artículos 60 y 65 del proyecto de ley, en la Comisión Quinta del Senado de la República. No se registraron votos negativos.

Manifiesta el señor Presidente:

Muchas gracias Secretaria. Doctor Jaír, sírvase llamar a lista y poner en consideración la proposición leída en la Comisión Quinta de Cámara de Representantes.

El señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes certifica la votación de los Representantes:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	x	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	x	
Caicedo Sastoque José Edilberto	x	
Chica Correa Félix Alejandro	x	
Cure Corcione Karen Violette	x	
Del Río Cabarcas Alonso José	x	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro		x
Espinal Ramírez Juan Fernando	x	
Fernández Núñez Ciro	x	
Gaitán Pulido Ángel María	x	
Grisales Londoño Luciano	x	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	x	
Martínez Restrepo César Eugenio	x	
Molano Piñeros Rubén Darío	x	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	x	
Ortiz Zorro César Augusto	x	
Pachón Achury César Augusto	x	
Perdomo Andrade Flora	x	
Pisso Mazabuel Crisanto	x	

TOTAL VOTOS	19
VOTOS POR EL SÍ	18
VOTOS POR EL NO	01

El doctor Jaír José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación:

Dieciocho (18) votos por el SÍ, un (1) voto por el NO; en consecuencia, ha sido **aprobada** la eliminación de los artículos 60 y 65 de la ponencia en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Aprobadas las proposiciones de eliminación de los artículos 60 y 65, el señor Presidente le otorga el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien expone:

Bueno, vamos con un bloque de 14 artículos, que son los siguientes: 25, 28, 50, 51, 52, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 81, 168 y 178.

Comienzo entonces con el artículo 25. El artículo 25 tenía dos proposiciones, una de la Senadora Ortiz, agregando un párrafo 4º; y otro de los Senadores Alejandro Corrales y Amanda Rocío González, pero fue retirado porque su texto se refiere es al

artículo 27; entonces, este artículo 25 no tienen proposiciones, y votaremos conforme al texto de la ponencia.

Artículo 28. Este artículo tiene proposiciones y que sustituyen el texto de la ponencia, entonces, voy a leer la proposición completa, cómo recogería la proposición del Representante Héctor Vergara y del Representante Ciro Fernández. La proposición del Representante César Lorduy se retira y se deja como constancia, lo mismo que la de la Senadora Nora García y de la Senadora Amanda Rocío González, que se refiere es al texto de otro artículo; y también queda como constancia la proposición del Senador Miguel Ángel Barreto.

El texto completo, acogiendo las dos proposiciones de los Representantes Héctor Vergara y Ciro Fernández, es el siguiente:

Artículo 28. *Destinación.* Con los recursos del Sistema General de Regalías se financiarán proyectos de inversión en sus diferentes etapas, siempre y cuando esté definido en los mismos el horizonte de realización, igualmente se podrán financiar estudios y diseños como parte de los proyectos de inversión, que deberán contener la estimación de los costos del proyecto en cada una de sus fases subsiguientes, con el fin de que se pueda garantizar la financiación de estas.

Se agrega con la proposición:

Así mismo se podrán financiar las obras complementarias que permitan la puesta en marcha de un proyecto de inversión. Continúa el texto como venía. Lo anterior de conformidad con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación, en todo caso no podrán financiarse gastos permanentes, y una vez terminada la etapa de inversión, la prestación del servicio debe ser sostenible y financiada por recursos diferentes al Sistema General de Regalías.

Parágrafo transitorio. El Departamento Nacional de Planeación dispondrá de seis meses para el cumplimiento de esta tarea, a partir de la vigencia de la presente ley.

Así quedaría el texto que vamos a votar en el artículo 28.

Artículo 50. Hacemos la misma operación, y es que acogemos varias proposiciones, pero damos un texto único que las recoge. Entonces, acá se había presentado proposiciones por parte del Representante Crisanto Pisso en el numeral b) del artículo 50, esa se acoge, pero ahora doy cómo queda en el texto.

Se había presentado proposición por parte de, se presentó proposición por parte de los Senadores Guillermo García Realpe y Maritza Martínez, incluyendo un parágrafo 1° que también se acoge y ahora leemos el texto completo en la proposición sustitutiva.

Presentó proposición el Representante César Augusto Lorduy, y esta que se retira y queda como constancia.

Se acoge también la proposición del Representante Héctor Vergara, que va en similar sentido de la del Representante Crisanto, que ya vamos a leer.

Se retira la proposición del Representante Luciano Grisales, se retira porque pasa él a ser coautor de una proposición en el artículo 52 que iba en igual sentido.

Y la proposición del Senador Alejandro Corrales queda como constancia, así como la de la Senadora María del Rosario Guerra y Alejandro Corrales, queda como constancia.

Entonces, el texto que vamos a tener en la proposición sustitutiva en el artículo 50, es el siguiente, es un poco extenso, pero es importante leerlo en su integralidad.

Artículo 50. *Destinación de los recursos para la financiación de proyectos de inversión en Ambiente y Desarrollo Sostenible.* Los recursos establecidos en el artículo 361 de la Constitución Política para la financiación de proyectos de inversión en ambiente y desarrollo sostenible, tendrán la siguiente destinación:

- a) Los recursos de la asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible financiarán proyectos de inversión de acuerdo con la estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas, que defina el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación. Para la ejecución de estos recursos podrán ser entidades ejecutoras las corporaciones autónomas regionales, las autoridades ambientales urbanas, Parques Nacionales Naturales de Colombia y las corporaciones de desarrollo sostenible.
- b) Los recursos de la asignación para la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, se destinarán a inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, en asuntos relacionados con, o con incidencias sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, o energías renovables no convencionales orientados a la transición energética y reducción de emisiones de carbono. Serán presentados a través de las convocatorias públicas abiertas y competitivas de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo con lo definido en la presente ley.
- c) Los recursos de la asignación ambiental y el 20% del mayor recaudo, financiarán proyectos relacionados con la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación, que serán presentados a través de convocatorias que estructuren el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Nacional de Planeación.

Parágrafo 1°. Las corporaciones autónomas regionales, de acuerdo con sus competencias ambientales, participarán en los escenarios de inversión en temas ambientales en los procesos de

presentación, registro y ejecución de proyectos, así como en el 20% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación del mayor recaudo generado, conforme con los procedimientos establecidos por la entidad correspondiente.

Parágrafo 2°. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, deberá dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, elaborar y adoptar la estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas, entre tanto se expide la estrategia, la comisión rectora determinará las reglas y competencias para la inversión de estos recursos.

Esta proposición sustituye el texto de la ponencia y acoge todas las demás. Esto respecto del artículo 50.

Artículo 51. Este artículo se refiere a las convocatorias de los proyectos ambientales y de desarrollo sostenible. Tenemos una proposición sustitutiva de varios Congresistas, el Senador Alejandro Corrales, el Representante Franklin Lozano, las Senadoras María del Rosario Guerra, Ruby Chagüi, el Representante Ciro Fernández; esta proposición que leeré al final recoge los textos de las proposiciones, ¡ah!, no, perdón, esta es la que se acoge, y quedan como constancias la del Senador Alejandro Corrales y la Senadora Daira Galvis; y queda como constancia la del Representante Franklin Lozano.

Leo a continuación el texto de la proposición sustitutiva.

Artículo 51. *Convocatorias de los proyectos de ambiente y desarrollo sostenible.* El primer inciso queda igual, el parágrafo 1° queda igual, y es en el parágrafo 2° donde viene el texto nuevo. Dentro de las convocatorias a las que se refiere el presente artículo, se deberán realizar convocatorias que prioricen las áreas de especial importancia ecológica de escala nacional, tales como las áreas protegidas, el macizo colombiano, páramos, la Amazonia, el complejo cenagoso de la región de La Mojana y del San Jorge, La Macarena, el Pacífico, las sabanas inundables de la Orinoquia, la Sierra Nevada de Santa Marta, Ciénaga Grande de Santa Marta, Ciénaga de Zapatosa, Ciénaga de San Silvestre, la protección de los manglares de Morrosquillo y los humedales Ramsar en Colombia.

Este sería el texto del artículo 51.

El honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra manifiesta:

Presidente, disculpe, es que yo suscribí una proposición del artículo 51 y no la mencionaron.

Explica la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Sí, acá hay más proposiciones, acá hay más proposiciones, pero quedaron como constancias, fueron recogidas en la que acabé de leer, está, como les mencioné, la proposición del Representante

Ciro Fernández que incluía a la Ciénaga de San Silvestre, esa quedó incluida; está la constancia de, está, perdón, la proposición del Representante César Augusto Lorduy que queda como constancia porque se retira; está la del Senador Alejandro Corrales que se retira; y ya había mencionado también la del Senador Corrales con la Senadora Daira.

Ese sería el texto que les leí, el que quedaría como el artículo 51.

El honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa expresa:

Senadora, una pregunta, cómo queda el texto ahora, está suscrito por Franklin Lozano, que yo retiré mi proposición.

Responde la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Sí señor, yo leí los autores, son el Senador Alejandro Corrales, Franklin Lozano, María del Rosario Guerra, Ruby Chagüi y Ciro Fernández.

Seguimos. Artículo 52, me toca retirarlo de la discusión, porque es un artículo orgánico que tendremos que votar en otro bloque.

Artículo 58. También es orgánico, lo votaremos en otro bloque.

59, también es orgánico, se votará en otro bloque.

Y los que también se votarán serán, vamos a determinar acá si 58 y 59 son orgánicos, y sigo mencionando.

El artículo 61 también se va a votar en este bloque; artículo 61, no tiene proposición, se refiere al adelanto de los recursos de la asignación para la paz, perdón, tenemos aquí... 58 y 59, a ver..., el artículo 58 se acaba de determinar que no es orgánico y que se puede votar en este bloque, habla de la Secretaría Técnica del OCAD Paz, no tiene ninguna proposición, por lo tanto, se acoge el texto de la ponencia. En igual sentido el artículo 59, se refiere a la verificación de requisitos del OCAD Paz, no tiene proposición y se va a votar como viene en la ponencia.

No se votarán, por ser orgánicos, el artículo 61, orgánico, el 62 y se votará el artículo 63, que habla de la estructuración y ejecución de las operaciones de adelanto, no tiene proposición y se acoge el texto de la ponencia.

El artículo 64 se refiere a la concurrencia de fuentes, no tiene proposición y se acoge el texto de la ponencia.

Y el artículo 81, se refiere a los ejercicios de planeación, no tiene proposición, se acoge el texto de la ponencia...

Artículo 178, se aprueba esta proposición sustitutiva del Representante Ciro Fernández; está la proposición del Senador Jorge Eduardo Londoño, que se retira y queda como constancia, según se nos ha informado; está la proposición del Representante César Lorduy, que en igual sentido se retira y se deja como constancia; y la del Senador José David Name, que la retira y la deja como constancia.

Entonces, el texto del artículo 178 que vamos a votar, es el siguiente, que leo en su integridad:

Artículo 178. *Medidas cautelares de protección y de aplicación inmediata de los recursos.* En cualquier etapa del procedimiento administrativo de control, y hasta la decisión del mismo, se realizarán funciones de seguimiento, control y evaluación de carácter administrativo, y se podrán adoptar las siguientes medidas, con el fin de proteger los recursos del Sistema General de Regalías, sin perjuicio de las funciones de control preventivo, fiscal y disciplinario que ejercen la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, conforme a sus facultades y competencias legales.

El literal a) *Medidas de suspensión inmediata de pagos.* En aquellos casos en los que se evidencien acciones u omisiones que generen una amenaza cierta y cercana de uso ineficaz o ineficiente de los recursos del Sistema General de Regalías, el Departamento Nacional de Planeación podrá ordenar al Ministro de Hacienda y Crédito Público la suspensión inmediata de las órdenes de pago generadas a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), a partir de la comunicación del acto administrativo respectivo a dicho Ministerio, en relación con los recursos aprobados para el proyecto de inversión objeto de la medida.

b) *Medida inmediata de no aprobación directa de proyectos, ni designación como ejecutor.* Cuando se inicie un procedimiento administrativo de control por la causal d) del artículo 176 de la presente ley, se impondrá la medida de no aprobación directa de proyectos, ni designación como ejecutor, en consecuencia los proyectos financiados con recursos de las asignaciones directas y la asignación para la inversión local, serán aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional, al que corresponda la entidad objeto de la medida y ejecutados por quien designe dicho órgano.

Este es el artículo que vamos a votar.

El señor Presidente, pregunta:

Doctora Maritza, ¿ya hemos leído todo el bloque de artículos, o falta alguno?

Responde la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

No, estos son los artículos, y quiero hacer una aclaración en el artículo 51, que mencionamos que suscribían varios Congresistas, también está incluido además de Alejandro Corrales, Franklin Lozano, María del Rosario Guerra, Ruby Chagüi, Ciro Fernández, el Representante Nicolás Echeverry y el Representante Vergara, porque cuando leímos las zonas de protección, se incluyó el complejo cenagoso de la región de La Mojana y del San Jorge, además de las que ya habíamos leído.

El señor Presidente expresa:

Doctora Maritza, tengo que el artículo 62, del que dio lectura usted al inicio, falta hacer la descripción exacta de las proposiciones que tenía y cuál fue el resumen de ella, artículo 62.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal aclara:

Presidente, el artículo 62 dijimos finalmente que junto con el 61 y el 52 son orgánicos y nos toca votarlos en otro bloque, entonces, lo que vamos a votar acá, son al final, los artículos 25, 28, 50, 51, 63, 81, 168 y 178. Ocho artículos, y ahora votamos aparte los que sean orgánicos.

Interviene el señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes:

Senadora, perdón, usted no mencionó el 58.

El señor Presidente señala:

Y el 59, que inicialmente los habíamos considerado orgánicos y después ya hubo una reflexión de que no lo eran.

Manifiesta la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Tiene toda la razón, gracias doctor Jaír. Entonces, vamos a votar, 25, 28, 50, 51, 58, 59, 63, 81, 168 y 178.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Congresistas los 10 artículos antes señalados por la coordinadora ponente, la Senadora Maritza Martínez, y, cerrada la discusión, los somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta del Senado.

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado realiza el llamado a lista y votaron los honorables Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	x	
Corrales Escobar Alejandro	x	
Galvis Méndez Daira de Jesús	x	
García Burgos Nora María	x	
García Realpe Guillermo	x	
Gaviria Vélez José Obdulio	x	
Lobo Chinchilla Dídier	x	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		x
Martínez Aristizábal Maritza	x	
Mejía Mejía Carlos Felipe	x	
Name Cardozo José David	x	
Ortiz Nova Sandra Liliana	x	
Robledo Castillo Jorge Enrique		x

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	11
VOTOS POR EL NO	02

Se aclara en la presente acta que, al momento de votar, el Senador Jorge Robledo manifestó que su voto en el presente bloque de artículos es **negativo**, con excepción de los artículos 50 y 51, con los cuales está de acuerdo, por lo que deja constancia escrita, al igual que el Senador Jorge Londoño Ulloa. En consecuencia, el resultado de la votación fue de once (11) votos positivos y dos (2) votos negativos, quedando **aprobados** los artículos 25, 28, 50, 51, 58, 59, 63, 81, 168 y 178 en la Comisión Quinta del Senado de la República.



**CONSTANCIA N°
SESIÓN DEL 16 DE AGOSTO DE 2020**

Por medio de la presente dejamos constancia que en la votación del bloque de artículos del proyecto de ley Ley No. 200 de 2020 (Senado) y No. 311 de 2020 (Cámara), "Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", efectuada a las 19:41 PM, el sentido de nuestro voto fue **NEGATIVO** a excepción de los artículos 50 y 51.

Jorge Eduardo Londoño
Senador de la República
Alianza Verde

Jorge Enrique Robledo
Senador de la República Partido
Partido Alianza Verde

Manifiesta el señor Presidente:

Doctor Jaír, llame a lista para reconocer el sentido de la votación de los artículos expuestos y leídos por la coordinadora ponente.

El señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes certifica la votación de los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	x	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	x	
Caicedo Sastoque José Edilberto	x	
Chica Correa Félix Alejandro	x	
Cure Corcione Karen Violette	x	
Del Río Cabarcas Alonso José	x	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	x	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	x	
Espinal Ramírez Juan Fernando	x	
Fernández Núñez Ciro	x	
Gaitán Pulido Ángel María	x	
Grisales Londoño Luciano	x	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	x	
Martínez Restrepo César Eugenio	x	
Molano Piñeros Rubén Darío	x	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	x	
Ortiz Zorro César Augusto	x	
Pachón Achury César Augusto		x
Perdomo Andrade Flora	x	
Pisso Mazabuel Crisanto	x	

TOTAL VOTOS	20
VOTOS POR EL SÍ	19
VOTOS POR EL NO	01

El doctor Jaír José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación:

Diecinueve (19) votos por el SÍ, un (1) voto por el NO, con la constancia del doctor Pachón Achury a los artículos 50 y 51; en consecuencia, ha sido **aprobado** este bloque de artículos en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes señor Presidente.



Bogotá D.C., 16 de agosto de 2020

CONSTANCIA

Cordial y atento saludo,

Por medio del presente en mi condición de representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, integrante de la comisión Quinta Constitucional me permito dejar constancia que en el transcurso de la votación del articulado del **PROYECTO DE LEY 200/20 SENADO 311/20 CÁMARA "POR EL CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"** que fueron puestos a consideración para votar en la sesión conjunta de Senado y Cámara, pido que sean excluidos de mi voto negativo para dar mi voto positivo a los artículos 50 Y 51.

Agradezco su amable atención

Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara por Boyacá- MAIS

El señor Presidente manifiesta:

Doctora Maritza, dándole continuidad a la aprobación de los artículos, ¿otra propuesta de bloque de artículos que podamos discutir y podamos aprobar?

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal responde:

Gracias Presidente. Vamos a votar a continuación los tres artículos que tienen votación especial por ser orgánicos, normas orgánicas, que corresponden a los artículos 52, 61 y 62.

El artículo 52 se refiere a la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, y recoge las proposiciones de la Senadora Ruby Helena Chagüi, el Senador Alejandro Corrales, el Representante a la Cámara Luciano Grisales, y un grupo de Representantes que habían firmado una proposición que también se acoge, pero que se integra al texto que voy a leer al final, que son: *Nicolás Albeiro Echeverry, Juan Fernando Espinal, Félix Alejandro Chica, Karen Violette Cure, Edwin Ballesteros, Flora Perdomo, Alonso José del Río, Óscar Camilo Arango, Crisanto Pisso, Rubén Darío Molano.*

También hace parte del texto que voy a leer como proposición sustitutiva, la proposición del Representante José Edilberto Caicedo sobre este mismo artículo.

El texto quedaría así, el que vamos a votar y a acoger:

Artículo 52. *Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.* La asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá como objeto incrementar la capacidad científica, tecnológica de innovación y de competitividad de las regiones mediante proyectos de inversión que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos, entre otros, el sector agrícola y proyectos que promuevan la conectividad y cierre de brecha digital, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico y al crecimiento sostenible.

Parágrafo. El cumplimiento del inciso 7° del artículo 361 de la Constitución Política en el presupuesto bienal del sistema se señalarán los recursos que como mínimo deben destinarse a la inversión en proyectos de ciencia, tecnología e innovación, en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible.

Parágrafo transitorio. Para el año 2021, la distribución de la totalidad de la asignación para la ciencia, tecnología e innovación se realizará por departamento, bajo los criterios de distribución de la asignación para la inversión regional para el año 2021, y los proyectos de inversión se aprobarán a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas. Para el año 2022 y en adelante, los recursos de esta asignación serán aprobados a través de convocatorias públicas abiertas y competitivas conforme al presente artículo.

Queda leída la proposición sustitutiva.

Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez expresa:

Yo había presentado una proposición sobre el artículo 22, veo que de pronto la doctora Maritza no sé si la tenía, no hay ningún problema, yo la dejo como constancia, incluso, yo se la había hecho llegar anoche al Secretario de la Comisión Quinta y al doctor Caicedo, porque incluía después del sector agrícola, mi proposición incluía los proyectos de educación superior pública anualidad virtualidad, pero no hay ningún problema, yo la dejo como constancia y para la ponencia, obviamente, para darle agilidad a este artículo, y en la ponencia ya nuevamente solicito que la analicen, y si es bien recibida y se acomoda, obviamente al artículo, se los agradezco profundamente, doctora Maritza.

El señor Presidente señala:

Doctor Espinal, estamos en los artículos 52, 61 y 62, no estamos en el 22.

Corrige el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

No, no, no, estoy hablando del 52, qué pena, estoy hablando del 52.

El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, quien expresa:

Senadora, es que usted, aunque mencionó mi proposición como acogida, el texto no cambió la palabra *correspondiente* y dejó “sector agrícola”, y se debe colocar “sector agropecuario”.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal explica:

¡Ah!, perdón, es que, la verdad es que lo que pasó es que pone “agrícola” y enseguida pone “agropecuario” como tachado, entonces pensé que se refería era a insistir en el tema “agrícola”, no hay ningún problema, se entiende que entonces esta proposición habla del sector “agropecuario”.

Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán manifiesta:

No, para pedirle a la doctora Maritza, nosotros firmamos finalmente unas proposiciones retirando o cambiando el enunciado de lo que íbamos a atender en los artículos que le correspondían, es decir, unas nuevas proposiciones; con relación al 22 y a las otras, dejarlas como constancias, retirarlas, para poder darle trámite a la nueva y dejarlas como constancia para que en el eventual caso que se puedan discutir en plenaria.

Continúa su exposición la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Muchísimas gracias Representante, perfecto, vamos a votar es el texto que acabo de leer, recoge buena parte de las inquietudes de todos, pero las proposiciones entonces se entienden retiradas y se dejan como constancia, para continuar posteriormente su discusión.

Hace parte de este bloque el artículo 61, que se refiere al adelanto de los recursos de la asignación para la paz e incorporación en el presupuesto del sistema, no tiene proposición, luego acogemos el texto de la ponencia.

El artículo 62 se refiere a los requisitos para operaciones de adelanto de caja, tampoco tiene proposición, entonces, vamos es a votar el texto de la ponencia.

Son esos tres artículos de carácter orgánico, señor Presidente, para ponerlos a consideración.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Congresistas los tres artículos expuestos por la coordinadora ponente (52, 61 y 62), la Senadora Maritza Martínez y, cerrada la discusión, los somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta del Senado.

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado realiza el llamado a lista y votaron los Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	x	
	x	
Galvis Méndez Daira de Jesús	x	
García Burgos Nora María	x	
García Realpe Guillermo	x	
Gaviria Vélez José Obdulio	x	
Lobo Chinchilla Dídier	x	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	x	
Martínez Aristizábal Maritza	x	
Mejía Mejía Carlos Felipe	x	
Name Cardozo José David	x	
Ortiz Nova Sandra Liliana	x	
Robledo Castillo Jorge Enrique	x	

TOTAL VOTOS	12
VOTOS POR EL SÍ	12
VOTOS POR EL NO	00

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado anuncia como resultado total de la votación:

Con doce (12) votos por el SÍ, han sido **Aprobados** los artículos 52, 61 y 62, con la mayoría absoluta requerida por la ley en la Comisión Quinta del Senado de la República. No se registraron votos negativos.

Manifiesta el señor Presidente:

Doctor Jaír, por favor llamar a lista y encontrar el sentido de la votación para los tres artículos propuestos.

El señor secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes certifica la votación de los honorables Representantes:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto	X	
Perdomo Andrade Flora	X	

TOTAL VOTOS	19
VOTOS POR EL SÍ	19
VOTOS POR EL NO	00

El doctor Jaír José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación:

Diecinueve (19) votos por el SÍ, cero (0) votos por el NO, en consecuencia, han sido **APROBADOS** los artículos señalados, señor Presidente, en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

El señor Presidente continúa:

Mi doctora Maritza, el doctor Ciro tenía una inquietud, no sé si usted la escuchó, para que por favor pues haga claridad de la inquietud que tiene el Representante Ciro.

Manifiesta la Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Estoy verificando, pues porque como tenemos tantos papeles los voy pasando hacia allí.

¿En el artículo 52 Representante?

El Honorable Representante Ciro Fernández Núñez responde:

Sí señora.

La Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal informa:

Sí está incluido.

El señor Presidente dispone:

Bueno, muchas gracias. Doctora Maritza, dándole continuidad pues a la metodología, podemos leer el siguiente bloque de artículos para ponerlos en consideración, discutirlos y votarlos.

La Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal manifiesta:

Bueno, la verdad que llegamos a un punto en el que ya definitivamente hemos hecho todos los intentos de facilitar el trámite de los artículos, nos quedan 24 artículos, pero nos quedan los más complejos porque cada uno tiene muchísimas proposiciones; entonces, no sé, Presidente, usted me dirá cómo hacemos, hay unas que están avaladas, otras que no están avaladas, usted me dirá en qué orden quiere que asumamos esta tarea.

El señor Presidente determina:

Yo pienso mi doctora Maritza que sigamos en orden ascendente de los artículos, pudiéramos coger cada uno, hacer el análisis respectivo, número de proposiciones, proposiciones avaladas y en esa discusión pues votarlo uno a uno si es que podemos armar bloques, y si es que no podemos pues de todo lo que hay propuesto empezar a dilucidar, entonces en orden ascendente mi doctora Maritza escojamos uno de los artículos y empecemos pues como a hacer el análisis de cada uno.

Expone la Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Bueno, muchas gracias, Presidente. Entonces, tenemos, el primer artículo es el artículo 9°, que se refiere a las funciones del Departamento Nacional de Planeación y de sus entidades adscritas y vinculadas, acá hay bastantes proposiciones, yo le quiero informar cuáles han sido acogidas y sugerimos acompañarlas y cuáles creemos que no se deben acompañar.

Está la proposición del Senador Dídier Lobo, modificando el numeral 8° de este artículo 9°, la cual nosotros consideramos que debe acogerse y quedaría así el numeral 8°: Ejercer la Secretaría Técnica de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales y de Paz, establecidos por esta ley –y Paz, perdón–, Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales y Paz, establecidos por esta ley.

Nosotros pedimos acompañar el texto de la ponencia con esta proposición, aprobarlo.

Están las proposiciones del Senador Guillermo García Realpe y Harry Giovanni González, respecto del numeral 11 del artículo, que lo incluye, que dice: Coordinar con los Representantes a la Cámara de cada departamento y los Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región, la convocatoria a audiencias públicas regionales o departamentales, en las cuales

se socialicen los proyectos a priorizar y a aprobar por el respectivo OCAD, OCAD Paz y OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, según sea el caso.

Esta no está acogida.

Está la proposición del Representante César Augusto Lorduy, que tampoco es acogida, entonces se retira y se deja como constancia.

Está la proposición, ¡ah!, bueno, esta fue retirada también, de los Senadores Alejandro Corrales y Amanda Rocío González, fue retirada.

Está la proposición, dos proposiciones del Senador José David Name, en el artículo 9° numeral 4°, que dice: Eliminar el numeral 4°, de las funciones del Departamento Nacional de Planeación y de sus entidades adscritas.

Y el numeral 8° del mismo artículo 9°, también propone eliminarlo, es decir, quitar como función del Departamento Nacional de Planeación, ejercer la Secretaría Técnica de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales y Paz.

Interpela el Honorable Senador José David Name Cardozo:

Senadora, solamente dejo la última, la primera que usted leyó, el artículo 4°, queda como constancia, numeral 4°, sí.

Solo dejo la que usted expresó, que las Secretarías Técnicas queden en las regiones.

Señala la Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Que desaparezcan las Secretarías... o sea, eliminar esta función de ejercer la Secretaría Técnica de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales y Paz.

El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro General de Hacienda y Crédito Público, quien expone:

Gracias, Presidente. Presidente, yo creo que esta discusión ya la tuvimos, como era todo lo de integralidad siempre hablamos de la Secretaría Técnica de los OCAD, creo que todos los que han pasado por acá y han estado en la discusión, se han dado cuenta de la función que buscamos con los OCAD, que es descentralizar, que es que las entidades territoriales tengan la capacidad de tomar las decisiones, lo único que nosotros queremos con las Secretarías Técnicas es tener la misma información en todas las distintas seis, porque van a ser seis OCAD, en los distintos seis OCAD para centralizar la información y poder tomar una decisión importante que es el semáforo rojo.

Entonces, yo le pediría al Senador Name, que como ya dimos la discusión, como todos estamos de acuerdo en que las decisiones las toman las entidades territoriales, priorizan las entidades territoriales, deciden las entidades territoriales, retiremos esto para mantener que los que deciden

son los gobernadores y las entidades territoriales, y dejemos la Secretaría Técnica en Planeación.

Propone el Honorable Senador José David Name Cardozo:

Bueno, Vice, hagamos una cosa, yo no es que lo vaya a retirar, la discusión la vamos a seguir dando, yo lo que propongo es, se lo dejo como constancia, pero esta semana volvemos a hablar del tema, con ese compromiso yo con mucho gusto lo hago para que camine rápido el proyecto.

El doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro General de Hacienda y Crédito Público, expresa:

Perfecto, Senador, hacemos así.

Manifiesta el Honorable Senador José David Name Cardozo:

Bueno, listo. Senadora, entonces quedamos así, déjelo como constancia y lo discutimos ahora cuando nos reunamos Representantes y Senadores para hacer la ponencia para plenaria.

La Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal señala:

Presidente, Guillermo García Realpe, solamente quedaría la proposición de ustedes para, que no ha sido acogida y que no han retirado, si se retirara y se dejara como constancia podríamos votar el artículo con la proposición del Senador Dídier Lobo que sí ha sido acogida, no sé si el Senador...

Expresa el Honorable Representante Franklin Lozano de la Ossa:

Doctora Maritza, yo tengo una proposición, Franklin Lozano, para ese artículo.

La Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal manifiesta:

No, no, no tenemos conocimiento de más proposiciones, acaba de aparecer acá una proposición del Representante Alejandro Vega, eliminando el numeral 2° de este artículo 9°, y modificando el numeral 9° sobre las Secretarías Técnicas; entonces, no tengo la suya, Representante.

El señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes informa:

Sí, Honorable Representante, efectivamente envié a Secretaría General de Senado la proposición suya que propone modificar el numeral 2° del artículo 9°, que dice: Presentar a la Comisión Rectora para su aprobación las metodologías para la formulación del concepto único técnico sectorial y la viabilidad de los proyectos de inversión. Franklin Lozano de la Ossa.

El señor Presidente manifiesta:

Hay oportunidad de que los coordinadores ponentes la reconozcan, pues la analicen, no sé, pues buscar un procedimiento interno para reconocerla, para tenerla en cuenta y definir sobre ella si lo podemos hacer al momento de que el doctor Temístocles que va a intervenir lo haga, y si

no pues revisar si pasamos a otro artículo y después revisamos el 9°.

Para una moción, el Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido expresa:

Mire, ya he escuchado como tres o cuatro oportunidades de que tan pronto se aprueban algunos artículos y se leen las proposiciones, aparecen proposiciones que se han quedado, de los Representantes, que se han quedado en la Secretaría de la Comisión Quinta de la Cámara; yo le pediría, Presidente, que se ordene al señor Secretario que si tiene más proposiciones de los Representantes, que se envíen de una vez a la Secretaría de la Comisión Quinta de Senado, para que sea allí donde se tengan con anticipación, o si no van a seguir resultando proposiciones de los Representantes en la Secretaría General de la Comisión Quinta de Cámara y se nos va a ser mucho más lento el proceso.

Interviene el señor Presidente:

Sí, doctor Gaitán. Igual pues digamos para los coordinadores ponentes lo importante es hacerles llegar la información, pero de la que está sucediendo, doctora Maritza, si revisamos esa proposición del doctor Franklin Lozano y tomamos alguna decisión sobre ella, o si no pasamos a otro artículo y mientras tanto le voy a dar la palabra al Senador Temístocles...

La Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal manifiesta:

Perdón, perdón, perdón, Presidente, perdón, no, yo sí le pediría que vamos evacuando los artículos, son las 8 y cuarto de la noche, me gustaría –si me lo permiten– que el Representante Franklin la lea acá, tomamos una decisión rápidamente si está avalada o no, y votamos, ya tenemos las que sí tienen aval, las que no, y sometemos a votación, Presidente, por favor.

Procede el señor Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes a dar lectura a la proposición:

Entonces, procedo a darle lectura a esta proposición, que fue enviada en el día de ayer en las horas de la mañana: Modifíquese el numeral 2 del artículo 9° del proyecto de ley 311 y el numeral 2 dice lo siguiente: Presentar a la Comisión Rectora para su aprobación las metodologías para la formulación, el concepto único técnico sectorial y la viabilidad de los proyectos de inversión. Está leída la proposición del doctor Franklin Lozano de la Ossa, señor Presidente.

Con la venia del señor Presidente, el Honorable Senador Franklin del Cristo Lozano de la Ossa expone:

Doctora Maritza, es muy sencilla, bueno, ya el doctor Jaír la leyó, es involucrar a la Comisión Rectora en todo el proceso de este, del concepto único técnico sectorial, que sea, digamos, que planeación le presente a la Comisión Rectora cuál es la metodología y la Comisión Rectora la apruebe, recuerde que la Comisión Rectora está conformada por alcaldes, gobernadores, Representantes a la

Cámara, y es mejor que ese concepto único sectorial sea revisado y aprobado por estas personas, que por un solo funcionario en planeación.

La Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal manifiesta:

Bueno. Esto, estamos leyendo acá y realmente esta es una función orgánica de la entidad, entonces no podríamos, no consideramos que sea procedente hacer este cambio.

En cuanto al concepto único sectorial, esto sí es una gran herramienta que hemos ya desarrollado en otros artículos, entonces se entiende acogida, pero para otros artículos.

Nuestra petición, señor Presidente, es votar inicialmente las proposiciones que no tienen el aval, y votar al final el texto junto con la proposición que sí está respaldada.

Dispone el señor Presidente:

Entonces, en consideración el artículo 9° con las observaciones y las proposiciones que han sido leídas por la coordinadora ponente.

Interpela la Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Presidente, yo les preciso para que sepamos exactamente qué estamos votando. Vamos a votar en bloque las proposiciones que no han sido avaladas, y nos referimos a la del Representante Alejandro Vega Pérez, el Representante Crisanto Pisso Mazabuel que va exactamente en el mismo sentido de la del Senador Guillermo García Realpe, Luciano Grisales, Harry González, Teresa Enríquez Rosero; estas tres proposiciones no tienen aval, entonces someterlas a votación.

Pregunta el Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

¿La mía sí tiene aval, Senadora?

La Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal responde:

La de Franklin, como no la tengo en la mano; y allí mismo va incluida la del Representante Franklin Lozano, que no está avalada.

Interviene el Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Perdón, Presidente. Senadora, para recordar que nosotros habíamos dejado unas proposiciones, pero las retiramos ayer, ¿no? que eran del artículo 9°, 12 y 35. O las dejamos como constancia, fue mejor.

La Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal explica:

Sí, Senador, acá ya solo vamos a tomar las que igual se van a someter, porque todas las demás que han sido dejadas como constancia no las, no me pongo a explicarlas ni nada, bueno, para que nos rinda un poquito, muchas gracias, Senador.

Con la venia del señor Presidente, el Honorable Representante César Augusto Pachón Achury expresa:

Sí, Presidente, es que ahí en el artículo 9° digamos ponen al Ministerio de Minas a... o al Ministro de Minas, a definir asuntos de temas laborales y de trabajo, sí, en el numeral 9, dice: Definir en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía los lineamientos para la financiación de los proyectos de emprendimiento, generación de empleo, con cargo a los recursos del 5%. Entonces, digamos que estoy enviando una proposición en este momento, que debe ser el Ministerio de Trabajo.

Y adicional, para decirle al Viceministro también de Hacienda, que mire cómo aquí, eso me dicen y más temprano lo discutíamos cuando nos dieron el receso del almuerzo, aquí ponen porcentajes, así como lo de ciencia y tecnología, aquí están hablando de recursos del 5%, ellos nos han dicho que no, y que nuestras proposiciones no pueden llevar nada de porcentajes, pero yo sí quiero de una vez que demos claridad y que también yo veo que están esquivando ese debate, que ojalá demos ya ese debate y que hablemos cuántos recursos le van a quedar para sectores importantes que realmente lo necesitan, lo necesitan hoy; entonces, estoy enviando una proposición, le solicitaría que, o no sé, Senadora, si mientras llega la proposición para discutirla, si avanzamos en otro artículo, o qué me dicen ustedes, porque es que los asuntos de trabajo definiéndolo el Ministro de Minas, pues como muy complicado, gracias.

A su turno, el Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque expone:

Una palabra frente a lo que dice el Representante César Pachón; primero, ese 5% es del orden Constitucional porque corresponde a unos recursos que llegan de los mayores ingresos que pudieran registrarse en las regalías, entonces no lo estamos poniendo en la ley, ya viene desde la Constitución; y en segundo lugar, este debate pues lo hemos dado para ilustración un poco del artículo, y es que yo también tenía esa observación, e inclusive, me la hicieron del Ministerio de Trabajo, y lo que nosotros acordamos ahí es que evidentemente se está buscando que en las zonas que tienen que hacer reorientación de la mano de obra, del tema laboral donde la minería va dejando de ser la prioridad, o hay que generar otros escenarios de empleo distintos a la minería, pues es quien está al frente de esa actividad de desarrollo económico principalmente minero, pues pueda encargarse de mirar cómo hace un desplazamiento hacia otros sectores distintos a la minería, y por eso digamos comprendimos que tenía que ser el Ministerio de Minas con planeación quien lo hiciera, por eso pues obviamente respetando la apreciación del Representante, yo creo que esta proposición que él plantea pues no recibiría aval de los ponentes.

Dispone el señor Presidente:

Bueno, pero inclusive no ha llegado mi doctor Caicedo, por lo pronto en consideración las

proposiciones del artículo 9° que no tienen aval de los coordinadores ponentes, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada...

Yo firmé una proposición conjuntamente con el Representante Harry Giovanni, con usted mismo, doctor Luciano, que veo que no tiene el aval, entonces pido que la dejemos como constancia para continuar el debate.

Señala la Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Entonces, se excluiría de la votación y queda, se retira pues y queda como constancia, solo se votarán la del Representante Crisanto Pisso, que es idéntica a la del Senador García Realpe, la del Representante Alejandro Vega y la del Representante Franklin.

Con la venia del señor Presidente, el Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez informa:

Doctora Maritza, acabo de hablar con el Representante Vega, él tiene 7 proposiciones en diferentes artículos y las deja como una constancia, en todos los artículos, con el ánimo de avanzar, pero con el compromiso de que se puedan revisar para la segunda ponencia, por favor.

Manifiesta el Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Senadora, yo también dejo la mía como constancia, para que se revise más adelante si es posible, para avanzar rápido.

Para una moción de orden, el Honorable Representante César Augusto Pachón Achury expresa:

Sí, gracias, Presidente. Yo considero que cuando un congresista manda razones a través de otro congresista pues yo creo que no es válido, necesitamos que cada congresista y lo mismo está pasando con las proposiciones del doctor Lorduy, si él mismo dice acá que va a retirar o que va a dejar como constancia, que sea con la voz del Congresista, no se puede realmente decir, que es que mandó decir, que es que me dijo y me acabó de comunicar, yo sí les pido respeto por esta organización y por el Congreso de la República y por todo lo que somos; entonces, por favor, yo sí pido que se me dé claridad en eso y creería que hasta que cada congresista no esté presente defendiendo o diciendo si la deja como constancia o si la retira, yo creo que no es válido estas razones que están cargando aquí.

Interpela el Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Yo le respondo al Representante. Yo hablé con el Representante César Lorduy, él también conversó con el Representante Ciro que es de su bancada, pero a mí, conmigo habló en mi condición de coordinador ponente, me manifestó que hacía las proposiciones pertinentes y que las que se pudieran

recibir y ajustar a criterio de los coordinadores ponentes las aceptáramos y que las otras las dejaría como constancia.

Manifiesta el Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Presidente, en aras de que el parlamentario César Lorduy pertenece al partido Cambio Radical, no es de nuestra Comisión, pero bien sabe que varios parlamentarios de otros partidos también han presentado proposiciones a esta Comisión, pues obviamente él no está presente como muchos otros, pero así como a veces usted habla, César, a nombre de su partido, en este momento él también acudió a mí en representación del partido para poder él expresar lo que quería y que nosotros lo avaláramos, de igual forma ya lo dijo José Caicedo que él también llamó directamente al coordinador ponente y se lo expresó. Sin embargo, como partido yo sí tengo la obligación de decirle a usted y a toda la plenaria de la Comisión Quinta de Senado y tanto de Cámara, que, en aras de avanzar, en los artículos que ya habían sido avalados de él, y los que no estaban avalados, pues por supuesto que los dejáramos como constancia, y eso es válido, eso es válido porque para eso tomamos la vocería, Representante Pachón.

El señor Presidente expresa:

Es normal y ante la dificultad de tener presentes en la sala a todos los Representantes y todas las personas que presenten proposiciones, pues es un mecanismo digamos expedito y un mecanismo confiable el hecho de que delante de su bancada esa circunstancia se pudiera presentar.

Interviene el Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Presidente, discúlpeme, ¿qué dice la Ley 5ª?, ¿qué dice realmente? Ahí no está firmando el Partido Cambio Radical, ahí está firmando es el Representante César Lorduy, y cada uno de los que ha venido lo firman como Congresistas, no como partido; ¿qué dice la Ley? me gustaría que los Secretarios me dieran claridad al respecto y me interpreten la ley.

El Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel manifiesta:

Senadora Maritza, la proposición que tenemos nosotros la dejamos como constancia para avanzar en la discusión, gracias, Presidente. La dejamos como constancia, Senadora Maritza, la proposición nuestra.

El señor Presidente expresa:

Doctora Maritza, en el resumen, después de haber dejado algunas proposiciones como constancias, para someter a consideración y a votación el artículo 9°. Entonces, por favor para que con todos los últimos, con todas las últimas proposiciones dejadas como constancia, por favor, para que nos dé un resumen y ponerlo en votación.

El Honorable Representante César Augusto Pachón Archila manifiesta:

Discúlpeme, Presidente, pero no me han dado claridad y están quitando las constancias de congresistas que no están presentes.

Dispone el señor Presidente:

Mi doctor Pachón, le pediría primero el favor pues de que utilizáramos el chat si es del caso, pero delante de su inquietud, si algún Secretario tiene algo por aclarar desde la Ley 5ª para el Representante Pachón, por favor que haga la intervención para poder avanzar con claridad y con confianza sobre que la metodología que estamos utilizando es la correcta.

Si el doctor Jaír o la doctora Daira tienen algo por aclarar, para después darle la palabra a la Senadora.

El señor Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes expone:

A ver, Presidente, lo que yo le puedo decir es lo siguiente, estamos en un mecanismo en que nunca se había utilizado en el Congreso que es el tema de la virtualidad, esto genera una serie de limitaciones y una serie de comportamientos que son pues diferentes a lo que estábamos acostumbrados, personalmente como Secretario yo no le veo ningún problema a lo que vienen mencionando algunos Representantes y algunos Senadores, debido a que, primero, esto queda en el acta, si ellos están mintiendo pues obviamente hay un mecanismo para que el congresista actúe de alguna forma legal, pero yo sinceramente conociendo a cada uno de ustedes no creo que se vayan a atrever a, digamos, tomar una posición que no ha sido autorizada; esa es mi posición personal, señor Presidente, Honorables Representantes y Honorables Senadores.

Entonces, en conclusión, yo no le veo dificultades que algunos de los congresistas expresen por recomendación de otro esta situación, porque de todas maneras queda en el acta esta sesión, son públicas como ustedes lo saben, a través de la red del Congreso que es YouTube, entonces pues ese es mi planteamiento.

Con la venia del señor Presidente, la Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal manifiesta:

Entonces, votaríamos el texto del artículo 9° como viene en la ponencia, con la modificación en el numeral 8° de la proposición del Senador Dídir Lobo Chinchilla, que ya leímos al inicio y que dice que: 8°. Ejercer la Secretaría Técnica de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales y Paz, establecidos por esta ley. Eso es lo que vamos a votar.

El señor Presidente dispone:

Con esa precisión entonces en consideración el artículo 9°, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada; doctora Delcy, por favor

llamar a lista y encontrar el sentido de la votación en la Comisión Quinta de Senado.

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado realiza el llamado a lista y votaron los Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Dídier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique		X

TOTAL VOTOS	12
VOTOS POR EL SÍ	10
VOTOS POR EL NO	02

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado anuncia como resultado de la votación:

Diez (10) votos por el SÍ, y dos (2) votos por el NO, ha sido **APROBADO** el artículo 9° con la modificación en el numeral 8° de la proposición del Senador Dídier Lobo Chinchilla, en la Comisión Quinta del Senado de la República.

Por instrucciones del señor Presidente el señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes realiza el llamado a lista para la votación nominal del artículo 9° con la proposición modificatoria presentada por el Honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla y certifica la votación de los Honorables Representantes:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto		X
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

TOTAL VOTOS	20
VOTOS POR EL SÍ	19
VOTOS POR EL NO	01

El doctor Jaír José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación:

Diecinueve (19) votos por el SÍ, un (1) voto por el NO, en consecuencia, ha sido **APROBADO** el artículo 9° en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, señor Presidente.

Retoma la presidencia el Honorable Senador Guillermo García Realpe, quien manifiesta:

Bueno, doctora Maritza, cuántos artículos aproximadamente señor Secretario y doctora Delcy nos restan, más o menos, aproximadamente según sus...

La Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal informa:

Apreciado Presidente, nos quedan por votar 23 artículos.

El señor Presidente pregunta:

¿Y cómo están los artículos?, ¿muy congestionados con proposiciones, ideas, iniciativas, creatividades?, ¿mucho imaginación?

La Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal responde:

Es que este es el último bloque donde finalmente no logramos condensar las proposiciones, pero vea que a medida que hemos ido votando ha ido fluyendo y se han ido retirando las proposiciones, entonces ahorita mismo vamos a votar un bloque de 4 artículos, que son, el artículo 17, el 19, el 98 y el 108.

Vamos a votarlo de la siguiente manera: El artículo 17, se trata de la fiscalización de la exploración y explotación de recursos naturales no renovables, entonces se ha acogido el texto de la proposición del Senador Dídier Lobo que incluye un párrafo 2°, que dice: La labor de fiscalización podrá cotejar datos con la información comercial, financiera, tributaria, aduanera y contable relativos a la licenciataria y a terceros contratistas de la misma y demás sujetos pasivos de la fiscalización.

Tomamos el texto de la ponencia, le agregamos este párrafo 2° de la proposición y eso es lo que vamos a votar como artículo 17.

Habían presentado constancias, proposiciones, el Representante César Lorduy que quedó como constancia, y el Representante Alejandro Vega, que también queda como constancia.

Artículo 19. Se refiere al precio base de la reliquidación...

Interviene el Honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla:

Qué pena, Senadora, Senadora Maritza qué pena. En el artículo 17 tiene una... también un párrafo, en el párrafo 1° tiene la inclusión de una modificación, no vi que me la leyó.

La Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal manifiesta:

Perdón, sí, es una precisión que él hace, antes había un párrafo, entonces le pone, le agrega este párrafo 1°, pero el texto queda igual, se agrega el texto completo del párrafo 2° que él adiciona.

Pregunta el Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

¿O sea que no se acogió lo que metimos en el párrafo 1°?

La Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal responde:

Se acogió lo del párrafo 2°, Senador. Lo otro lo dejamos como constancia.

El artículo 19 se refiere al precio base de liquidación de regalías, hay una proposición de la Senadora Sandra Liliana Ortiz que la retira y la deja como constancia, es decir, que vamos a votar el texto como viene en la ponencia en el artículo 19.

Con la venia del señor Presidente, la Honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova manifiesta:

Sí, la dejo como constancia, no la voto, porque para mí es muy importante que le demos la discusión en la plenaria y pues porque es increíble que el precio de liquidación de las regalías no la paguen al precio de referencia, a precio internacional, como sí pasa que sí nosotros sí pagamos nuestro petróleo a precio internacional, entonces yo quiero llevar esto a la discusión de la plenaria del Senado, ya hicimos en los párrafos 1° y 2° unos acuerdos, donde llegamos a un buen acuerdo para el beneficio y no vamos a tocar ni al sector minero-energético, y tampoco vamos a tocar ningún, nada que tenga que ver con el sector de los minerales y de gas; entonces, quería dejar esa claridad, pero sí vamos a dar el debate en la plenaria.

Interpela el Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Senadora Maritza, qué pena, es que por un error nosotros nos equivocamos en el artículo 17, era el 19, pero en el mismo sentido de la Senadora Sandra yo creo que este es el artículo más importante de este proyecto, si nosotros logramos que se tenga un precio internacional de referencia, vamos a poder solucionar muchos de los problemas que aquí proponen, en materia de agricultura, de educación, porque ahí hay una gran cantidad de recursos que están dejando de percibir las entidades territoriales por poner un precio comercial y no un precio internacional.

El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, quien expresa:

Presidente, no para retrasar el tema, pero yo sí quiero dejar una constancia de la importancia – como usted también lo ha dicho– de lo que acaban de decir la Senadora y el Representante, inclusive tuvimos esta mañana un debate tal vez de unos 30, 40 minutos alrededor de 8 Representantes a la Cámara,

realmente este artículo si lo trajéramos a debate nos quita 2 o 3 horas, porque pues aquí está la clave del meollo de lo que está pasando en Colombia, de hecho quisiera muy brevemente que el Ministro de Minas a mí me explicara el párrafo 1° donde dice: Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente artículo, el precio base de liquidación de las regalías no podrá ser negativo.

Yo realmente iba a traer una propuesta de eliminación de ese párrafo que no, pienso que no tenía sentido, pero después de lo que me dijo el Representante Zorro, no sé cuál es la posición del Gobierno frente a este tema que me parece absolutamente delicado.

Con la venia del señor Presidente, el Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro expone:

No, mire, la discusión en qué viene, es que, como lo manifestaba la doctora Sandra, en nuestro país el petróleo que tenemos, que nos toca comprarle a la concesionaria para nuestro consumo, nos toca comprarlo a precio internacional, pero cuando nos pagan las regalías, si no nos la pagan a precio internacional, las pagan a un precio comercial; entonces, lo que nos preocupa es, y yo tengo un ejemplo aquí, digamos si el precio Brent está a 45 dólares, ahí nos toca pagar a nosotros 1 dólar, digamos, por descuento de calidad; 5 dólares de tratamiento; 8 dólares de transporte por oleoducto; 2 dólares por almacenamiento; 1 dólar por trasiego; y un dólar por comercialización; entonces, digamos que si el precio llegara a bajar eso nos da 23, 23 dólares, y digamos si llegara el precio a bajar a 25 dólares, pues tendríamos negativo, o sea, tendríamos menos 1 o menos 2 dólares, lo que está ahí evitando de una u otra forma es que no llegue a quedar negativo, pero lo que nosotros o nuestra posición, es que para que no llegue a dar ese negativo, lo que se tiene que poner es un precio internacional de referencia, igual como cuando digamos Ecopetrol le compra el petróleo a la concesionaria para nuestra refinación, para nuestro consumo interno, eso es lo que nosotros no compartimos, señor Presidente, y es que las regalías sí, como sí, tiene un trato especial, y lo que pasa es que la concesionaria, ellos cogen ese precio, nos lo pagan a un precio que ellos consideren más o menos, y hacen el negocio ellos vendiendo los barriles de las regalías, con los barriles que ellos comercializan.

Entonces, ahí hay unos grandes recursos que estamos dejando perder, casi 10 dólares por barril, que esos 10 dólares le podrían llegar divinamente a las entidades territoriales, a los departamentos.

El señor Presidente manifiesta:

Le he dicho doctor César, que me parece una propuesta interesante, que me gusta también analizarla, entonces la próxima semana nos sentamos con Gobierno y los demás colegas de coordinación y ponencias para analizar ese tema. ¿Le parece?

Con la venia del señor Presidente, el doctor Diego Mesa Puyo, Ministro de Minas y Energía, expone:

Yo quería simplemente y rápido pues porque entiendo que es una propuesta que hay que revisar, pero que digamos por unidad de materia pues no está dentro de este proyecto de ley, pero sí es importante lo de que la, el precio de liquidación no pueda ser negativo, yo en eso estoy totalmente de acuerdo con el Representante Ortiz Zorro, puede haber casos en los descuentos que hay por el precio de liquidación, y hay una precisión, el precio de liquidación, Representante, siempre está fijado con respecto a un referente internacional, y como lo que dice la ley es que la regalía se debe liquidar en boca de pozo, pues lo que se hace, y esto es una práctica digamos internacional, es coger un precio de referencia internacional, descontar los costos para poder llegar a boca de pozo; entonces, si usted coge un precio de referencia, que es como se transa, digamos, el crudo digamos Brent que es el del mar del norte de Inglaterra, o si es el WTI que es el que se transa en Oklahoma en Estados Unidos, pues hay que llevarlo a cuál sería ese precio a boca de pozo, entonces ustedes cuentan los costos de transporte hasta el puerto más cercano, y del puerto hasta donde esté ubicado el pozo. Si hay un desplome de precios de mercado internacional, como ocurrió en abril de este año, en la tercera semana, que dimos precios de los futuros negativos, pues podría darse un fenómeno que es muy inusual que el precio sea negativo, incluso con un precio digamos de 10 dólares o 12 dólares por barril podría uno llegar a un precio negativo, que contablemente tendría implicaciones en que se le quedaría los departamentos debiendo plata al sistema, eso creemos que es absolutamente inadmisibles y por eso es importante poner ese piso, de que no haya precios negativos para liquidar regalías.

Ya los otros temas que decía el Representante Zorro creo que los podemos discutir, toda la voluntad, Representante, como se lo he expresado en otros espacios para mirar esas propuestas que usted hace, pero aquí importante mencionar, yo estaba revisando, después de hablar con el Representante Zorro, la mayoría de contratos tienen como precio de referencia el marcador internacional, que eso también es lo que se usa porque afortunadamente el crudo es un bien muy líquido, donde hay unos marcadores internacionales que obviamente pueden diferir dependiendo de la calidad del crudo, y de ahí se hacen los descuentos como le decía ahora. Y adicionalmente, Representante, es así de claro en los contratos y les cuento desde el punto de vista tributario, usted tiene finalmente unos precios que pueden diferir entre la liquidación de regalías, que es lo que estoy explicando, y ya en la parte para liquidar el impuesto de renta, sí tiene que ser, como está en la ley, con base en las facturas de venta, y ahí sí puede haber una diferencia, Representante Zorro, en como venden el crudo, porque ahí puede haber descuentos, o bonos sobre la venta del crudo como tal,

pero para regalías tiene que ser lo más transparente y lo más limpio posible, que es simplemente coger el precio de referencia y descontarlo a boca de pozo, Presidente.

Era la aclaración, pero aquí la sugerencia que hace el Presidente de mirar una mesa de trabajo para escuchar al Representante Zorro, toda la disposición por parte del Gobierno.

A su turno, el doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro General de Hacienda y Crédito Público, expresa:

Presidente, solo una cosa, y ya tiene que ver con las demandas internacionales. Digamos nosotros nos ganamos 5 pesos cambiando la fórmula, pero la demanda internacional, porque en el mundo uno dice que los contratos se tienen que honrar, la demanda nos cuesta 15, entonces ese mayor ingreso no es cierto porque al Estado le va a tocar pagar, cambiar las reglas del juego, y para nosotros eso es muy preocupante.

Nosotros, bien o mal, no hagamos juicios de valor, tomamos una decisión, el día que la cambiamos en la ejecución del contrato, se vuelve muy delicado porque todos nos sometimos a demandas internacionales, vivimos en acuerdos internacionales y ese es un riesgo muy alto, entonces yo complementando lo que dice el Ministro, lo que diría es, el riesgo, el ingreso posible es menor que el riesgo de una demanda internacional.

Interviene la Honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Vice, nosotros aquí en ningún momento estamos tocando los contratos que ya están, esto sería para los nuevos contratos, la ley no es retroactiva, esto lo estamos haciendo es para los nuevos contratos; entonces lo que decía el Representante Zorro, es que es el colmo que nuestras regalías que nos las pagan en especie, las mismas, los mismos concesionarios, las mismas petroleras son las que las venden al precio como ellos quieren, y fuera de eso nos cobran hasta comisión, y estamos perdiendo una cantidad de dinero que podíamos tener hoy en los territorios, entonces es eso, nosotros no estamos tocando los nuevos contratos, perdón, los contratos que ya están firmados, estamos es hablando es de los nuevos contratos.

El señor Presidente manifiesta:

Perdón, ya les doy la palabra, no lo vamos a suspender, este tiene todo el sentido y la importancia de un debate, es decir, vamos a dar la palabra pero veo que entrar a votación ahora sometemos esto a un riesgo, doctora Sandra, me gustaría que vaya más fuerte como propuesta en una ponencia concertando con el Gobierno y concertando con los colegas, me da la impresión que esto puede salir, esto puede salir porque tiene todo el sentido del mundo con los nuevos contratos, con los nuevos campos que se exploten en Colombia, eso tiene todo el sentido, señor Viceministro y señor Ministro, pues a mí me suena, pero no puedo decir que, votémoslo y vamos, hasta que no tengamos el contexto y las colateralidades.

Con la venia del señor Presidente, el Honorable Representante Franklin Lozano de la Ossa expresa:

Presidente, en el mismo sentido de lo que usted expresa, creo que ese es un tema muy grueso, que inclusive, no creo que sea de una proposición en este proyecto de ley, sino de un solo proyecto de ley diferente, del tema de hidrocarburos, creo que es un tema pues que quizás se está hablando aquí de muchos más recursos que lo que valen las regalías en Colombia, y podría ser bueno o no podría ser bueno para Colombia, de tal manera que yo pensaría que debemos avanzar en este proyecto de ley, y este tema tan grueso, tan denso, que estoy de acuerdo con lo que dice la doctora Sandra y nuestro compañero Zorro, toquémoslo más adelante, que si es como ellos dicen, de verdad que el Estado colombiano está perdiendo cualquier cantidad de millones.

A su turno, el Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas expone:

Yo sé que es muy importante el tema lo que está diciendo la Senadora Sandra, lo que dice César, pero ojo, porque nosotros estamos tocando, Colombia es un país que depende mucho del sector de los hidrocarburos, y aquí hay una serie de variables y contratos ya firmados, puede que no sea para los contratos que ya estén firmados, pero prácticamente les estaríamos diciendo a los inversionistas privados, a esas grandes multinacionales, hombre, ya no inviertan más en Colombia, ustedes saben que no todo el crudo tiene las mismas especificaciones, el Asai de los crudos es totalmente diferente y por eso se ven los precios... (Fallas de conexión).

Interpela el Honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla:

En el mismo sentido del Representante Óscar y Franklin, Presidente, respetando lo que dijo la Senadora Sandra, que ella sabe que goza de nuestro cariño, es que se deje como constancia, Presidente, para que exista la posibilidad de en una mesa de trabajo la próxima semana discutir este tema, entendiendo que faltan 3 horas para que se levante la sesión del día de hoy, y todavía estamos crudos frente a las proposiciones que faltan por resolver, Presidente.

El señor Presidente expone:

Bueno, llegamos aquí, hasta ahí las participaciones sobre este punto, pues la mesa directiva sugiere que lo dejemos como constancia, seguimos el debate la semana entrante, pero ojo, ojo, que esto tiene todo el fondo del mundo; y segundo, yo estoy de acuerdo con el doctor Franklin, de pronto esto da para una Ley de la República, y donde en la cual además de eso se revisen temas de porcentajes de regalías que están hoy pagando las empresas que explotan en nuestro país muchos minerales y muchos metales preciosos en Colombia, yo no quiero ir más allá, pero me da la impresión que ese es un debate que tenemos que asumir la Comisión Quinta de Cámara y la Comisión Quinta del Senado, porque ahí, ahí de pronto tenemos para paliar un poco más esta

crisis que nos deja la salud en Colombia y todos los problemas sociales que tenemos.

Bueno, entonces doctora Maritza, estamos en sus manos, ¿qué ponemos a consideración?

La Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal manifiesta:

Pues lo que estábamos anunciando, ya hablamos de cómo queda el texto del artículo 17, del artículo 19, que son, vamos a votar el texto; en el artículo 17 vamos a votar el texto de la ponencia con el parágrafo 2°, que ya leímos, de la proposición del Senador Dídier; y en el artículo 19 es el texto de la ponencia. Vamos también a incluir en este bloque el artículo 20...

El artículo 20 lo vamos a votar como viene en la ponencia, a pesar de que tiene proposición de la Senadora Sandra Ortiz que ha decidido dejarlo como constancia para ayudarnos en el trámite, es un tema también muy importante que seguramente le haremos más adelante su discusión.

También está la proposición del Senador José David Name, que también la deja como constancia; está la proposición de los Senadores Alejandro Corrales y Amanda Rocío, que fue retirada porque el texto, a pesar de que hablan del artículo 20, en realidad se están refiriendo y transcriben el artículo 22, que ya se votó.

Lo mismo ocurre con la proposición del Representante César Pachón, que presenta proposición en el artículo 20, pero el artículo 20 se refiere al recaudo, cuando revisamos la proposición, el texto que trae, se refiere en realidad es al artículo 22 que ya se votó; entonces, lo que vamos a hacer es votar el texto como viene en la ponencia. El artículo 20 del texto de la ponencia.

El artículo 98 trae solamente una proposición del Representante Alejandro Vega, quien entonces la deja como constancia, al igual, este artículo 98 se refiere a viabilidad y registro de los proyectos de inversión, vamos a acoger el texto de la ponencia.

En el artículo 108, que se refiere a la viabilidad y registro de los proyectos de inversión, ¡ah!, sí, el anterior era respecto de la población afro, y este es respecto del pueblo rom. Entonces, este artículo 108, vamos a votar el texto de la ponencia porque esta proposición se deja como constancia. Entonces, son 5 artículos, que son los que ya he mencionado.

El señor Presidente señala:

17, con texto de ponencia, más el parágrafo del doctor Dídier Lobo; 19, texto de ponencia; 98, texto de ponencia; 20, texto de ponencia; y 108, texto de ponencia.

Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración de los Honorables congresistas los artículos anunciados y, cerrada la discusión, los somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta del Senado:

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado realiza el llamado a lista y respondieron los Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Dídier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique		X

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	11
VOTOS POR EL NO	02

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado anuncia como resultado de la votación:

Once (11) votos por el Sí, y dos (2) por el NO; han sido **APROBADOS** los artículos 17, 19, 20, 98 y 108 en la Comisión Quinta del Senado

Por instrucciones del señor Presidente el señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes realiza el llamado a lista para la votación nominal de los artículos 17, 19, 20, 98 y 108 certifica la votación de los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto		X
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

TOTAL VOTOS	19
VOTOS POR EL SÍ	18
VOTOS POR EL NO	01

El doctor Jaír José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación:

Dieciocho (18) votos por el SÍ, un (1) voto por el NO, con la constancia de apoyo al artículo 108 dejada por el Honorable Representante César

Augusto Pachón Achury; en consecuencia, han sido **APROBADOS** los artículos señalados en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.



Bogotá D.C., 16 de agosto de 2020

CONSTANCIA

Cordial y atento saludo,

Por medio del presente en mi condición de representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, integrante de la comisión Quinta Constitucional me permito dejar constancia que en el transcurso de la votación del articulado del **PROYECTO DE LEY 200/20 SENADO 311/20 CÁMARA "POR EL CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"** que fueron puestos a consideración para votar en la sesión conjunta de Senado y Cámara, pido que sean excluidos de mi voto negativo para dar mi voto positivo al artículo 108.

Agradezco su amable atención

Atentamente,


CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
 Representante a la Cámara por Boyacá-MAIS

Con la venia del señor Presidente, la Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal expone:

Entonces, pasamos ahora a votar el artículo 27, que se refiere al giro de las regalías, vamos a votar el texto como viene en la ponencia, porque se han presentado, ¡ah!, no, perdón, primero vamos a votar las proposiciones, pero, está la proposición del Senador Jorge Eduardo Londoño respecto de este, del párrafo 3° de este artículo, la cual se retira y se deja como constancia.

Está la proposición del Representante César Lorduy, la cual se retira y se deja como constancia.

La proposición del Representante Alejandro Vega, se retira y se deja como constancia.

Está la proposición de la Senadora Amanda Rocío González, pero se retira porque a pesar de que hace referencia al artículo 27, se está refiriendo al texto del artículo 29.

Y la proposición del Representante Ciro Fernández, también se retira y se deja como constancia.

Solo quedaría la proposición del Representante Franklin Lozano, la cual no se acoge y le solicitaríamos a... o le preguntaríamos al Representante Franklin si prefiere más bien dejarla como constancia y podríamos votar entonces directamente el texto de la ponencia.

Interviene el Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Simplemente una cuestión pequeña. En esa constancia nosotros solicitábamos y creemos, vamos seguramente a dar la discusión en plenaria que es mucho más fácil en términos de ejecución pues que las entidades puedan contar con cuentas maestras, para que las asignaciones sean directas y locales, pero esa es una discusión mucho más profunda y seguramente la daremos en plenaria, por ahora dejamos esa constancia.

El Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, expresa:

Bueno, en aras de que, de avanzar, la proposición es muy sencilla, simplemente es que los recursos que no han sido aprobados hasta el 31 de diciembre, no vayan, digamos, a las cuentas maestras, sino para que los municipios puedan ejecutar su presupuesto hasta el 31 de diciembre, pero bueno, en aras de avanzar, hagámosle.

La Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal señala:

Entonces vamos a votar el texto de la ponencia en el artículo 27.

Pregunta el señor Presidente:

¿Ese va solo? ¿No? ¿Ese no va en bloque? ¿No?

La Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal responde:

No, va en bloque, ya todos de aquí en adelante si no nos ayudan con las proposiciones van uno a uno.

El señor Presidente somete a consideración de los Honorables congresistas el artículo 27 y, cerrada la discusión, lo somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta del Senado:

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado realiza el llamado a lista y respondieron los Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Didier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique		X

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	11
VOTOS POR EL NO	02

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado anuncia como resultado de la votación:

Once (11) votos por el SÍ, y dos (2) votos por el NO, es el resultado de la votación, señor Presidente; en consecuencia, ha sido **APROBADO** el artículo 27, tal como viene en el texto propuesto en la ponencia mayoritaria, en la Comisión Quinta del Senado de la República.

Por instrucciones del señor Presidente el señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes realiza el llamado a lista para la votación nominal del artículo 27 y certifica la votación de los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto		X
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

TOTAL VOTOS	19
VOTOS POR EL SÍ	18
VOTOS POR EL NO	01

El doctor Jaír José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación:

Dieciocho (18) votos por el SÍ, un (1) voto por el NO; en consecuencia, ha sido **APROBADO** el artículo 27 conforme viene en la ponencia, en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Con la venia del señor Presidente la Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expone:

Presidente. Vamos a seguir con el artículo 30, les tengo una buena noticia, que ya nos faltan solo 17 artículos de la ponencia.

Vamos con el artículo 30, que se refiere a los ejercicios de planeación; entonces, aquí se ha acogido, hay tres proposiciones; una, del Senador Alejandro Corrales con el Representante Héctor Vergara; otra de la Senadora Sandra Ortiz; y una del Senador Name. La del Senador Name se retira y se deja como constancia, según nos ha manifestado, y, aunque la de la Senadora Sandra Ortiz no cuenta con aval del Gobierno, yo quiero, yo la voy a apoyar y yo la voy a votar y esperaría solidaridad, porque trae, realmente es muy interesante el texto que contiene, ahora se los explico.

(Fallas de conexión) ...Alejandro Corrales y Héctor Vergara... (Fallas de conexión) ...acoge todo el texto de la ponencia y en el párrafo 3° vienen las modificaciones, por eso me permito leerlo para que se entienda el contexto del contenido. Este artículo entonces es orgánico y requiere mayoría absoluta.

Parágrafo 3°. Los ejercicios de planeación para la asignación de la inversión regional, serán liderados por los gobernadores con apoyo de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación, y teniendo en cuenta entre otros las agendas departamentales de competitividad e innovación definidas en estas Comisiones. Se agrega

en este párrafo: Así mismo podrán participar la Federación Nacional de Departamentos, la Federación Colombiana de Municipios y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales según corresponda. Continúa el texto original. A través de la realización de mesas de participación ciudadana en las que se definan y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente artículo. Se agrega en este párrafo este texto nuevo. En estos ejercicios podrán participar diferentes actores y esquemas asociativos, locales y regionales, entre ellos las regiones administrativas de planificación.

Parágrafo 4°. También es un texto nuevo. Los resultados de estos ejercicios de planeación deberán incorporarse en el plan de desarrollo de las entidades territoriales, en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, que se denominará, inversiones con cargo al Sistema General de Regalías y será de obligatorio cumplimiento en cada región.

Incluye un párrafo transitorio. Los alcaldes y gobernadores deberán dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley y por única vez mediante decreto adoptar las modificaciones o adiciones al respectivo plan de desarrollo vigente, a fin de incorporarle el capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, el cual se elaborará a partir de mesas de participación y teniendo en cuenta las metas de desarrollo establecidas en el respectivo plan de desarrollo territorial.

Entonces, el texto de la ponencia con las modificaciones que acabo de leer en el párrafo 2°, 3°, 4°, y el párrafo transitorio.

Adicionalmente, la Senadora Sandra Ortiz presentó una proposición incluyendo un párrafo nuevo, adicionando al artículo, que dice: Los ejercicios de planeación deberán priorizar en las inversiones proyectos con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer priorizando los temas de mujer rural.

Yo les pediría que nos acompañen con este texto completo que acabo de mencionar y de leer.

El señor Presidente manifiesta:

Sí me imaginé que lo iba a votar, doctora. Bueno, y tenemos entonces la proposición de la doctora Sandra Ortiz, que también le parece bien, doctora, y explíquenos en qué sentido.

La Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, señala:

¡Ah!, esa fue la que leí, lo de la equidad de género.

Interviene el Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Presidente, ¿nos podrían dar un poco más de claridad sobre la inclusión de ese párrafo, por favor? Se lo pediría a la Senadora, a la Senadora Maritza, por favor.

Es que me parece que con esa redacción cierra la priorización de proyectos de género y desde luego pues me parece que eso merece de pronto un poco de análisis, o le solicitaría de pronto, con todo el respeto, a la Senadora, revisar de pronto qué posibilidad de poder centrar una mesa para analizarla con el Gobierno.

Manifiesta la Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Pues la verdad es que no genera ningún tipo de compromiso, lo que dice es que en los ejercicios de planeación este tema debe ser prioritario, y es que así no lo dijera la verdad es que hay una política pública que dice que en los temas de mujer y especialmente de mujer rural, que tiene unas condiciones de desigualdad, pobreza, inequidad, discriminación, que superan ampliamente las de las mujeres urbanas o en general la de la población, entonces es tener en cuenta priorizar este tema en estos ejercicios de planeación, no está refiriéndose específicamente al tema de una inversión o algún porcentaje; si a ustedes les parece y les genera algún tipo de incomodidad este párrafo de apoyo hacia las mujeres rurales, no hay ningún problema, votamos el artículo entonces como lo leí inicialmente, que era el texto de la ponencia, más las modificaciones que leí en los párrafos 2°, 3°, el párrafo adicional 4° y el párrafo transitorio, y enseguida sometemos, o sometemos primero a votación esta proposición de la Senadora Sandra Ortiz, y después el otro texto, como ustedes lo prefieran, yo dejé claridad, no es avalado por el Gobierno, pero yo lo apoyo, creo que es justo y lo vamos a defender acá y en la plenaria.

Con la venia del señor Presidente la Honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, expone:

Vea, Presidente, yo quiero decirles a todos mis compañeros que nos acompañen, aquí no estamos comprometiendo ningún presupuesto, y lo que decía la Senadora Maritza, es una deuda histórica con nuestras mujeres rurales, que las tengan en cuenta; entonces, es pedirles el favor que nos acompañen, esto es un apoyo y es mandar un buen mensaje a Colombia y más en este momento las mujeres con todas las dificultades que estamos viviendo.

A su turno, el Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa expresa:

Presidente, una moción de orden, yo pienso que es importante votar el artículo, ya las coordinadoras ponentes, todos estamos de acuerdo pues, así se comprometieran recursos habría que hacerlo por la mujer rural.

El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro General de Hacienda y Crédito Público, quien manifiesta:

Presidente, voy a decir una cosa y que me perdonen, saben lo que admiro y respeto a la Senadora Maritza, pero yo quiero decir una cosa, y no me quiero meter en el discurso de género, comprometer recursos de esta forma es un error, tenemos es que buscar que las inversiones, que los recursos se destinen de la mejor

forma, sea con mujeres, sea con hombres, sea con cualquier identificación.

Yo le pediría a la Senadora, y se lo pido con respeto, démonos un espacio para mirar ese tema, para ver si en plenaria encontramos una posición correcta, pero no lo aprobemos hoy, porque yo creo que asignar estos recursos de esta forma es un error, y con todo el respeto a las mujeres rurales, a todas las inversiones, yo les pediría, separemos la discusión, aprobemos lo demás, que no tenemos ningún problema, que estamos de acuerdo, y ese pedazo dejémoslo y lo miramos más adelante.

Interviene el Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

No, Presidente, muchas gracias, muy generoso usted, más corto, no se preocupe, pero simplemente, ni más faltaba, todo el respaldo a este tipo de proyectos y a nuestras mujeres, ni más faltaba, pero los que estamos acá y en la misma línea de lo que ha dicho el Ministro Juan Alberto, básicamente lo que queremos también darle un marco de protección, es que si esos recursos también, si esos recursos se comprometen de esa manera, con esa obligatoriedad, van a poner en riesgo también otro tipo de sectores y también proyectos con enfoque de género que también van a necesitar recursos, entonces la solicitud, Presidente, es, simplemente se modifique una palabra y se ponga “podrá”, para poder obviamente darle un marco de protección y no capacidad de inversión a todos los sectores.

Con la venia del señor Presidente, la Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal expresa:

Presidente, bueno, a mí la verdad es que me gustan las discusiones donde queden claros los conceptos, acá no se puede decir que estamos comprometiendo recursos, que en un ejercicio de planeación se haga referencia al tema de las mujeres campesinas, yo no creo que se esté comprometiendo un solo peso.

El doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro General de Hacienda y Crédito Público, manifiesta:

Yo les pido un favor, separémoslo para que no haya discusiones mal entendidas.

El señor Presidente somete a consideración de los Honorables congresistas la proposición modificatoria del artículo 30 presentada por la Honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova y, cerrada la discusión, la somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta del Senado.

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado realiza el llamado a lista y respondieron los Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	

SENADORES	SÍ	NO
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Dídier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique	X	

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	13
VOTOS POR EL NO	00

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado anuncia como resultado total de la votación:

Trece (13) votos por el SÍ, señor Presidente, es el resultado de la votación; ha sido **APROBADA** la proposición de la Senadora Sandra Ortiz, del artículo 30, en la Comisión Quinta de Senado. No se registraron votos negativos.

Por instrucciones del señor Presidente, el señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes realiza el llamado a lista para la votación nominal de la proposición modificatoria al artículo 30 presentada por la Honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, y certifica la votación de los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto	X	
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

TOTAL VOTOS	20
VOTOS POR EL SÍ	20
VOTOS POR EL NO	00

El doctor Jaír José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación:

Veinte (20) votos por el SÍ; ha sido **APROBADA** la proposición de la Senadora Sandra Ortiz al artículo 30, señor Presidente, en la Comisión Quinta de Cámara.

El señor Presidente manifiesta:

Espero que hayan votado, muy bien Ángel María, espero que hayan votado todos los hombres por convicción, no por miedo, ¿no? Bueno, entonces votamos el artículo 20, ya nos queda votarlo con... artículo 30, perdón, con... ayúdeme a explicar mejor ese artículo 30 doctora... ya está la proposición de la doctora Sandra Ortiz aceptada, que se votó por aparte, ahora el doctor Name retiró, queda en las observaciones el texto de los Representantes, el doctor, la Honorable Senadora...

La Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal explica:

No, Presidente, perdón, le aclaro. En este artículo 30 entonces ya se, fue aprobado un párrafo nuevo y ese se va a incorporar entonces a esta proposición sustitutiva del Senador Alejandro Corrales y el Representante Héctor Javier Vergara que ha sido acogida como ya lo leí, se acoge, trae el texto de la ponencia y unas modificaciones en el artículo, en el párrafo 3°, incluye un párrafo 4° y un párrafo transitorio que yo ya leí y que entonces solicito se someta a consideración.

El señor Presidente somete a consideración de los Honorables congresistas el artículo 30 con las modificaciones y aclaraciones hechas por la coordinadora ponente y, cerrada la discusión, la somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta del Senado.

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado realiza el llamado a lista y respondieron los Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Dídier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique	X	

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	13
VOTOS POR EL NO	00

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado anuncia como resultado total de la votación:

Trece (13) votos por el SÍ; ha sido **APROBADO** el artículo 30 con las modificaciones aprobadas y aclaraciones hechas por la coordinadora ponente, en la Comisión Quinta de Senado de la República y con mayoría absoluta que exige la ley. No se registraron votos negativos.

Por instrucciones del señor Presidente, el señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes realiza el llamado a lista para la votación nominal del artículo 30, con las consideraciones de la Senadora Maritza Martínez, incluyendo la proposición de la Senadora Ortiz, y certifica la votación de los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto	X	
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

TOTAL VOTOS	20
VOTOS POR EL SÍ	20
VOTOS POR EL NO	00

El doctor Jaír José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación:

Veinte (20) Honorables Representantes que conforman la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes han votado SÍ, veinte (20) votos por el SÍ; en consecuencia, ha sido **APROBADO** el artículo 30, con la mayoría requerida por la ley.

Con la venia del señor Presidente, la Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal manifiesta:

Sí, Presidente, vamos a seguir con 3 artículos, artículo 33, 34, y 35, de la siguiente manera: el artículo 33, el artículo 33 vamos a solicitar la aprobación de una proposición sustitutiva, en la que se traen las siguientes modificaciones: Artículo 33. Se refiere a la modificación y presentación de los proyectos de inversión. Entonces en el numeral a, se hace una aclaración para que quede coherente con el resto del articulado, que dice: Para las asignaciones directas, la asignación para la inversión local y el 60% de las asignaciones para la inversión regional que corresponde a los departamentos, los proyectos de inversión a ser financiados con estos recursos deben apuntar a las metas e indicadores del plan de desarrollo territorial y sus modificaciones, y el resto de ese numeral queda igual, solamente se le agrega: Y el 60% de las asignaciones para la inversión regional que corresponde a los departamentos.

En el numeral b, se hace la precisión también, se modifica en el siguiente sentido, dice: Para los proyectos –agregamos– con cargo a los recursos del 40%, y sigue el texto original: De la asignación para la inversión local –se agrega– que corresponde a las regiones, se presentarán –este es el texto ya que trae la ponencia– ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional que corresponda, y el resto del texto sigue exactamente igual, tanto en su párrafo 1° como el párrafo 2°.

Esta es la proposición que vamos a votar, en reemplazo pues del texto de la ponencia.

Quedan como constancias las proposiciones del Representante Héctor Vergara, del Senador Jorge Eduardo Londoño y del Representante César Lorduy y de la Senadora Amanda Rocío González se retira porque no corresponde el texto con el contenido que pretende desarrollar. Eso en cuanto al artículo 33, Presidente. Entonces, se acoge una proposición sustitutiva.

El señor Presidente pregunta:

¿Esa de quién es la sustitutiva?

La Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal responde:

Yo la presento, la sustitutiva.

Con la venia del señor Presidente, el Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa expresa:

En ese artículo hacíamos una proposición que me parece que es bueno que miremos para plenaria, y es en el párrafo 1°, dice que los proyectos de inversión podrán ser formulados y estructurados únicamente por las entidades financieras del orden nacional, y entonces deja por fuera a todos los Infis que hay en el país; en el país hay Infiboy en Boyacá, el IDEA en Antioquia, el Idesan en Santander, el Idecasar en el Cesar, el Infinorte en Norte de Santander, el Infivalle, esos institutos podrían perfectamente estructurar esos proyectos de inversión, uno no ve la razón por qué únicamente esos proyectos se puedan estructurar en Bogotá, sería desconocer esa capacidad técnica de todas esas instituciones, quién niega por ejemplo sin desmejorar los otros institutos, que el IDEA no tenga la capacidad de estructurar un proyecto de inversión, eso no tiene explicación, pero en aras de que todo fluya lo dejamos como constancia y esperamos que en plenaria podamos debatir con más profundidad el tema porque es un desconocimiento bien importante a la capacidad.

Manifiesta el señor Presidente:

Bueno, se va a quedar como constancia, pero yo dejo claridad que la vamos a apoyar, ojalá esté en la ponencia para segundo debate, que quede como constancia y la verdad, yo estoy de acuerdo, los Infis tienen precisamente esa misión, ese objetivo, de promover desarrollo estratégico con criterios técnicos.

El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al Honorable Senador José David Name Cardozo, quien señala:

Yo tengo una proposición también ahí en el artículo 33, la doctora Maritza ni siquiera la nombró, ni para dejarla como constancia, estoy de acuerdo con el Senador Londoño, y eso deberíamos revisarlo bien ese artículo, porque yo creo que deja en desventaja y eso de hablar de las entidades financieras del índole nacional volvemos al mismo centralismo, ¿no?, que hemos intentado quitar en este proyecto de ley.

Entonces, a mí sí me gustaría Senador García Realpe y Londoño, que nos preparáramos un buen artículo para plenaria, y conjuntamente miramos lo que yo propuse, porque no todo lo que puede pasar es lo que diga el Gobierno, no vamos a ponerle talanquera al proyecto, además porque la doctora Maritza lo ha hecho muy bien, la hora que es, y la necesidad de sacar este proyecto adelante para después seguir peleando por las regiones en la plenaria del Senado, la dejo como constancia mi proposición, pero aclaro que para plenaria sí voy a llevar y voy a apoyar la proposición del Senador Londoño y la mía.

A su turno, el Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido expresa:

No, yo considero muy viable la solicitud que han hecho los Honorables Senadores y me parece que aquí tenemos que también es volverles a entregar la autonomía a los entes territoriales, en este caso las gobernaciones también para que, que si las llevamos solamente al Gobierno Nacional pues entonces yo pregunto, la idea de volvernos en el propósito de fortalecer todo este proceso de descentralización con los entes territoriales, ahí tiene que caber los departamentos también en la iniciativa de esa formulación de estos proyectos.

La Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal manifiesta:

El artículo 33 como mencioné ahora, tiene proposición del Representante Vergara, que quedó como constancia; del Senador Londoño que quedó como constancia; del Representante César Lorduy, que quedó como constancia; y de la Senadora Amanda Rocío González, que tiene el problema de haber transcrito, referirse a otro artículo; y la del Senador Name que acaba de mencionar. Vamos a acoger la proposición sustitutiva que también, la que ya expliqué.

Artículo 34. Vamos a acoger el texto de la ponencia, junto con un párrafo 3°, que propone el, que modifica el Representante Héctor Vergara en una proposición.

Hay proposición del Representante Alejandro Vega que queda como constancia, del Senador José David Name Cardozo que queda como constancia, y otra del Senador José David Name que queda como constancia, y una de la Senadora Amanda Rocío, que se retira porque se refiere es a otro artículo.

Entonces votaríamos el texto de la ponencia con la siguiente modificación en el párrafo 3°, que es la otra proposición que se... que dice: Párrafo 3°, no el Gobierno Nacional, eso se tacha y se modifica en el sentido que dice: La Comisión Rectora definirá las instancias o entidades que emitirán la viabilidad de los proyectos de inversión cuando concurren diferentes fuentes de financiación. Eso es lo que vamos a votar en el artículo 34.

Bueno, en el artículo 35 lo que hicimos es, es que hay varias proposiciones que abordan diferentes aspectos del artículo y que consideramos que deben ser acogidas, entonces todo esto se condensó en una proposición sustitutiva, y de esta manera la proposición aditiva presentada por la Senadora Nora García y el Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, que incluye un numeral 12, se acoge, pero ahora lo vamos a leer como queda todo el texto, se acoge y se incorpora a la proposición sustitutiva.

La proposición presentada por el Representante Crisanto Pizzo, también es acogida y se suma a la proposición sustitutiva, él presentó una modificación al numeral 1°, donde incluye el tema hospitalario y vial.

Está la proposición del Senador José David Name, que queda como constancia; otra proposición que también queda como constancia; y una proposición del Senador Didier Lobo, que también queda como constancia; y también se retira la de la Senadora Amanda Rocío González, porque no coincide con el texto que quiere abordar.

Esta es la proposición sustitutiva que es bastante larga, me voy a permitir leerla, señor Presidente.

Artículo 35. Priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la asignación para la inversión regional. La priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la asignación regional para la inversión regional en cabeza de los departamentos estará a cargo de los respectivos departamentos, la priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la asignación para la inversión regional en cabeza de las regiones se realizará por parte de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales, se priorizarán los proyectos de inversión de la asignación para la inversión regional teniendo en cuenta entre otros los siguientes criterios:

1. Alto impacto regional social, económico, ambiental, agua, saneamiento básico, electrificación, gasificación por redes, conectividad a internet a hogares estratos 1 y 2, la infraestructura educativa, hospitalaria y vial, y la generación de empleo formal.

Los numerales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, se mantienen igual que el texto de la ponencia.

Viene el numeral 12, que su redacción es nueva, que dice: Proyectos que fortalezcan el encadenamiento productivo que promuevan

las inversiones en infraestructura agropecuaria, principalmente en vías terciarias y distritos de riego.

El párrafo 1° queda igual.

El párrafo 2° se modifica y queda de la siguiente manera: Los departamentos y Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales, de que trata el presente artículo en el marco de sus competencias, designarán al ejecutor el cual deberá ser de naturaleza pública, quien además estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la presente ley. En el caso de las APP, conectividad para todo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación, expedirán un decreto con el respaldo de la Presidencia de la República, reglamentando la metodología y los porcentajes de los recursos a aportar por los entes territoriales a dichas APP.

El párrafo 3° se mantiene igual al texto de la ponencia.

El párrafo 4° sufre una modificación, y este es el texto que quedaría: Para la aprobación de los proyectos de inversión con cargo al 40% de los recursos de asignación para la inversión regional que les corresponden a las regiones, y previo a la citación de la sesión correspondiente, la Secretaría Técnica de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales, solicitará al ministerio o al departamento administrativo líder del sector en el que se clasifique el proyecto de inversión, o a la entidad que estos designen, un concepto único sectorial sobre la completitud de los documentos que hacen parte del proyecto para la emisión del voto correspondiente.

El resto de incisos se mantiene igual al texto de la ponencia.

Esa sería la proposición que solicitamos aprobar en este artículo 35.

Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador José David Name Cardozo, expone:

Presidente, yo pues ayudé mucho dejando constancia, pero le solicité que me diera la palabra cuando vinieran los artículos de las constancias; es que yo quiero hacer un llamado de atención a los Representantes y Senadores, ese artículo 34, inclusive el 35, vamos a tener que mirarlos muy bien ahora para el último debate, el 34 habla de la viabilidad de los proyectos de inversión, y yo voy a leer un pedacito nada más Presidente, dice así, el que queda, y el que yo pedía eliminar, que es lo mismo que dijo el Senador Londoño en un artículo anterior: En caso que el proyecto de inversión sea estructurado por entidades públicas financieras del orden nacional, o personas jurídicas de derecho privado, estas deberán emitir un concepto de viabilidad conforme con la metodología que para ello determine el Departamento Nacional de Planeación. En consecuencia, no se requerirá viabilidad por parte de la entidad beneficiaria, o aquella que presente el proyecto.

Volvemos a hablar del centralismo, yo creo que todos estos artículos, el 34, el 35, tenemos que estudiarlos, porque en el 35 se necesitan conceptos previos de los ministerios para el OCAD Regional del 40%.

Entonces, yo dejo la constancia, pero para el último debate sí hay que mirar muy bien estos artículos que siguen con el centralismo, que le quita la autonomía a las entidades regionales, y que exigen conceptos previos de los ministerios, y ustedes saben cómo funciona esto, eso es una realidad, entonces dejando estas constancias termino Presidente, y bueno, votaré como solicite la doctora Maritza, pero para el último debate sí pido que analicemos muy bien estos artículos.

Señala el honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

...La proposición del artículo 35 donde modificaba el numeral 5 me la habían aprobado, pero ahí no la leyó la Senadora Maritza.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

Presidente, no, realmente no tengo ninguna proposición en este artículo del Representante Camilo Arango, no la conozco, no sé si esté en secretaría de Cámara, pero secretaría de Senado tampoco la tiene.

El honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas, expresa:

Sí, claro que sí, me mandaron un cuadro y estaba aprobada. Se la acabé de enviar también a Caicedo.

El honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque, manifiesta:

No, a mí me acaba de llegar.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, plantea:

Yo pediría Presidente, si el Representante ponente, coordinador ponente la conoce, José Caicedo, pues que no las explique, y si no el Representante Camilo y tomamos una decisión sobre ese texto.

Señala el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

El numeral es, cambia digamos de la siguiente manera, en la ponencia dice: Proyectos orientados al mejoramiento de la infraestructura en zonas de frontera. Y la propuesta de Camilo es, que sean proyectos de impacto económico, social y de mejoramiento de la infraestructura en zonas de frontera.

El señor Presidente, manifiesta:

Más integral. Entonces, yo creo que esa, digamos, esa expresión que es más integral pues hay que aceptarla y la involucramos entonces en la sustitutiva, ¿le parece?

Expresa la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Me parece.

Interpela el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Inclusive Senadora, en el informe inicial de esta mañana ya aparece como “se sugiere acogerla”.

El señor Presidente, determina:

Perfecto. Doctora Delcy, doctor Jaír, en este artículo 35, en la parte que leyó el doctor Edilberto Caicedo, por favor adicionar la expresión, doctor Camilo, o la repite el doctor Caicedo.

El honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, repite:

Proyectos de impacto económico, social y de mejoramiento de la infraestructura en las zonas de frontera.

Pregunta el señor Presidente:

¿Ese va en qué numeral?

El honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, responde:

Numeral 5, numeral 5.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, señala:

Perdón Presidente, me gustaría precisar algo a ese texto que me parece bastante interesante, y es que como esto se aplica a todas las regiones, y hay muchas regiones que no tienen fronteras, sería bueno decir que, en zonas de frontera, o sea, es una obviedad, pero es mejor dejarla así.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables congresistas los artículos 33, 34 y 35 con las observaciones hechas y, cerrada la discusión, los somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta del Senado.

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado realiza el llamado a lista y respondieron los Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Dídier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique		X

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	11
VOTOS POR EL NO	2

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, anuncia como resultado total de la votación:

Once (11) votos por el SÍ, señor Presidente, y dos (2) votos por el NO, han sido **APROBADOS**

los artículos 33, 34 y 35 en la Comisión Quinta de Senado.

Por instrucciones del señor Presidente, el señor secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes realiza el llamado a lista para la votación nominal de los artículos 33, 34 y 35, con las consideraciones planteadas por la Senadora Maritza Martínez y certifica la votación de los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto		X
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

TOTAL VOTOS	20
VOTOS POR EL SÍ	19
VOTOS POR EL NO	1

El doctor Jaír José Ebratt Díaz, secretario general de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación:

diecinueve (19) votos por el SÍ, un (1) voto por el NO, en consecuencia, han sido **APROBADOS** los artículos 33, 34 y 35, en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expone:

Entonces seguimos con el artículo 36, que se pide que se vote como en el texto de la ponencia, sin embargo, quiero hacer referencia a las proposiciones que acompañan este artículo.

Está es una proposición del Senador Alejandro Corrales, que se refiere a la inclusión en el párrafo del término agropecuario, en cada uno de los incisos que hacen parte de ese párrafo, no es avalada, sin embargo pues me parece una buena proposición; está la proposición del Senador Lorduy, se deja como constancia; también se retira la de la Senadora Amanda Rocío González porque hace referencia a otro artículo que es el 37 de la ponencia; está la proposición del Representante Héctor Vergara, que se deja como constancia; está la proposición del Senador Jorge Eduardo Londoño, que también se deja como constancia para seguir su análisis; y la

del Representante Alejandro Vega que se deja como constancia.

Entonces sería, como esta proposición del Senador Alejandro Corrales no tiene aval, sería que la sometiéramos a votación, no sé si el Senador quiera explicarla, o con la explicación que di es suficiente.

Interviene el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:

Claro Senadora, si me permite y agradeciéndole el uso de la palabra, pues es que yo creo que esta Comisión Quinta en ese artículo 36, que busca cerrar las brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental y para la infraestructura vial, no sería coherente, no seríamos coherentes nosotros en la Comisión Quinta no incluir el sector agropecuario, lo mínimo que esperan de nosotros, es que además de cerrar la brecha territorial de desarrollo económico, social, ambiental y de infraestructura, es que también trabajemos en ese tema, además el Presidente Duque lo dijo en su discurso del 20 de julio, va ser una de sus prioridades el sector agropecuario.

Entonces, yo con todo el cariño invito a los Congresistas a que nos acompañen en esta proposición y demostremos que la Comisión Quinta en Colombia sí está pensando en defender ese sector agropecuario y que se busquen los recursos para cerrar esas brechas. Yo invito a votar positivamente esa proposición.

Manifiesta el señor Presidente:

A la medida que avanza la discusión, yo he visto que se ponen más temas, más temas, al tema ambiental he escuchado temas de empleo, temas de agua, temas de vivienda, yo pienso pues que hay que ir poniéndole más apellidos a la política pública en materia de regalías.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, señala:

Omitimos mencionar una proposición del Senador Name que también se refiere a este artículo, que él deja como constancia, ya Presidente, entonces, lo que considere.

El señor Presidente, expresa:

Entonces, vamos a considerar lo que ha propuesto el doctor Alejandro Corrales, lo agregamos en el texto de una vez, que tiene su proposición de texto, de ponencia doctora Maritza, ¿lo agregamos como concepto? Un concepto adicional.

Responde la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Bueno, sí, lo que él hace es precisar.

Manifiesta el señor Presidente:

Listo, perfecto. Entonces, doctor Corrales, va a quedar incluido en el texto el concepto del sector agropecuario y lo vamos a someter a votación conjuntamente en su momento que esté el borrador, doctor Corrales, en el momento en que esté el borrador pues hay que estar pendiente de eso, ¿ok?

El señor Presidente somete a consideración de los honorables congresistas el artículo 36 con texto de ponencia y agregado el concepto del sector agropecuario y, cerrada la discusión, los somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta del Senado.

Señala la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Perdón Delcy, antes de que inicie la votación. Yo aclaro, es el texto de la ponencia con este parágrafo de la proposición presentada por el Senador Alejandro Corrales.

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado realiza el llamado a lista y votaron los Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Dídier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique	X	

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	13
VOTOS POR EL NO	0

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, anuncia como resultado total de la votación:

Trece (13) votos por el SÍ, ha sido **APROBADO** el artículo 36, con las observaciones y constancias dejadas por la Senadora coordinadora ponente, en la Comisión Quinta del Senado de la República. No se registraron votos negativos.

Por instrucciones del señor Presidente, el señor secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes realiza el llamado a lista para la votación nominal el artículo 36, con las consideraciones de la doctora Maritza Martínez y certifica la votación de los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	X	

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto	X	
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

TOTAL VOTOS	20
VOTOS POR EL SÍ	20
VOTOS POR EL NO	0

El doctor Jaír José Ebratt Díaz, secretario general de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación:

Veinte (20) votos por el SÍ, al artículo 36, de tal suerte que ha sido aprobado en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente le otorga el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien manifiesta:

Bueno Presidente, estamos en esta situación, usted por favor ayúdenos, ilústrenos, a ver cómo hacemos. Tenemos el artículo 40, entonces, aquí hay una proposición sustitutiva que está firmada por muchos Congresistas, está el Representante César Augusto Ortiz Zorro, José Edilberto Caicedo, Ciro Fernández Núñez, Héctor Ángel Ortiz, Crisanto Pisso, Luciano Grisales, Karen Cure, Franklin Lozano, hay otra firma pero no alcanzo a ver el nombre, Rubén Darío Molano, está Óscar Camilo Arango, aunque no tiene firma, Edwin Alberto Ballesteros, Jaime Rodríguez Contreras, Teresa Enríquez Rosero, Jorge Enrique Robledo, hay otra firma que no tiene nombre, no alcanzo a ver quién es, y Maritza Martínez, Ángel María Gaitán, Alonso José del Río Cabarcas y Flora Perdomo Andrade; esta es una sustitutiva, que ahora le digo en qué consiste.

Hay otra proposición presentada por el Representante Jaime Rodríguez, que ya se acoge en la sustitutiva.

Esta es una proposición de la Senadora Amanda Rocío González, que es retirada por el número equivocado del artículo que pretendía modificar.

Y está esta proposición que es del Representante César Augusto Pachón, no se acogió porque es diferente de la sustitutiva. Pues lo que uno sabe es que la sustitutiva se vota generalmente primero, pero no sé, porque realmente sería no votar, si votáramos la sustitutiva, no le daríamos la oportunidad al Representante César Pachón pues de defenderla y de someterla a votación, lo que usted determine lo hacemos.

Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante César Augusto Pachón Achury, expone:

Sí Presidente. Pues el objetivo es que haya un porcentaje que se destine a la educación superior, especialmente universidades públicas, digamos en diferentes aspectos, como en planta física, conectividad, tecnología, cobertura, que esto

incluye las becas universitarias, y la idea pues es que se destinen alrededor de un 10% digamos de lo que encierra este rubro, digamos que esto sería para, en entidades territoriales.

Entonces, básicamente es eso, agregarle un párrafo Presidente.

El señor Presidente, señala:

Representante, también tenemos en una constancia de un artículo anterior para un tema de destinación del 5%, creo que es del Fondo de Ahorro y de Estabilización y de Pensiones, para el tema de educación pública; por qué no la dejamos en constancia, como vamos a retomar esa otra la fortalecemos, yo estoy de acuerdo que aquí debe haber mucha insistencia en el tema agropecuario y por supuesto en el tema de educación pública superior.

Manifiesta el honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Presidente, una cosita, yo venía conversando con el Viceministro Londoño, creo que está conectado, me gustaría y que me respondiera él, pues, porque él nos decía hoy cuando tuvimos una conversación cuando su merced hizo el receso del medio día, hablábamos con él y con el Ministro de Minas, con algunos otros congresistas que están aquí presentes, lo que hablábamos era temas como ese y el del sector agropecuario, pero él dice, no, es que no podemos ponerle un porcentaje, entonces lo que pasa es que cuando los alcaldes, gobernadores o el Gobierno Nacional no lo obliga o no tiene un porcentaje para destinar, pues simplemente todo queda en obras de cemento y mire todos estos problemas de corrupción, y no estamos desarrollando otros sectores, no los estamos incentivando, ni promoviendo con los recursos.

Entonces, incluso esta propuesta, esta proposición también la presentó el Representante César Ortiz, incluso varios compañeros de la Comisión también le firmamos, pero cuando el Viceministro Londoño le dice que toca quitarle el porcentaje, pues digamos que, diría yo, es un saludo a la bandera, o sea, realmente ahí no nos asegura nada, nosotros estamos pidiendo para dos sectores muy importantes, en este caso es la educación, la educación pública, la educación superior, es muy importante, con la educación transformamos y cambiamos este país, no estamos pidiendo para algo que no nos sirva. Y adicionalmente también el del sector agropecuario.

Entonces, sí, ya que está el Viceministro Londoño representando al Gobierno Nacional, solicito pues que de pronto nos dé respuesta, si hay la posibilidad de poder coordinar un porcentaje para estos dos rubros.

El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al doctor Diego Mesa Puyo, quien expresa:

Si me permite pues responderle al Representante Pachón. Justamente en el receso como dijo el Representante Pachón pues yo intervine para explicarle que desde el punto de vista de la planeación

presupuestal no nos parece conveniente poner esos porcentajes, el Representante Pachón lo que había solicitado o propuesto, era que en esas asignaciones regionales que tienen un porcentaje del 34%, que aquí discutimos ampliamente con ustedes el día de ayer y con los ponentes y coordinadores ponentes la semana pasada, perdón, a principios de semana, que iban a ir 60% para los departamentos sin necesidad de ir a OCAD, y 40% a las regionales, meterle ahora un tercio o un 33% a cada una de esas asignaciones para temas de infraestructura agropecuaria, pues no es lo más pertinente; uno, porque desde el punto de vista de planeación presupuestal como lo explicaba yo al Representante, no tiene sentido seguir creando bolsillos y bolsillos y bolsillos en estas asignaciones, eso no nos parece que es eficiente desde el punto de vista de planeación presupuestal y desde el punto de vista de gasto público.

Y lo mismo, si a eso le incluimos además otro porcentaje para temas de educación, pues lo que vamos a crear es una cantidad de bolsillos pequeños que además van a poner una camisa de fuerza que hace que la ejecución de esos recursos pues no sea la más eficiente.

Sí estoy de acuerdo con el Representante Pachón, y así se lo dije también aquí en el receso, que hay que hacer un esfuerzo porque se destinen esos recursos para también apoyar el agro, pero hay que, no podemos ponerle una camisa de fuerza y crear múltiples bolsillos que después limiten la capacidad de ejecución de los entes territoriales. Esa es la posición del Gobierno Nacional Presidente.

Interviene el honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Mire, esta discusión la dimos con mis compañeros de Comisión Quinta después de una larga discusión de posiciones encontradas, yo comparto la teoría de mi compañero César Pachón, yo creo que sí hay que tener un piso mínimo para que nuestros gobernadores inviertan en este sector tan importante, porque no se puede hablar de desarrollo económico, social, político, cultural, si no hay inversión en la educación superior, eso fue lo que hicieron los países que han pasado del subdesarrollo al desarrollo, y es invertir en ciencia, en tecnología, en educación superior.

Yo le pediría a mi compañero César Pachón, digamos, nosotros vamos a seguir haciendo esta discusión, esto, digamos tomamos esta decisión porque fue algo consensuado, pero vuelvo y lo manifiesto, hay posiciones encontradas y creo que hay que seguir discutiéndolas, yo invito a mi compañero Pachón a que retire su proposición y en el siguiente, en plenaria sigamos dando la discusión, yo comparto su posición respetado compañero Pachón; pero qué es lo importante de esta iniciativa, y es financiar proyectos de infraestructura educativos y proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación en cobertura, permanencia y calidad en la educación superior pública territorial, como una respuesta a los jóvenes que desean tener la oportunidad de...

El señor Presidente, manifiesta:

Muy bien doctor César Augusto, muy bien, démosle tiempito para que mañana la doctora Maritza y su equipo, con usted mismo, de coordinadores organicen la ponencia, sino no va a tener tiempo mañana, hoy tenemos que sacar esto.

Expresa el honorable Representante, César Augusto Ortiz Zorro:

Sí, señor Presidente.

pero yo les pediría, la votemos señor Presidente, porque...

Pregunta el señor Presidente:

¿La sustitutiva?

El honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro, responde:

Sí, sustitutiva.

El señor Presidente, expresa:

Bueno, vamos a votar la sustitutiva. Representante César Pachón, vamos a pedirle que dejemos como constancia, pero sí le voy a decir porque tenemos ese compromiso de hacer una reunión de ponentes, gobierno, para analizar esa propuesta del 5% del ahorro pensional y del fondo de estabilización para el tema de educación superior, ahí sí creo que se puede hablar de un porcentaje, ahí sí creo que se puede, en lo demás sí buscar una estrategia de reiterar el concepto del sector agropecuario como política transversal en los artículos donde se pueda intercalar, y para ello estará, doctor, compañero César, el tema de acciones de cumplimiento, el tema de control del Sistema General de Regalías, el tema de control fiscal, el tema de control disciplinario en la Procuraduría, para hacer cumplir digamos esa insistencia en determinados sectores de política pública, en este caso del sector agropecuario Representante. Entonces, tenemos que hacer una transversalidad, insistiendo en los artículos que se pueda hacer, para pasarlo al segundo debate.

Interviene el honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Digamos, yo le entiendo a su merced todo, digamos las buenas gestiones, pero yo digo, un país que no le invierte a la educación y al agro pues realmente...Entonces a qué le vamos a invertir, le vamos a invertir a explotar el páramo de Santurbán, o a qué le vamos a invertir, entonces, la verdad que, listo, yo la dejo como constancia, pero con el objetivo de, señora coordinadora ponente, Senadora Maritza, que por favor lo discutamos y obviamente pues lo llevemos al debate de las plenarias.

El señor Presidente, manifiesta:

Cuando haya reunión de construcción de la ponencia para segundo debate, les encarecemos que nos demos una hora por lo menos de análisis de ese tema con el gobierno y con nosotros.

Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal da lectura de la proposición sustitutiva del artículo 40:

Sí señor. Artículo 40. Destinatarios de asignaciones directas. Las entidades territoriales de que trata el inciso 3° del artículo 361 de la Constitución Política recibirán asignaciones directas en virtud del derecho a participar en las regalías y compensaciones previsto en dicha norma, sin perjuicio de su derecho a participar de otras asignaciones.

Parágrafo 1°. Las entidades territoriales que cuenten con universidades públicas territoriales en su jurisdicción, o en su defecto aquellas en las que su población se beneficie de una universidad pública, destinarán un porcentaje de sus asignaciones directas para financiar proyectos de infraestructura educativa y proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública, para alcanzar estándares nacionales de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.

Parágrafo 2°. Las Corporaciones Autónomas Regionales recibirán las compensaciones en los términos establecidos en los artículos 40, 41, 46, 47 y 48 de la Ley 141 de 1994.

La firman todos los congresistas que mencioné inicialmente.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables congresistas la proposición leída y, cerrada la discusión, la somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta del Senado.

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado realiza el llamado a lista y respondieron los Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Dídier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique		X

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	11
VOTOS POR EL NO	2

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, anuncia como resultado de la votación:

Once (11) votos por el SÍ, y dos (2) votos por el NO, ha sido **APROBADO** en la Comisión Quinta del Senado de la República la proposición sustitutiva del artículo 40.

Por instrucciones del señor Presidente, el señor secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes realiza el llamado a lista para la votación nominal de la proposición sustitutiva al artículo 40 y certifica la votación de los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto		X
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

TOTAL VOTOS	20
VOTOS POR EL SÍ	19
VOTOS POR EL NO	1

El doctor Jaír José Ebratt Díaz, secretario general de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación:

Diecinueve (19) votos por el SÍ, un (1) voto por el NO, en consecuencia, ha sido **APROBADA** la proposición sustitutiva del artículo 40 en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, señor Presidente.

Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, informa:

Presidente, nos quedan 3 artículos que son normas orgánicas por votar, tienen muchas proposiciones, pero si nos colaboran los Senadores y Representantes podríamos hacer un paquete con estas, yo explico cuáles son las proposiciones a ver si se animan a dejarlas como constancias.

Son, el artículo 44, acá solamente hay una proposición sustitutiva que fue acogida, pero tenemos una proposición del Representante César Lorduy, que la dejaría como constancia; también una del Senador Dídier Lobo, que la deja como constancia; y está una proposición del Representante César Pachón, que modifica el numeral 8° de este artículo, asignando, dice: La asignación para la inversión regional que corresponde al 34% de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías, deberá destinarse al menos en una tercera parte para proyectos que impulsen el sector agropecuario, tanto en la asignación para la inversión regional en cabeza de cada departamento como en la asignación para la

inversión regional. Es decir, que de la bolsa del 34%, una tercera parte iría para el sector agropecuario.

Señala el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Senadora Maritza, ahí también hay dos proposiciones que obviamente la dejamos como constancia, pero es bueno que quede en el acta, cuando pedí la reforma del artículo 22 del numeral 13, en ese mismo oficio está la reforma a los numerales 6 y 7 del 44, y del párrafo transitorio. Entonces, para que quede simplemente en acta para dejar como constancia.

El señor Presidente, expresa:

Ahí están todas las consideraciones, ¿no hay más proposiciones?

Responde la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

No, lo que le expliqué, una proposición...

El señor Presidente, manifiesta:

Sustitutiva, acogida. Las constancias del doctor César Lorduy, Dídier Lobo y el doctor Londoño constancias y queda la del Representante Pachón.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, señala:

Y una proposición de Pachón, de César Pachón.

Pregunta el honorable Senador Guillermo García Realpe:

¿Qué manifiestan su aval los coordinadores ponentes sobre la proposición del Representante Pachón?

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:

No, no se acompaña la proposición porque aunque, la verdad sé que todos acá tenemos especial sensibilidad hacia el sector agropecuario, el Representante Pachón lo sabe, lo tiene claro porque en muchas ocasiones coincidimos en espacios de esa defensa y así lo han hecho todos los Representantes y Senadores, pues amarrar de esta manera el 34% para que una tercera parte sea solamente para esta destinación, creería yo que no es posible y por eso no tiene el aval, se han aprobado muchas proposiciones priorizando y encausando recursos al sector agropecuario, entonces pues le pediríamos al Representante si nos colabora dejándola como constancia, discutirla y debatirla a fondo en la plenaria y podríamos votar la sustitutiva y de esta manera sacar adelante el artículo.

Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante César Augusto Pachón Achury, expone:

Bueno, yo creo que como Congresistas nosotros no, al campesinado no hay que demostrarle solamente con discursos realmente lo que estamos haciendo acá, si hay una sustancia en este proyecto, en estas modificaciones de la asignación de regalías, si hay algo concreto es redireccionarlas frente a la situación que está viviendo el país como la reactivación económica, realmente una deuda histórica que se le

debe al campesino, todo el mundo le llama héroe, pero qué recursos hay para el sector agropecuario, con qué se va a construir la infraestructura, con qué se va a dar la asistencia técnica, que hoy está en manos de las multinacionales, con qué se van a dar los valores agregados, con qué se va a hacer el mercadeo agropecuario, nosotros necesitamos asignarle recursos, mire que hoy tenemos el 0.66% del presupuesto de la nación, realmente es algo paupérrimo y yo sí Presidente, quiero ver cuáles Senadores y Representantes de las Comisiones Quintas le dicen sí a los recursos del agro, o le dicen no; entonces, yo no la retiro y le solicito a su señoría que la ponga en votación y que públicamente cada uno exprese no con discursos, sino con votos, si sí realmente quiere recursos para el agro, o no quiere recursos, o solamente estamos aquí en discursos.

Básicamente es eso y considero que este es el eje central del redireccionamiento de las regalías y un enfoque real de las regalías Presidente.

Por instrucciones del señor Presidente, la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria general de la Comisión Quinta del Senado, da lectura de la proposición presentada por el honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Proposición aditiva al Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, de acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5ª, propongo a la Comisión de la Cámara de Representantes someter a consideración la siguiente proposición para modificar el proyecto de ley 200 de 2020 Senado y 311 de 2020 Cámara, en el siguiente sentido. Propuesta:

Artículo 44. Asignación para la inversión regional. La asignación para la inversión regional tendrá como objeto mejorar el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de las entidades territoriales mediante la financiación de proyectos de inversión de alto impacto regional de los departamentos, municipios y distritos. Los recursos de la asignación para la inversión regional serán distribuidos para cada año entre departamentos y las regiones que establezca la presente ley atendiendo los criterios que se señalan a continuación:

1. La participación de la población de cada departamento en la población total del país se elevará al 40%, obteniéndose el factor de población.
2. El NBI de cada departamento dividido por el NBI nacional, se elevará al exponente 50%, obteniéndose el factor de pobreza.
3. La tasa de desempleo de cada departamento dividida por la tasa de desempleo nacional se elevará al exponente 10%, obteniéndose el factor de desempleo.
4. El producto de los factores de población, pobreza y desempleo de cada departamento dividido por la suma de estos productos para todos los departamentos se denominará factor departamental.

El factor departamental se multiplicará por el monto correspondiente a la asignación para la inversión regional, obteniéndose así la participación departamental.

La asignación para la inversión regional que le corresponderá a cada departamento será el 60% del valor de su participación prevista en el numeral 5° del presente artículo.

- 7°. La asignación para la inversión regional que le corresponderá a cada una de las regiones, será el resultado de agregar el 40% restante del valor de la participación de cada uno de los departamentos que integran cada región.

Se propone agregar un numeral.

- 8°. La asignación para la inversión regional que corresponderá al 34% de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías, deberá destinarse al menos en una tercera parte para proyectos que impulsen el sector agropecuario, tanto en la asignación para la inversión regional en cabeza de cada departamento como en la asignación para la inversión regional en cabeza de las regiones.

Está leída señor Presidente.

El señor Presidente, manifiesta:

Muy bien. Pues ahí hay un tema que sí lo acoge, creo que el artículo 5°, ¿no? Sobre el tema de población, NBI y 10% de empleo, eso ya está establecido, creo que es en el artículo 5°, creo, eso ya está establecido, honorable Representante, habrá que analizar lo otro, el tema del 30% que usted propone, que de verdad va a causar mucha reacción en los gobernadores y alcaldes.

Con la venia del señor Presidente, el doctor Diego Mesa Puyo, Ministro de Minas y Energía, expone:

Yo ya me había referido en la intervención anterior a esta proposición, pero lo reitero, y esta tiene un agravante, y es justo el que usted acaba de decir, yo creo que tuvimos varias reuniones con los gobernadores y con los alcaldes, pero en particular con los gobernadores, una en particular con el Presidente de la República donde almorzamos con 8 Representantes de todos los gobernadores del país, y con los ponentes y coordinadores ponentes pues nos habían solicitado trasladar las solicitudes y las inquietudes que ellos hicieron en esa reunión, yo siempre les dije que pues nosotros no podíamos hacer acuerdo porque es el legislativo finalmente el que decide qué se vota y qué no, pero lo que se discutió con ellos y estoy seguro que los Congresistas que tienen aquí comunicación permanente con los gobernadores de sus departamentos tienen eso claro, se acordó un punto muy importante, era incrementar esa asignación para los departamentos sin ningún tipo de restricción, ni siquiera yendo a OCAD, del 60%, y el 40% a la regional.

La inconveniencia de esta proposición es, como dije ahora, crear bolsillos adicionales, y seguir compartamentalizando esas asignaciones, eso lo vemos como inconveniente como dije ahora por la

planeación presupuestal y ponerle camisas de fuerza a la ejecución por parte de los entes territoriales, y decir que un tercio para los proyectos agropecuarios, probablemente en algunos departamentos eso es viable, pero seguramente en muchos otros departamentos eso no es viable, pero yo creo que dejar en una ley de la República esa camisa de fuerza para la ejecución presupuestal es inconveniente, yo creo que lo que hay que trabajar porque se lo dije al Representante Pachón en el receso, a mí me parece bien el espíritu, entiendo la motivación, creo que es muy válido pensar en poder darle más recursos al agro porque es generador de empleo, porque es generador de las economías regionales, todo eso estoy de acuerdo Representante, lo que nos parece inconveniente es dejar es una ley de la República y poner esas camisas de fuerza para esas asignaciones cuando estamos tratando de darle mayor libertad a los entes territoriales y tratando de que sea más flexible y más ágil la ejecución de los recursos. Entonces, esa es la posición del gobierno estimado Presidente.

El señor Presidente, pregunta:

¿Cuál fue la proposición que primero se radicó, la sustitutiva o la del Representante Pachón?

Informa la señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado:

La sustitutiva de la Senadora Maritza fue presentada ayer a las...

El señor Presidente, manifiesta:

Esa tiene que presentarse primero, y qué resultado tiene Representante Pachón, si la sustitutiva que tiene primacía para ser considerada y votada es aprobada, inmediatamente queda como artículo, y la suya ya no se puede considerar. Entonces, quedaría en la misma situación de trabajo que vamos a tener y que se entiende que formará parte de lo que vamos a tratar de fortalecer en temas transversales y de buscar donde se pueda, donde se pueda, el tema que usted ha reclamado, de que por lo menos una partida, no sé, una partida con números pues diría si se puede la vamos a trabajar con usted, yo me comprometo a eso compañero César Pachón.

Entonces, la primera proposición radicada, la sustitutiva se pone en consideración, que está suscrita por varios miembros de la comisión de ponentes y de coordinadores ponentes.

Interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Presidente, una pregunta, con la venia del Representante Pachón, Daira Galvis, le quiero hacer una pregunta; el Representante Pachón no ha renunciado a someter a la consideración, no ha renunciado, yo pienso que cualquiera que sea el procedimiento si él no renuncia, pues hay que someter eso a votación.

Expresa el señor Presidente:

Después de la sustitutiva, ¿ok?

La honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, responde:

Claro que sí.

El señor Presidente, señala:

Pero vuelvo a decir, que la sustitutiva es aprobada doctora Daira, queda esa como artículo.

La honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, manifiesta:

Perfectamente, es problema de la Corporación decidir si es así o no es así.

Interpela el honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Presidente, para una claridad. El día de ayer pues se radicó esa proposición, sino que hablando con los ponentes, en el caso de la Cámara el doctor Caicedo, nos dijo que no debería ir al artículo, me parece que era el 22, sino que tenía que ir a este otro artículo, entonces por eso el día de hoy lo que hicimos fue ponerla a este nuevo artículo porque nos dijeron que al otro no se podía, entonces fue por sugerencia de los ponentes que se dejó como constancia en el artículo 22 y se radicó como proposición en este artículo, Presidente.

El señor Presidente, expresa:

Sí, pero en el procedimiento parlamentario se pone a consideración siempre la sustitutiva, esa reemplaza la de la ponencia y queda como artículo.

El honorable Representante César Augusto Pachón Achury, expresa:

Bueno, pues que nos envíen también, le solicito a los secretarios la constancia de la hora a la que fueron radicadas las proposiciones, y como dice pues la Senadora Daira, de todos modos, pues, si no fue aquí entonces no va ser en ningún lado, pues la sometemos y no he renunciado a eso, la sometemos a votación le pido Presidente, gracias.

La honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, manifiesta:

Señor Presidente, con su venia, una moción. A mí me gustaría, yo a petición, a título personal, *intuitu personae*, como Senadora de la República y miembro de la Comisión Quinta, pido que se verifique, tal como lo plantea el Representante, se verifique la hora en que inscribió su proposición frente a la otra que se le tiene como sustitutiva.

El señor Presidente, dispone:

Doctora Delcy, la doctora Daira y el Representante César Pachón han manifestado que verifiquemos fecha y hora de cada una de las dos proposiciones, la de la sustitutiva, y la de modificación del doctor, del Representante César Pachón.

La señora Secretaria general de la Comisión Quinta del Senado de la República, expresa:

Aquí tengo la de la Senadora Maritza, Presidente, si el secretario de Cámara me ayuda a qué horas el Representante César Pachón radicó su...

Informa el señor secretario general de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes:

Sí señor Presidente, estoy verificando en el computador, porque como lo ha manifestado el doctor Pachón en el día de ayer él radicó esta proposición pero la tenía señalada en el artículo 22, en el receso se le hizo la observación por parte del Representante Caicedo, que esa propuesta que él tenía no cabía en el 22, sino en el 44, y fue cuando decidió entonces cambiar la proposición, me hizo tres cambios de esa misma proposición, si usted me da tiempito verifico en el computador para ver a qué hora llegó la última proposición que yo he recibido, entonces deme unos segundos mientras yo verifico...

Manifiesta el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente, pero con esa premisa ¿por qué no votamos la del Representante César?, es una... porque si la radicó antes y cambió fue el artículo.

La honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, expresa:

Indiscutiblemente que el primer registro es el que vale, porque no importa, procedimentalmente no importa, procedimentalmente no importa en sí si erró el artículo o no, lo importante es el contenido hacia donde iba dirigida la modificación.

Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

Presidente, lo que le quiero decir es, nos estamos demorando más en esta discusión que votando, yo no tengo ningún inconveniente, ninguno, sometamos la proposición del Representante y después sometemos la otra, no hay ningún problema.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables congresistas la proposición presentada por el honorable Representante César Augusto Pachón Achury y, cerrada la discusión, la somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta del Senado.

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado realiza el llamado a lista y respondieron los Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel		X
Corrales Escobar Alejandro		X
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María		X
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio		X
Lobo Chinchilla Dídier		X
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza		X
Mejía Mejía Carlos Felipe		X
Name Cardozo José David		X
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Eduardo	X	

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	8
VOTOS POR EL NO	5

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, anuncia como resultado de la votación:

Cinco (5) votos por el SÍ, y ocho (8) por el NO, ha sido NEGADA la proposición del Representante Pachón.

El señor Presidente, señala:

Cuando un artículo o una proposición se niega en una de las dos cámaras...

La señora Secretaria general de la Comisión Quinta del Senado, complementa:

Se entiende negada.

El señor Presidente, expresa:

...Negada por ambas, Representante César Pachón, pero se mantiene la propuesta nuestra de buscar el espacio que usted está planteando.

Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expone:

Sí señor, gracias. Bueno, voy a leer la sustitutiva que acoge buena parte del texto de la ponencia y aclara unos conceptos fundamentales para el tema de la distribución para los departamentos y la distribución regional.

Artículo 44. Asignación para la inversión regional. La asignación para la inversión regional tendrá como objeto mejorar el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de las entidades territoriales mediante la financiación de proyectos de inversión de alto impacto regional de los departamentos, municipios y distritos. Los recursos de la asignación para la inversión regional serán distribuidos para cada año entre departamentos y las regiones que establezca la presente ley, atendiendo los criterios que se señalan a continuación:

1. La participación de la población de cada departamento en la población total del país se elevará al exponente 40%, obteniéndose el factor de población.
2. El NBI de cada departamento dividido por el NBI nacional, se elevará al exponente 50%, obteniéndose el factor de pobreza.
3. La tasa de desempleo de cada departamento dividida por la tasa de desempleo nacional se elevará al exponente 10%, obteniéndose el factor de desempleo.
4. El producto de los factores de población, pobreza y desempleo de cada departamento dividido por la suma de estos productos para todos los departamentos se denominará factor departamental.
5. El factor departamental se multiplicará por el monto correspondiente a la asignación para la inversión regional, obteniéndose así la participación departamental.
6. La asignación para la inversión regional que le corresponderá a cada departamento será el 60% del valor de su participación prevista en el numeral 5° del presente artículo.

La totalidad del ciclo de los proyectos que financien con cargo a estos recursos estará en cabeza de los departamentos. -Eso lo agrega la proposición-

Numeral 7°. La asignación para la inversión regional que le corresponderá a cada una de las regiones, será el resultado de agregar el 40% restante del valor de la participación de cada uno de los departamentos que integran cada región.

Parágrafo. En concordancia con lo señalado en el parágrafo del artículo 361 de la Constitución Política, la asignación para la inversión regional que recibirán los departamentos, municipios y distritos en cabeza de los departamentos y las regiones, corresponderá al 34% de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías.

Parágrafo transitorio. Para el año 2021, la distribución de la totalidad de la asignación para la inversión regional, se realizará en cabeza de los departamentos atendiendo los criterios dispuestos en el presente artículo. El ciclo de los proyectos de inversión a ser financiados con la asignación para la inversión regional. La totalidad del ciclo de los proyectos que se financien con cargo a estos recursos, estará en cabeza de los departamentos.

Esto básicamente le agrega dos modificaciones en el numeral 6° y en el parágrafo, encaminadas a dejar totalmente claro que el 60% de la asignación regional va para los departamentos y el 40% hace parte de la asignación regional que se define en el OCAD, pero básicamente este es el contenido, es suscrita por Maritza Martínez y José Caicedo.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables congresistas la proposición sustitutiva leída por la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal y, cerrada la discusión, la somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta del Senado.

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado realiza el llamado a lista y respondieron los Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Dídier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique		X

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	11
VOTOS POR EL NO	2

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, anuncia como resultado de la votación:

Once (11) votos por el SÍ, y dos (2) votos por el NO, señor Presidente, ha sido **APROBADA** la

proposición sustitutiva del artículo 44 con mayoría absoluta de los votos de los miembros de la Comisión por tratarse de un artículo materia de ley orgánica

Por instrucciones del señor Presidente, el señor secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes realiza el llamado a lista para la votación nominal de la proposición sustitutiva al artículo 44, leída por la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal y certifica la votación de los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto		X
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

TOTAL VOTOS	20
VOTOS POR EL SÍ	19
VOTOS POR EL NO	1

El doctor Jaír José Ebratt Díaz, secretario general de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación:

Diecinueve (19) votos por el SÍ, un (1) voto por el NO, en consecuencia, ha sido **APROBADA** la proposición sustitutiva al artículo 44, con la mayoría absoluta requerida por la ley, señor Presidente, en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expone:

Vamos con dos artículos, que es, el artículo 70, que es orgánica, vamos a votar el... (Fallas de conexión) ...como viene en la ponencia... (Fallas de conexión) ...la Senadora Sandra Ortiz presentó una proposición que retira y deja como constancia; y también el Representante César Lorduy, él la retira y la deja como constancia; entonces, votaríamos el artículo 70, que se refiere a... 70, presupuesto orientado a resultados. Entonces, como no hay ninguna proposición, se votará el texto de la ponencia.

En cuanto al artículo 169, que también es una norma orgánica, hay una proposición sustitutiva presentada por el Representante Héctor Vergara; hay otra presentada por el Representante César Augusto Ortiz, y son idénticas, el contenido es

exactamente lo mismo, entonces se acoge la del Representante Héctor Vergara y allí se incluye el Representante Zorro. Hay una constancia, hay una proposición del Senador José David Name, que él retira y deja como constancia, para ser discutida y votada más adelante.

Artículo 169. Financiación del sistema de seguimiento, evaluación y control. Para el ejercicio de las funciones de vigilancia, -se elimina vigilancia, perdón- para el ejercicio de las funciones de seguimiento, evaluación y control, se asignará el 1% de los recursos del Sistema General de Regalías, este porcentaje se descontará en forma proporcional del total de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías.

El 0.5% corresponderá a la Contraloría General de la República para el ejercicio de sus funciones, conforme al artículo 361 de la Constitución Política.

Hasta un 0.10% se asignará a la Procuraduría General de la Nación para el ejercicio de sus funciones.

El porcentaje restante se asignará al Departamento Nacional de Planeación en su calidad de administración del SSEC, señalado en el artículo 361.

Parágrafo. El Departamento Nacional de Planeación podrá celebrar los contratos requeridos para el correcto funcionamiento del sistema, incluidos los proyectos de cooperación y asistencia técnica o utilizar los ya existentes, todos los cuales se ejecutarán de acuerdo con la normativa que les sirvió de soporte.

Ese es el texto que ponemos a consideración.

Dispone el señor Presidente:

Muy bien. Entonces, vamos a votar el 70, texto de ponencia y el 169 que contiene la proposición sustitutiva del doctor Vergara, y que incorpora la del doctor César Ortiz Zorro. Sírvase llamar a lista para votación señora Secretaria, en Senado.

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado realiza el llamado a lista y respondieron los Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Dídier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	

TOTAL VOTOS	10
VOTOS POR EL SÍ	9
VOTOS POR EL NO	1

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, anuncia como resultado de la votación:

Nueve (9) votos por el SÍ, y un (1) voto por el NO, señor Presidente, ha sido **APROBADO** el artículo 70, tal como viene en la ponencia para primer debate,

y el artículo 169 con la proposición sustitutiva del doctor Vergara, del Representante, con la mayoría absoluta exigida por la ley por tratarse de artículos materia de ley orgánica, en la Comisión Quinta del Senado de la República.

Por instrucciones del señor Presidente, el señor secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes realiza el llamado a lista para la votación nominal de los artículos 70 como viene en la ponencia y el 169 proposición sustitutiva leída por la Senadora Maritza Martínez Aristizábal y certifica la votación de los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto		X
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

TOTAL VOTOS	20
VOTOS POR EL SÍ	19
VOTOS POR EL NO	1

El doctor Jaír José Ebratt Díaz, secretario general de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación:

Diecinueve (19) votos por el SÍ, un (1) voto por el NO, en consecuencia, han sido **APROBADOS** los artículos 70 y 169, con la mayoría absoluta requerida por la Ley en la Comisión Quinta de la Cámara, señor Presidente.

Manifiesta el señor Presidente:

Bueno, aprobados 70 y 169 en Cámara y Senado; doctora Maritza, ¿qué nos resta por aprobar?

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa:

¡Ah! no, no, no, no, ya vamos a acabar, tengo la buena noticia, nos quedan cerca de 6 artículos no más, entonces mejor tratemos de terminar. Vamos con estos artículos, 53, 54, 66 y 180.

El señor Presidente, pregunta:

¿En bloque?

Responde la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Sí, vamos primero y les explico, en algunos voy a necesitar la colaboración para retirar proposiciones.

El artículo 53 vamos a pedir que se vote como viene en la ponencia, tiene proposición del Presidente de Comisión Quinta de Cámara, el doctor Luciano Grisales, pero la deja como constancia; hay otra proposición de los Senadores Ruby Chagüí y Alejandro Corrales que queda como constancia; y está una proposición del Representante César Augusto Lorduy, que queda como constancia; entonces, el 53 es para votarlo como viene en la ponencia.

El artículo 54, también es para votarlo como viene en la ponencia, hay una proposición de la Senadora Nora García que se deja como constancia; otra proposición del Representante César Lorduy que se deja como constancia; una del Representante Crisanto Pisso que también ha pedido dejar como constancia; y hay una proposición pues de Crisanto Pisso y Flora Perdomo en el mismo sentido, entonces también queda como constancia y votaríamos el texto de la ponencia el artículo 64, 54 perdón, 54.

En el artículo 66 también pedimos que se vote como aparece en la ponencia, si son tan amables el Presidente de Comisión Quinta de Senado, el Senador Guillermo García y Harry González, de retirar la única proposición que impediría votar ese texto de ponencia, porque hay otra proposición de la Senadora Sandra Ortiz que deja como constancia; lo mismo del Senador Jorge Eduardo Londoño, que queda como constancia; y del Representante César Augusto Lorduy. Usted dirá Presidente si esta, pues votamos su proposición o la...

El señor Presidente, manifiesta:

La dejamos como constancia.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal continúa su exposición:

Perfecto, muchas gracias, entonces votamos el texto de la ponencia.

En el artículo 180 también solicitamos que se vote el texto de la ponencia, ha presentado proposición el Representante Lorduy que queda como constancia; y la del Senador José David Name que también ha presentado, pero queda como constancia. Solo nos faltaría para poder votar, que el Senador Jorge Eduardo Londoño que tiene una proposición, la deje como constancia y entonces votaríamos el texto del artículo 180 de la ponencia.

Interviene el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Sí, sí, no hay problema, la dejamos como constancia.

Señala la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Muchas gracias doctor Londoño. Entonces, ponemos en consideración, Senado y Cámara, artículos 53, 54, 66, 180, que van con texto de ponencia.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables congresistas los artículos anunciados por

la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal y, cerrada la discusión, los somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta del Senado.

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado realiza el llamado a lista y respondieron los Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Dídier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique		X

TOTAL VOTOS	12
VOTOS POR EL SÍ	10
VOTOS POR EL NO	2

La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, anuncia como resultado de la votación:

Diez (10) votos por el SÍ, y dos (2) votos por el NO, señor Presidente, han sido **APROBADOS** los artículos 53, 54, 66 y 180 en la Comisión Quinta del Senado de la República.

Por instrucciones del señor Presidente, el señor secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes realiza el llamado a lista para la votación nominal de los artículos 53, 54, 66 y 180 como vienen en la ponencia y certifica la votación de los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto		X
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

TOTAL VOTOS	20
VOTOS POR EL SÍ	19
VOTOS POR EL NO	1

El doctor Jaír José Ebratt Díaz, secretario general de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación:

Diecinueve (19) votos por el SÍ, un (1) voto por el NO, en consecuencia, han sido **APROBADOS** los artículos 53, 54, 66 y 180, en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Manifiesta el señor Presidente:

Muy bien, doctora Maritza, díganos que ya acabamos.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, informa:

Faltan 3 artículos, que esperamos poder votar en este momento, que son los artículos 45, 57 y 210.

Vamos a apelar nuevamente a la buena voluntad de los compañeros, a ver si logramos sacar adelante el artículo 45.

Lo que vamos a solicitar es que se vote de acuerdo a la ponencia, hay unas proposiciones de la Senadora Amanda Rocío que no corresponde con el artículo; del Representante Lorduy que queda como constancia; del Senador Dídir Lobo que queda como constancia; del Representante Rubén Darío Molano que queda como constancia; solo faltaría que tuviéramos la colaboración del doctor Luciano Grisales, y sería la única proposición que quedaría vigente del Representante Luciano Grisales y Harry González; y si no tocaría someterla a votación rápidamente.

Pregunta el honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Senadora, disculpe, ¿pero hay otras proposiciones que fueron acogidas?

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:

No, no hay ninguna, votaríamos el texto de la ponencia.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expone:

Bueno, perfecto. Vamos con el artículo 57, que... el artículo 57 también pretendemos que se vote como viene en la ponencia, hay unas proposiciones, está la proposición del Representante Héctor Vergara que queda como constancia; hay una proposición mía que queda como constancia; hay una proposición de los Representantes Ciro Fernández, Camilo Arango, José Gabriel Amar, Jaime Rodríguez, que a mí me parece muy buena esa proposición, pero no tiene aval, y entonces lo que podríamos hacer es una concertación, porque yo acompañaría eso, y creo que el Representante Caicedo pues que siempre es solidario también con los compañeros, seguramente también; les pediríamos si nos colaboran retirándola y nos comprometemos a estudiarla para la ponencia de plenaria.

Hay una del Representante Edwin Gilberto Ballesteros, que tampoco tiene aval y que le pediríamos que la deje como constancia; y hay una que es firmada por un amplio número de Representantes, que recoge todas las anteriores, que tampoco ha

recibido todavía un aval; entonces, ustedes dirán si sometemos esta proposición sustitutiva, o votamos, la retiran, la dejan como constancia y votamos el artículo que viene en la ponencia.

Interviene el honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

...No, ya la dejé como constancia.

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, señala:

Nos dicen, perdón Presidente, que el Representante Luciano Grisales deja la proposición que tenía en el artículo 145 como constancia, entonces no existiendo más proposiciones...

Interviene el honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Senadora, Senadora, excúseme, nosotros radicamos una de esas proposiciones y yo le quiero pedir al Presidente que me regale dos minutos de manera muy rápida, para hacerle una sustentación y que la Comisión en conjunto pues considere, considere el camino a seguir, pero me parece que es muy importante, porque estaríamos dándole la oportunidad a todo el país y a todas las regiones de tener acceso a estos recursos tan importantes, municipios que no han tenido la oportunidad de participar ni en ZOMAC, ni en PDET, que hoy tengan una oportunidad, que cumple con todos los requisitos establecidos tanto para las dos categorías ya creadas, y esta sería una oportunidad muy interesante, por eso hemos solicitado que en el artículo 57 se halla una adición de un párrafo así de sencillo, lo voy a leer muy rápido señor Presidente, el párrafo, sería un párrafo 2°, dice: Los recursos a los que se refiere el presente artículo se destinarán a los municipios que pertenecen al programa de desarrollo, enfoque territorial, y aquellos municipios que cumplan con todas las características para pertenecer a este, pero no fueron incluidos en el mismo. La Comisión Rectora determinará las condiciones para que los municipios no incluidos a dicho programa puedan presentar proyectos en esta instancia.

Yo creo que esto sería un mensaje contundente de este Congreso de la República, de esta Comisión, a todos los municipios que no han tenido acceso. A mí me han hecho reparos de que tendríamos algunas situaciones de carácter Constitucional, pero lo hemos estado analizando, lo hemos estado revisando, y desde luego que no existe ningún problema de Constitucionalidad, acá hay varios conceptos, si es necesario los tenemos que leer, y yo tengo que hablar en caso particular y perdónenme queridos compañeros, de mi departamento de Santander, Santander es departamento productor, acá nació el petróleo, y no hay un solo municipio en PDET, yo no sé qué le pasó a la clase política de Santander, a la gobernación anterior y demás, pero no incluyeron a Santander, y Santander cumple con todos los requisitos, de Necesidades Básicas Insatisfechas, de departamento productor, un departamento donde la provincia de Mares en Barrancabermeja, la de García

Rovira, la de Vélez, fueron golpeados por todos los frentes de la guerrilla, de las FARC y el ELN, y yo sí le quisiera pedir, no solamente para Santander, sino para todos, para sus municipios, para Caldas, Félix Chica, allá también para los de Cundinamarca que no están hoy incluidos; Camilo Arango en el Vichada; doctor Franklin en el Magdalena; doctor Juan en Antioquia; todos los que podamos desde luego, que podamos darle una oportunidad a estos municipios que con esa clasificación diferencial podríamos obviamente dentro de esa, digamos, dentro de esa situación tan crítica de territorios vulnerables poder acceder a acueductos, a agua potable, a energía eléctrica, a mejores vías, atención en salud, mejor educación, toda clase de obras con impacto territorial; y yo sí les digo una cosa queridos compañeros, debieron haber accedido a esos 58.6 billones de pesos aprobados por OCAD Paz en proyectos hasta hoy, y más aun con ocasión de esa crisis, los 1.6 billones de pesos de la vigencia 2019-2020, yo creo que le haríamos un honor a las víctimas, yo creo que le haríamos un honor a todos los Santandereanos y a todos los colombianos donde pudiéramos darle esta oportunidad de verdad a los municipios Presidente, yo quiero que de verdad se considere esta proposición...

El señor Presidente, pregunta:

Doctor Edwin, ¿quién suscribe la proposición? ¿Usted y quién más?

Responde el honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Presidente, la suscribe Edwin Ballesteros y la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, Presidente.

Manifiesta el señor Presidente:

Perfecto, yo estoy de acuerdo con esa proposición. Démosle respuesta al Representante Edwin, entonces...

El honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, expresa:

Sí, pero debo dejar una constancia con ese artículo, Presidente.

Pregunta el señor Presidente:

¿Con la proposición, o con cuál?...

Responde el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Sí, claro, claro, muy brevemente. Yo, digamos que ese análisis no tengo ahora la justificación Constitucional, pero el año pasado yo hice una evaluación frente a ese tema, porque siempre hemos querido ampliar los municipios PDET para que alcance a tener cobertura con los recursos del OCAD Paz, pero yo me acuerdo que había una justificación que complicaba el tema por lo Constitucional, debo dejar como constancia, una constancia, pero en segundo lugar estamos a 10 minutos, 15 minutos de que termine, pues de terminar... entonces, o aceleramos y lo sacamos, o señor Presidente,

les hago una propuesta, en 5 minutos usted cita a las cero horas, y nos demoramos 20 minutos más y sacamos esto de una vez, lo dejo así, ese era el afán, me disculpa doctor Edwin que lo invité a que cortáramos, pero es porque se nos va el tiempo y si vamos a citar mañana a las 9, 10 de la mañana, pues me parece grave.

Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, manifiesta:

Presidente, yo considero que hay que votar el artículo enseguida, si es o no inconstitucional la Corte lo dirá, pero nosotros como Congreso haremos un bien a todas las regiones si votamos ese artículo, tenemos tiempo, estamos a 10 minutos, nos demoramos 3 minutos en votar ese artículo.

Por instrucciones del señor Presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas de Senado y Cámara de Representantes, la señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado anuncia a los honorables Senadores y Representantes, que en la próxima sesión de estas Comisiones Quintas Conjuntas de Senado y Cámara se continuará con la discusión y se votará en primer debate el Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado – 311 de 2020 Cámara, *por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías*. Ponencias publicadas en la *Gaceta del Congreso* 708 de 2020 Senado y 706 de 2020 Cámara.

Manifiesta el señor Presidente:

Vea, yo propongo que continuemos hasta las 12, pero no tiene sentido trabajar media hora más y luego volver a un receso para las 8 o 9 de la mañana, no, eso no tiene sentido, no tiene sentido, más de media hora, una hora no trabajamos después de las 12, y terminamos cansados para mañana arrancar agotados, entonces, avancemos hasta donde podamos y mañana la doctora Maritza según lo que resta nos dirá a qué horas nos sugiere que iniciemos y trabajamos dos horas.

¿Qué votamos? Doctora Maritza.

Señala la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Eso, votamos el texto de la ponencia del artículo 45. En el artículo 57 lo voy a retirar de esto porque tal vez no vamos a alcanzar y lo dejamos para mañana. Permítame y votamos estos dos, nos quedan tres, votemos dos y nos quedaría solo discutir ya el del 57 y ahí podemos hacer lo que quieran.

El señor Presidente, pregunta:

Hablemos del 210, ¿de acuerdo?

La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:

45 y 210. El 210 es para acoger una proposición sustitutiva del Senador Alejandro Corrales, la Senadora Ruby Chagüí y Daira Galvis, esta proposición, este texto del sustitutivo, recoge todas las demás proposiciones que tenían los que van a suscribirla; y la proposición del Representante

Rubén Darío Molano queda como constancia; así como la del Senador Jorge Eduardo Londoño; entonces, votaríamos este texto:

Artículo 210. Reactivación económica. Durante el año 2021 los departamentos podrán viabilizar, priorizar y aprobar directamente proyectos de inversión en vías terciarias, electrificación rural y agua potable y saneamiento básico tendientes a la generación de empleo y reactivación del sector productivo con cargo a los saldos que no estén respaldando algún proyecto aprobado del Fondo de Compensación Regional 60%, y del Fondo de Desarrollo Regional de vigencias anteriores.

El resto del texto de esta proposición sustitutiva es igual al de la ponencia, entonces sería votar este 45 y, que sería el texto de la ponencia, y el 210, que sería esta sustitutiva.

El señor Presidente, expresa:

Doctor Corrales, usted ha propuesto la sustitutiva del 210 que estamos de acuerdo, pero mire, usted contempla ahí varios sectores, agua potable, sector infraestructura, vías, y no tiene el sector agropecuario, o por lo menos yo no lo escuché; ¿usted acepta que involucremos ahí en el tema al sector agropecuario como genérico?

El honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, señala:

Pues Presidente, se entiende que está dentro del sector productivo que ya lo recoge.

El señor Presidente, insiste:

Pero pongamos agropecuario para que se sientan empoderados nuestros campesinos.

Manifiesta el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:

Si están cómodos, pongamos el sector productivo y agropecuario, no hay problema Presidente.

Expresa el señor Presidente:

Perfecto, muy bien. Para irnos como reconciliando con el Representante Pachón. Bueno, gracias doctor Alejandro, es el sector productivo, pero es con nombre y apellido esto a veces, muchas gracias doctor Alejandro.

Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, manifiesta:

Sí, dejamos la constancia pero es para que vayamos pensando, es que dejar un margen de un año para que los departamentos puedan viabilizar, priorizar y aprobar todos los proyectos como soporte para la reactivación económica después de una pandemia, eso es muy poco, en un año los departamentos no alcanzan a priorizar y a viabilizar y a ejecutar, nada, entonces la propuesta es para que se amplíe a más años, eso lo discutiremos en plenaria pero es para que lo vayamos pensando, es muy corto ese tiempo.

El señor Presidente, manifiesta:

Bueno, entonces doctora Maritza díganos qué votamos y cómo lo votamos.

Responde la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Presidente, perfecto, nuevamente le digo, sería el artículo 45 como viene en el texto de la ponencia; el artículo 210 como mencioné en la proposición sustitutiva, solamente que me faltó leer una parte que se refiere, y voy a volver a leer el primer párrafo.

El honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, expresa:

Lo de la tasa de desempleo, doctora Maritza.

Continúa la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal con su exposición:

Sí, perdón. Entonces, durante el año 2021 los departamentos, previa concertación con el municipio o distrito con mayor índice de desempleo en su jurisdicción podrán viabilizar, priorizar y aprobar directamente proyectos de inversión en vías terciarias, electrificación rural, conectividad y transformación digital y agua potable y saneamiento básico, generación de empleo y reactivación del sector productivo y agropecuario, -como ya quedó-.

Y abajo, en el segundo inciso iría: que los recursos de la asignación para la inversión regional para el año 2021, dispuestos en el plan de recursos 2021-2030 e incorporados en el presupuesto de la siguiente vigencia, se destinarán a proyectos de inversión de infraestructura, conectividad y transformación digital. El resto del artículo es igual a la ponencia.

Manifiesta el honorable Representante, Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Yo tengo ahí una inquietud Presidente, por favor.

El señor Presidente, manifiesta:

No alcanzamos a leer Cámara y Senado; entonces, cerramos la discusión de estos dos y votamos mañana estos dos.

Doctor Edwin, dos minutos para alcanzar a despedirnos este día.

Expresa el honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

No Presidente, era para una inquietud de una proposición que también habíamos presentado, pero ya en la aclaración que hizo la Senadora Maritza, ya está claro el tema.

Siendo las once y cincuenta y cuatro (11:54 p. m.), el señor Presidente levanta la sesión y convoca para el día lunes 17 de agosto de 2020 a las diez de la mañana (11:00 a. m.).

GUILLERMO GARCÍA REALPE
Presidente

LUICIANO GRISALES LONDOÑO
Vicepresidente


DELCEY HOYOS ABAD
Secretaria Comisión Quinta Senado

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario Comisión Quinta Cámara